



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Edgar Romo García

Año III

Martes 13 de febrero de 2018

Sesión 5 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Edgar Romo García

Vicepresidentes

Dip. Martha Sofía Tamayo Morales

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Arturo Santana Alfaro

Dip. María Ávila Serna

Secretarios

Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Carlos Iriarte Mercado
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Edgar Romo García	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 13 de febrero de 2018	Sesión 5 Anexo "A"

SUMARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el cual remite contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a rendir un informe sobre el avance en el cumplimiento de las observaciones de las obras realizadas en los estados de Jalisco, Campeche, Nuevo León y Veracruz con relación a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-0-09100-02-0313 313-DE; así como continuar supervisando y evaluando las áreas encargadas de gestión y operación del Programa de Caminos Rurales.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el cual remite el Informe Trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2017.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el cual remite el Informe de Actividades 2017 del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Oficio del Servicio de Administración Tributaria, mediante el cual remite la Evolución de la actividad recaudatoria 2016, y Programas y Presupuesto 2018.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el cual remite contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a rendir un informe sobre el avance en el cumplimiento de las observaciones de las obras realizadas en los estados de Jalisco, Campeche, Nuevo León y Veracruz con relación a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-0-09100-02-0313 313-DE; así como continuar supervisando y evaluando las áreas encargadas de gestión y operación del Programa de Caminos Rurales.

Remítase al Promoviente.
Febrero 13 del 2018.

PROMOVIENTE 4.2

[Handwritten signature] C/US B

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/483/18
Ciudad de México, a 6 de febrero de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 63-II-4-2955 signado por el Dip. Rafael Hernández Soriano, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/JDR/1.3.-067/2018 suscrito por la Mtra. Jéssica Duque Roquero, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de sus anexos en forma impresa y medio electrónico, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a rendir un informe sobre el avance en el cumplimiento de las observaciones de las obras realizadas en los Estados de Jalisco, Campeche, Nuevo León y Veracruz con relación a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-0-09100-02-0313 313-DE; así como continuar supervisando y evaluando las áreas encargadas de gestión y operación del Programa de Caminos Rurales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

[Handwritten signature of Felipe Solís Acero]

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

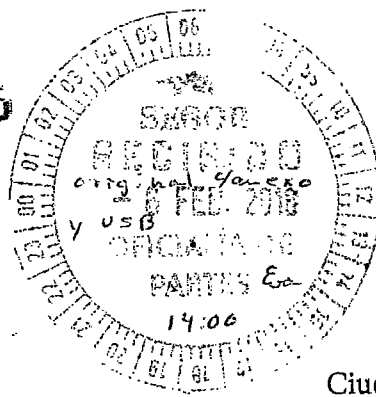
- C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
- Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
- Mtra. Jéssica Duque Roquero**, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Presente.
- Minutario**
UEL/311

[Handwritten initials]
VMG/RCC

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

0455



Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación

DGV/JDR/1.3.-067/2018

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2018

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

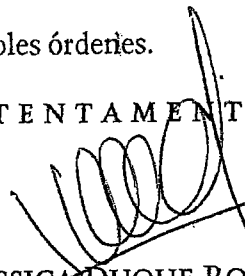
Me refiero al oficio SELAP/300/100/18, de 11 de enero de 2018, por el cual comunica a esta Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 10 de enero de 2018, cuyo resolutivo cito:

Único.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones; a) Rinda un informe a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 15 días hábiles sobre el avance en el cumplimiento de las observaciones de las obras realizadas en los Estados de Jalisco, Campeche, Nuevo León y Veracruz con relación a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-0-09100-02-0313 313-DE, realizada por la Auditoría Superior de la Federación. b) Continúe supervisando y evaluando las áreas encargadas de gestión y operación del Programa de Caminos Rurales, con la finalidad de evitar una inadecuada aplicación de los recursos destinados para su operatividad e informe a esa Soberanía.

Al respecto, me permito remitir la información que envió la Dirección General de Carreteras, mediante oficio 3.1.2.1.1.0065.18, fechado el 23 de enero de 2018, y dispositivo electrónico de almacenamiento que se adjuntan al presente para los fines conducentes.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

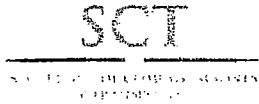
ATENTAMENTE


MTRA. JÉSSICA DUQUE ROQUERO
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Gerardo Ruíz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes. - Para su superior conocimiento.
Mtro. Óscar Raúl Callejo Silva, Subsecretario de Infraestructura. - Para su conocimiento.
Ing. Clemente Poon Hung, Director General de Carreteras. - Para su conocimiento.

E1000018-105

BVG/BERG/MAUH



**DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAMINOS RURALES Y
ALIMENTADORES**

3.1.2.1.1.0065.18

Ciudad de México, a 23 de enero de 2018.

MTRA. JESSICA DUQUE ROQUERO

Directora General de Vinculación en la
Oficina del Secretario del Ramo

Presente.

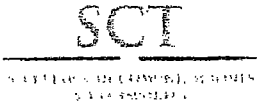
Me refiero al Oficio No. SELAP/300/100/18 del 11 de enero del año en curso, por medio del cual el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, envía al Secretario de Comunicaciones y Transportes, el Acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, conforme a lo siguiente:

“Único.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones: a) Rinda un informe a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 15 días hábiles sobre el avance en el cumplimiento de las observaciones de las obras realizadas en los Estados de Jalisco, Campeche, Nuevo León y Veracruz con relación a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-0-09100-02-0313 313-DE, realizada por la Auditoría Superior de la Federación. b) Continué supervisando y evaluando las áreas encargadas de gestión y operación del Programa de Caminos Rurales, con la finalidad de evitar una inadecuada aplicación de los recursos destinados para su operatividad e informe a esta Soberanía”.

Sobre el particular, y en atención puntual al requerimiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, adjunto al presente envío a usted archivos electrónicos en CD, que contienen la evidencia documental del estado actual que guardan las obras de los Centros SCT Campeche, Jalisco, Nuevo León y Veracruz, que fueron objeto de la Auditoría 313 - DE denominada: “Control Interno del Programa de Caminos Rurales y Alimentadores”, así como su álbum fotográfico e informe el avance en el cumplimiento de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación en ese acto de fiscalización.

En relación con la solicitud relativa a que se continúe supervisando y evaluando las áreas encargadas de gestión y operación del Programa de Caminos Rurales, se informa que se han llevado a cabo las acciones coordinadas procedentes para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, conforme a lo siguiente:

Vta...



DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAMINOS RURALES Y
ALIMENTADORES

3.1.2.1.1.0065.18

Ciudad de México, a 23 de enero de 2018.

-2-

A través del Oficio No. 5.0.1-021/2018 del 12 de enero del año en curso, del cual se adjunta copia para pronta referencia (**Anexo 2.1**) el Coordinador de Asesores del Oficial Mayor del Ramo y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, informa al Director General de Carreteras, los resultados de la evaluación al Proceso Prioritario "PP5 Evaluación, control y seguimiento de los programas de construcción, modernización, reconstrucción y conservación de caminos rurales y alimentadoras".

Del análisis de los resultados de la evaluación al Proceso Prioritario PP5, destaca que se obtuvo una **Calificación Global de 93.1%**.

Bajo esta perspectiva, se diseñaron las Acciones de Mejora del proceso "Evaluación, control y seguimiento de los programas de construcción, modernización, reconstrucción y conservación de caminos rurales y alimentadoras", para su incorporación al Programa de Trabajo de Control Interno 2018.

Estas Acciones de Mejora, se remitieron al Coordinador de Asesores del Oficial Mayor del Ramo y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, para su integración en el Programa de Trabajo de Control Interno 2018, por medio del Oficio 3.1.2.02.18 de fecha 18 de enero del año en curso, el cual se adjunta como **Anexo 2.2**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Director General de Carreteras

Ing. Clemente Poon Hung

C.c.p. Subsecretario de Infraestructura.
Secretario Particular del Secretario del Ramo. (E1000018-105)
Director General del Centro SCT Campeche.
Director General del Centro SCT Jalisco.
Director General del Centro SCT Nuevo León.
Director General del Centro SCT Veracruz.
Director General Adjunto de Caminos Rurales y Alimentadores.
Residente General de Carreteras Alimentadoras en los Centros SCT Campeche, Jalisco, Nuevo León y Veracruz.
Archivado de la Dirección General de Carreteras.

ASDN / JSV / JDAH

Oficio no. 5.0.1.- 021 / 2018
Ciudad de México, a 12 de enero de 2018.

ING. CLEMENTE POON HUNG
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
PRESENTE

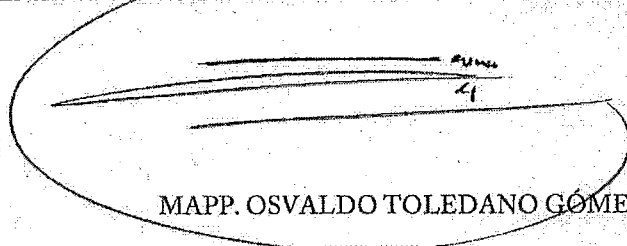
Me refiero a los resultados del Proceso de Evaluación y Fortalecimiento del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) para el ejercicio 2017, aplicado al proceso prioritario "PP5 Evaluación, control y seguimiento de los programas de construcción, modernización, reconstrucción y conservación de caminos rurales y alimentadores", conforme a la evidencia documental proporcionada por la Dirección General a su digno cargo, mismos que encontrará adjunto al presente.

Al respecto, de conformidad con el numeral 16 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de noviembre del 2016, agradeceré se sirva comprometer las acciones de mejora que permitan fortalecer los elementos de control que representan debilidades o áreas de oportunidad y remitirlas a más tardar el día 18 de noviembre del año en curso, a fin de integrar el Programa de Trabajo de Control Interno 2018.

Cualquier duda al respecto, estará a disposición el C. Israel Flores Gutiérrez en la extensión 30503 y en el correo electrónico ifloresg@sct.gob.mx

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR DE ASESORES Y
ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL



MAPP. OSVALDO TOLEDANO GÓMEZ

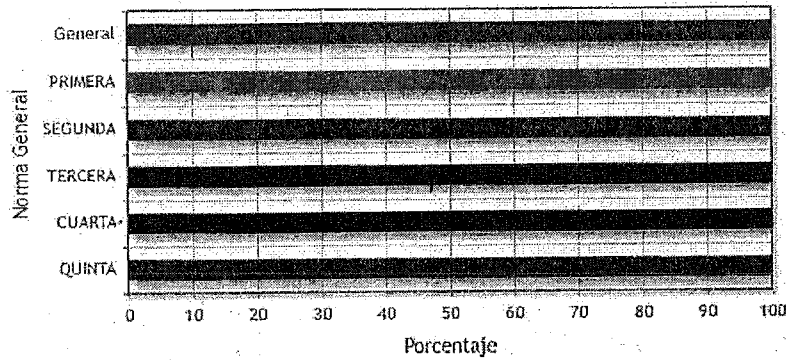
c.c.p.- Lic. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes. Presente.
Mtro. Oscar Raúl Callejo Silva, Subsecretario de Infraestructura. Presente.
MAP. Rodrigo Ramírez Reyes, Oficial Mayor y Coordinador de Control Interno Institucional. Presente.
Mtra. Nidia Chávez Rocha, Titular del Órgano Interno de Control en la SCT. Presente.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

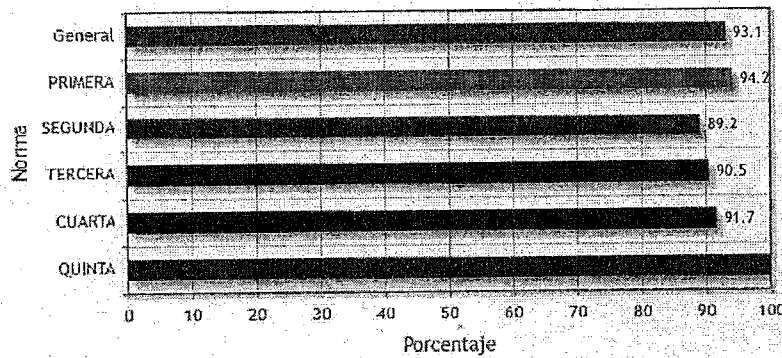
Resultados de la Evaluación del SCII 2017

Norma General	Norma	% Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con base en la evidencia
General	General	100.0	93.1
PRIMERA	AMBIENTE DE CONTROL	100.0	94.2
SEGUNDA	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	100.0	89.2
TERCERA	ACTIVIDADES DE CONTROL	100.0	90.5
CUARTA	INFORMAR Y COMUNICAR	100.0	91.7
QUINTA	SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA	100.0	100.0

Cumplimiento sin Evidencia

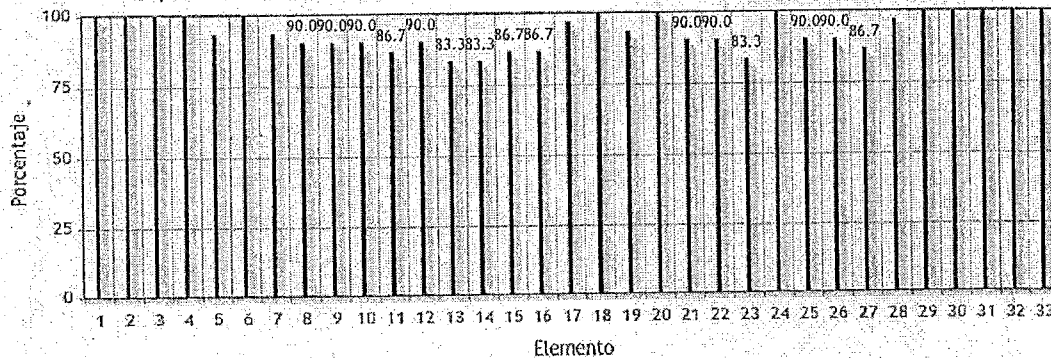


Cumplimiento con base en la Evidencia

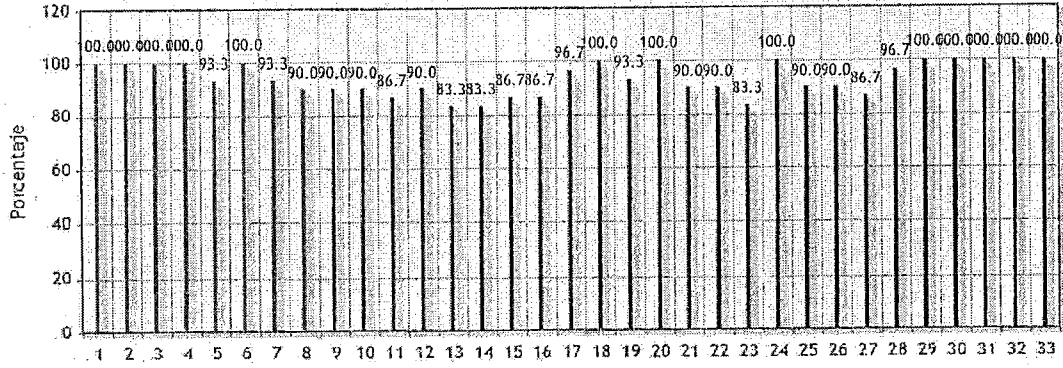


Institucional
Proceso

Cumplimiento de Elementos con Base en la Evidencia Institucional / Procesos



Cumplimiento de Elementos con Base en la Evidencia x Norma



Número de Elementos por Norma

	PP1	PP2	PP3	PP4	PP5	Inst
Norma Primera	Suficiente	3	3	3	3	5
	Insuficiente	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0
Norma Segunda	Suficiente	4	4	4	4	6
	Insuficiente	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0
Norma Tercera	Suficiente	11	11	11	11	1
	Insuficiente	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0
Norma Cuarta	Suficiente	4	4	4	4	2
	Insuficiente	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0
Norma Quinta	Suficiente	3	3	3	3	0
	Insuficiente	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0
Total de elementos	25	25	25	25	25	8



Oficio No.3.1.2.02.18

Ciudad de México, a 18 de enero de 2018.

Mtro. Osvaldo Toledano Gómez
Coordinador de Asesores en la Oficialía Mayor y
Enlace del Sistema de Control Interno Institucional en la SCT
Presente

Hago referencia a su oficio núm. 5.0.1.-021/2018 del 12 de enero de 2018 relacionado con los resultados del Proceso de Evaluación y Fortalecimiento del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2017, aplicado al proceso prioritario "Evaluación control y seguimiento de los programas de construcción, modernización, reconstrucción y conservación de caminos rurales y alimentadores"

Al respecto, en atención a su solicitud, adjunto me permito enviar la propuesta de Acciones de Mejora del citado proceso a cargo de la Dirección General de Carreteras, en el que se consideraron las áreas de oportunidad de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en materia de Control Interno.

Lo anterior, en cumplimiento al numeral 16 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Director General de Carreteras

Ing. Clemente Peon Hung

c.c.p. C. Subsecretario de Infraestructura. Presente
C. Titular del Órgano Interno de Control. Presente
C. Oficial Mayor. Presente

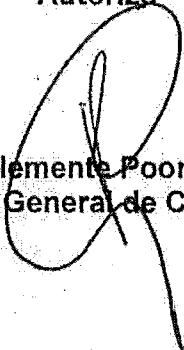
ASDN/JSV

**Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Subsecretaría de Infraestructura
Dirección General de Carreteras**

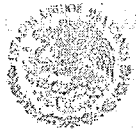
Programa de Acciones de Mejora Control Interno 2018

Proceso	Acción de mejora	Medios de verificación
8.3 Evaluación control y seguimiento de los programas de construcción, modernización, reconstrucción y conservación de caminos rurales y alimentadores	- Elaboración de los criterios para la priorización de las obras que integran el Mecanismo de Planeación del Programa de Caminos Rurales y Alimentadores.	- Minutas de trabajo. - Aprobación del Director General. - Difusión a los Centros SCT.
	- Elaboración de los criterios para la priorización del ejercicio de los recursos y de la programación de la ejecución de las obras que integran el Programa de Caminos Rurales y Alimentadores.	- Minutas de trabajo. - Aprobación del Director General. - Difusión a los Centros SCT.

Autorizó


Ing. Clemente Poon Hung
 Director General de Carreteras

Enero 19 del 2018



DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAMINOS RURALES Y
ALIMENTADORES

3.1.2.1.1.0065.18

Ciudad de México, a 23 de enero de 2018.

MTRA. JESSICA DUQUE ROQUERO

Directora General de Vinculación en la
Oficina del Secretario del Ramo

Presente.

Me refiero al Oficio No. SELAP/300/100/18 del 11 de enero del año en curso, por medio del cual el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, envía al Secretario de Comunicaciones y Transportes, el Acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, conforme a lo siguiente:

“Único.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones:
a) Rinda un informe a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 15 días hábiles sobre el avance en el cumplimiento de las observaciones de las obras realizadas en los Estados de Jalisco, Campeche, Nuevo León y Veracruz con relación a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-0-09100-02-0313 313-DE, realizada por la Auditoría Superior de la Federación. **b)** Continué supervisando y evaluando las áreas encargadas de gestión y operación del Programa de Caminos Rurales, con la finalidad de evitar una inadecuada aplicación de los recursos destinados para su operatividad e informe a esta Soberanía”.

Sobre el particular, y en atención puntual al requerimiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, adjunto al presente envío a usted archivos electrónicos en CD, que contienen la evidencia documental del estado actual que guardan las obras de los Centros SCT Campeche, Jalisco, Nuevo León y Veracruz, que fueron objeto de la Auditoría 313 - DE denominada: “Control Interno del Programa de Caminos Rurales y Alimentadores”, así como su álbum fotográfico e informe el avance en el cumplimiento de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación en ese acto de fiscalización.

En relación con la solicitud relativa a que se continúe supervisando y evaluando las áreas encargadas de gestión y operación del Programa de Caminos Rurales, se informa que se han llevado a cabo las acciones coordinadas procedentes para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, conforme a lo siguiente:

Vta...



DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAMINOS RURALES Y
ALIMENTADORES

3.1.2.1.1.0065.18

Ciudad de México, a 23 de enero de 2018.

-2-

A través del Oficio No. 5.0.1-021/2018 del 12 de enero del año en curso, del cual se adjunta copia para pronta referencia (**Anexo 2.1**) el Coordinador de Asesores del Oficial Mayor del Ramo y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, informa al Director General de Carreteras, los resultados de la evaluación al Proceso Prioritario "PP5 Evaluación, control y seguimiento de los programas de construcción, modernización, reconstrucción y conservación de caminos rurales y alimentadoras".

Del análisis de los resultados de la evaluación al Proceso Prioritario PP5, destaca que se obtuvo una **Calificación Global de 93.1%**.

Bajo esta perspectiva, se diseñaron las Acciones de Mejora del proceso "Evaluación, control y seguimiento de los programas de construcción, modernización, reconstrucción y conservación de caminos rurales y alimentadoras", para su incorporación al Programa de Trabajo de Control Interno 2018.

Estas Acciones de Mejora, se remitieron al Coordinador de Asesores del Oficial Mayor del Ramo y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, para su integración en el Programa de Trabajo de Control Interno 2018, por medio del Oficio 3.1.2.02.18 de fecha 18 de enero del año en curso, el cual se adjunta como **Anexo 2.2**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Director General de Carreteras

Ing. Clemente Poon Hung

C.c.p. Subsecretario de Infraestructura.
Secretario Particular del Secretario del Ramo. (E1000018-105)
Director General del Centro SCT Campeche.
Director General del Centro SCT Jalisco.
Director General del Centro SCT Nuevo León.
Director General del Centro SCT Veracruz.
Director General Adjunto de Caminos Rurales y Alimentadores.
Residente General de Carreteras Alimentadoras en los Centros SCT Campeche, Jalisco, Nuevo León y Veracruz.
Archivo de la Dirección General de Carreteras.

ASDN / JSV / JDAH

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el cual remite el Informe Trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2017.

18
Remítase a las Comisiones de Hacienda y Licitos Públicos, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento. Febrero 13 del 2018.

Lic. Vargas
C/CD 5

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/474/18
Ciudad de México, a 6 de febrero de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

ANEXO

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 5° fracción XIII, 8° fracción VIII, y 12 fracciones III, VIII y XIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número D00/100/013/2018 el Lic. Carlos Ramírez Fuentes, Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, envía el Informe Trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2017.

Por lo anterior, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita en formato impreso y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Lic. Carlos Ramírez Fuentes, Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.- Presente.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario

UEL/311

PRESIDENCIA

Oficio No. D00/100/013/2018

Ciudad de México, a 6 de febrero de 2018

Lic. Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación
Presente.

Estimado Subsecretario Solís:

De conformidad con lo establecido por el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, atentamente le solicito sea usted el amable conducto para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5º, fracción XIII, 8º, fracción VIII, y 12 fracciones III, VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y el artículo 151 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Por lo anterior, anexo al presente me permito acompañar por duplicado el informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2017, tanto impreso como en disco compacto, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno de esta Comisión en su Primera Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho y que, de no existir inconveniente, deberá entregarse a cada una de las Cámaras del H. Congreso de la Unión a más tardar el 28 de febrero del año en curso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Presidente


Lic. Carlos Ramírez Fuentes

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO

06 FEB 2018

RECEBIDO

12747 12/21

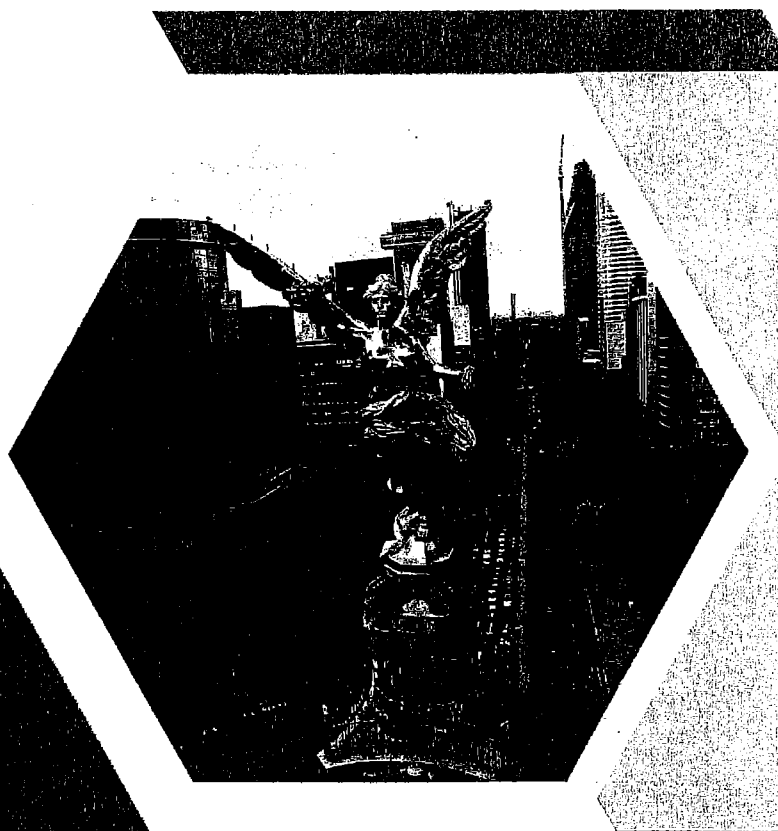
c.c.p.- **Dr. José Antonio González Anaya**- Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente de la Junta de Gobierno de CONSAR.- Para su conocimiento.
Dr. Miguel Messmacher Linartas- Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.- Presente.
Mtro. Valentín Martínez Garza- Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



INFORME TRIMESTRAL AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL SAR



2017

OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE



COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

En cumplimiento al Artículo 5º, fracción XIII y XIII bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro presenta este informe trimestral al H. Congreso de la Unión sobre la situación del SAR, correspondiente al cuarto trimestre de 2017.

Contenido

I. Resumen ejecutivo	4
II. Las pensiones en México: gasto público y cobertura pensionaria	5
III. Acontecimientos relevantes del Sistema de Ahorro para el Retiro en 2017	15
1. Lanzamiento de la app “AFORE Móvil”	15
2. Premios internacionales a la App “AforeMóvil” de CONSAR	15
3. Designación de la Presidencia de la Organización Internacional de Supervisores de Pensiones (IOPS)	15
4. Comisiones que cobrarán las AFORES en 2018	16
5. “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil”: Farmacias del Ahorro y Chedraui	18
6. Modificaciones al Régimen de Inversión	19
7. Modificaciones a la Circular Operativa	20
8. Programa de inclusión y ahorro para Migrantes de EUA	20
9. Tablero interactivo de inversión de las AFORE	21
10. Nueva “Radiografía operativa de las AFORE”	21
11. Encuesta: ¿Qué piensan los Millennials mexicanos del ahorro para el retiro?	22
12. Encuesta nacional: “Conocimiento y percepción del Sistema de Ahorro para el Retiro a 20 años de su creación”	23
13. Nueva Calculadora de Ahorro para el Retiro	24
14. Programa “Recupera tu guardadito” (65+)	25
15. Millas para el retiro	25
16. Reporte anual de Planes Privados de Pensiones 2017	26
17. Informe 2017 de la situación de los ingresos, gastos y rentabilidad de las AFORE	27
18. Tercer Seminario Internacional de Ahorro Voluntario	27
19. Documento de trabajo: Movilidad y formalidad laboral en México	27
20. Documentos de Trabajo: Trayectorias salariales de los trabajadores del SAR	28
21. MasterCard se une al programa “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil”	29
22. Blogs del cuarto trimestre de 2017	29
IV. Panorama general del SAR	30
a) Información estadística financiera	30
b) Información estadística operativa	49
c) Distribución de cuentas por criterio	54
d) Atención a Trabajadores	62
e) Reporte Detallado del Programa 65 y más	78

I. Resumen ejecutivo

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) cumplió 20 años de operación en 2017 y tuvo un año muy positivo en materia de acumulación de recursos. Los recursos totales del Sistema sumaron 3'169,190 millones de pesos (14.8% del PIB), lo que supuso un crecimiento de saldos con respecto a 2016 de 402,424 millones de pesos de los cuales, 246,588 millones de pesos, fueron plusvalías netas de comisiones.

De diciembre 2012 al cierre del año de 2017, el monto de los activos netos administrados por las SIEFORE pasaron de 1,903,226 millones de pesos a un total de 3,151,490 millones de pesos. Dicho crecimiento se atribuye a 645,157 millones de pesos en aportaciones netas de retiros y, el resto, 603,105 millones de pesos a plusvalías netas de comisiones.

Al cierre de 2017, del total de los activos administrados, 54.6% es de aportaciones realizadas y 45.3% de los rendimientos netos de comisiones que las AFORE han otorgado a los saldos pensionarios de los trabajadores.

De forma paralela, el Sistema de Ahorro para el Retiro alcanzó las 60 millones de cuentas, lo que significó un aumento de 4.8% en las cuentas administradas. El crecimiento en el número de cuentas en el sistema es consistente con el importante crecimiento que tuvo el empleo en 2017.

Las AFORE invirtieron 162,757 millones de pesos en el financiamiento directo e indirecto de empresas y proyectos productivos en México para sumar 1,066,715 millones de pesos al cierre de 2017.

En el 2017, el ahorro voluntario total realizado en las AFORE de enero a diciembre 2017 alcanzó una cifra récord al sumar \$19,123.99, un crecimiento de 82.7% en términos reales respecto al 2016.

En 2017 se lanzó la “Afore Móvil” una herramienta tecnológica que representa un parteaguas en la forma que se relacionará la AFORE con los ahorradores del sistema. Desde su lanzamiento en agosto, la aplicación presenta más de 300 mil descargas.

II. Las pensiones en México: gasto público y cobertura pensionaria

México experimenta un cambio profundo en su demografía. El aumento en la esperanza de vida, aunado a una menor tasa de fertilidad, conlleva un proceso de envejecimiento poblacional que en las próximas décadas se acelerará drásticamente.

Al respecto, surgen preguntas relacionadas con la situación de las pensiones hoy en México: ¿Cuánto gasto público se destina al pago de pensiones? ¿Por qué crece el gasto? ¿Cuántos y quiénes reciben una pensión en México? ¿Qué características socioeconómicas presentan los beneficiados?, ¿Qué relevancia tienen las pensiones en el ingreso total de los adultos mayores? Con información publicada recientemente, a continuación se presenta una breve reflexión al respecto.

A. ¿Por qué crece el gasto en pensiones?

El gasto público en pensiones ha tenido un crecimiento muy acelerado en los últimos años. En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 se prevé un gasto de 793.7 mil millones de pesos para el 2018. Las principales razones de dicho aumento se derivan del rápido crecimiento de las personas en edad de retiro y del incremento en la esperanza de vida de los mexicanos.

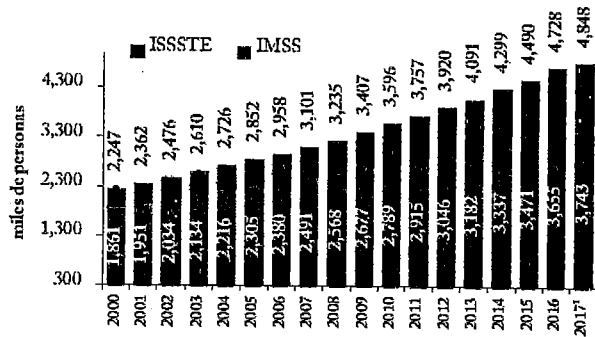
Actualmente, la mayoría de las pensiones en curso de pago corresponden a la “generación de transición”, es decir, las pensiones que se pagan bajo las reglas de los anteriores regímenes de pensiones de beneficio definido que, como se sabe, fueron reformados en las últimas dos décadas y contienen un subsidio presupuestal significativo. En este esquema se encuentran personas afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Régimen de Jubilaciones y Pensiones (IMSS-RJP), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Banca de Desarrollo, Fuerzas Armadas, entre otras instituciones.

Cada pensión generada bajo las leyes anteriores de pensiones representa para el Gobierno Federal un costo que podría extenderse durante varias décadas, tomando en consideración que no solo debe solventar las pensiones durante el resto de la vida del pensionado, sino que también las pensiones a las que tengan derecho sus beneficiarios.

La denominada “generación de transición” crece rápidamente y lo hará aún más en los próximos años conforme el porcentaje de la población en edad de retiro vaya creciendo.

En los últimos 17 años el número de pensionados bajo los sistemas anteriores de reparto del IMSS y del ISSSTE se ha duplicado, mientras que el gasto en pensiones ha incrementado a una tasa anual promedio de 12%.

Gráfico II.1
Pensionados en IMSS e ISSSTE
(millones de pensionados)

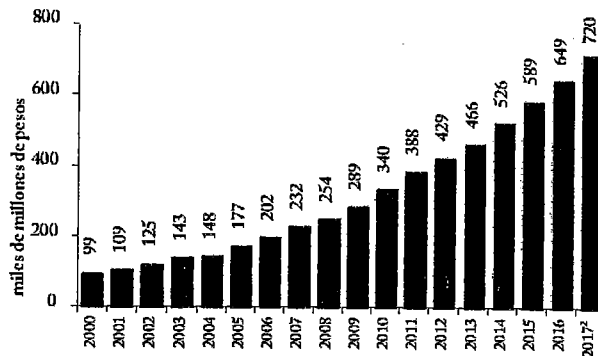


^{1/} Cifras a junio.

^{2/} Gasto presupuestado.

Fuente: 5to Informe de Gobierno.

Gráfico II.2
Gasto en pensiones del sector público
(miles de millones de pesos)

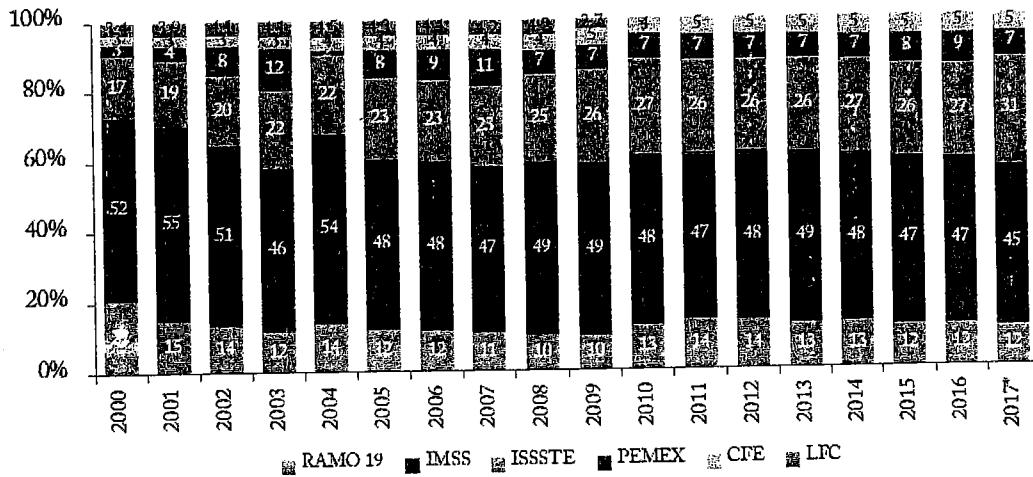


El gasto en pensiones como proporción del gasto total programable del sector público ha tomado mayor relevancia al pasar de 14% en 2012 a 20% en junio 2017, mientras que como proporción del gasto corriente pasó de 22% a 32% en el mismo periodo.²

El IMSS representa la mayor proporción del gasto total en pensiones (45%), seguido por el ISSSTE (31%), Ramo 19 (12%), PEMEX (7%) y CFE (5%), en todos los casos para junio de 2017.

² Con cifras del 5to Informe de Gobierno.

Gráfico II.3
Composición del gasto en pensiones
(porcentaje)

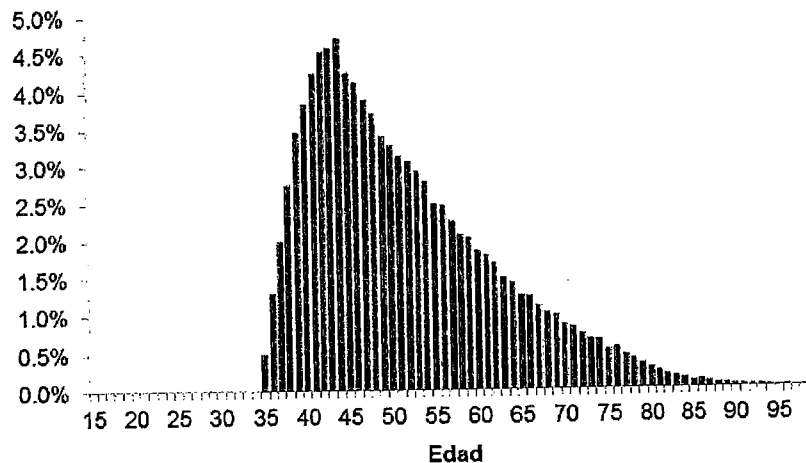


* Gasto presupuestado con cifras a junio.

Fuente: 5to Informe de Gobierno.

Si bien en los últimos años se han realizado importantes reformas a los diferentes esquemas de pensiones de beneficio definido, el pago de las pensiones de la “generación de transición” mantendrá una tendencia ascendente en el presupuesto. Si bien la edad promedio los trabajadores afiliados al IMSS es de 52 años, hay miembros de la “generación de transición” que aún no rebasan los 40 años (la moda de la población es de 44 años). En este sentido, es previsible que en las siguientes dos décadas se genere un número creciente de pensiones al amparo de las anteriores leyes de beneficio definido.

Gráfico II.4
Edad de los trabajadores pertenecientes a la Generación de Transición
(trabajadores afiliados al IMSS)



Fuente: CONSAR

En resumen, el país seguirá enfrentando el reto de financiar un gasto creciente en las pensiones de la “generación de transición” (del IMSS, ISSSTE, IMSS-RJP, PEMEX, CFE, Banca de Desarrollo, Fuerzas Armadas, etc.). A pesar de que la mayoría de ellos ya han sido reformados, en los siguientes años generarán una mayor presión fiscal derivada del creciente flujo de pensionados y de los generosos beneficios que estos sistemas ofrecen.

Más aún, existe un cúmulo de sistemas de pensiones a nivel local, patrocinadas por gobiernos estatales y universidades públicas, de los cuales pocos cuentan con las reservas necesarias para hacer frente a sus pasivos contingentes.

B. ¿Cuántos y quiénes reciben una pensión en México?³

A partir de datos recientes de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) para el año 2016 es posible conocer con mayor profundidad cuántos y quiénes son los beneficiarios del gasto en pensiones.⁴

Los datos de la ENIGH indican que en 2016 había 9.6 millones de personas de al menos 65 años en México. De ellas, sólo 2.9 millones (31%) tuvieron ingresos por pensión o jubilación, principalmente de los institutos de seguridad social como el IMSS, ISSSTE, Fuerzas Armadas, PEMEX, entre otros. Todas estas pensiones han sido otorgadas bajo esquemas de beneficio definido.

En la ENIGH también se reporta un total de 4.7 millones de personas que reciben ingresos de programas sociales no contributivos, es decir, beneficios sociales a adultos mayores como el Programa de Pensión para Adultos Mayores conocido como “Programa 65 y más”⁵ o programas asistenciales estatales y municipales. Se estima, por tanto, que aproximadamente 2.5 millones de mexicanos mayores de 65 años (26%) no tiene ingresos por algún sistema de pensión.

La pensión es un ingreso relevante de los adultos mayores en México. La pensión contributiva promedio mensual asciende a \$5,128 para las mujeres y a \$6,602 para los hombres. Por su parte, la pensión no contributiva promedio mensual es de \$611 para las mujeres y \$608 para los hombres, cifra ligeramente superior a los \$580 que otorga el “Programa 65 y más”.⁶

³ Los datos de esta sección provienen de una encuesta en hogares realizada a partir de una muestra representativa de la población, por lo que tienen un margen de error y no corresponden a las cifras oficiales reportadas por los institutos de seguridad social y secretarías de estado.

⁴ El diseño muestral de la ENIGH permite generalizar los resultados a toda la población de México.

⁵ Para el tercer trimestre de 2017 el padrón activo de beneficiarios se conformó por 5,152,524 personas con un presupuesto original para el ejercicio fiscal 2017 de 39,100.5 millones de pesos.

⁶ La diferencia obedece a que algunas entidades del país ofrecen un apoyo parecido al del programa 65 y más.

Cuadro II-5

Ingreso mensual promedio por tipo de pensión⁷

	Mujeres	Hombres
Pensiones contributivas	\$ 5,128	\$ 6,602
Pensiones no contributivas	\$ 611	\$ 608

Nota: únicamente de quien reporta ingresos por cada una de los esquemas de pensión.

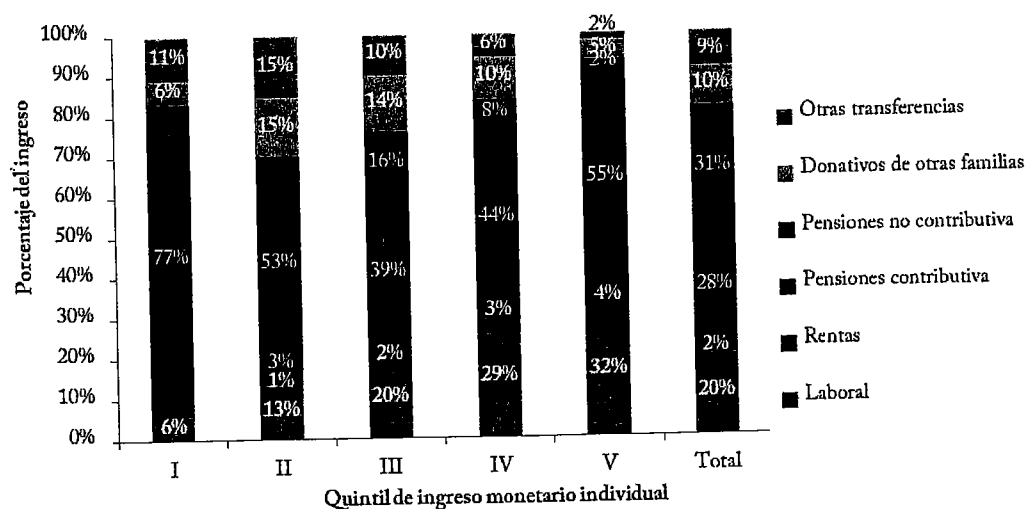
Precios de agosto de 2016.

Estimaciones propias a partir de la ENIGH 2016.

B.1 Distribución de las pensiones por nivel de ingreso

Si bien la pensión representa un recurso monetario importante para los adultos mayores, aproximadamente el 63% de los mexicanos mayores de 65 años cuenta con ingresos complementarios. Las fuentes de ingreso complementarias más importantes son: el trabajo, las rentas y las transferencias de otros hogares. Los datos generados con la ENIGH revelan que 37% de los adultos mayores tienen ingresos únicamente por algún tipo de pensión, contributiva o no contributiva. Es decir, 1 de cada 3 personas de 65 años y más depende únicamente de su pensión como fuente de ingresos. La siguiente gráfica muestra la importancia de cada uno de los tipos de ingreso para los adultos mayores segmentada por quintil de ingresos.

Gráfico II.6
Fuentes de ingreso monetario individual por quintil
(porcentaje promedio, personas de 65 años y más)



Se considera a las personas de 65 años y más que reportaron tener algún ingreso.

Estimaciones propias a partir de la ENIGH 2016.

⁷ Los ingresos promedio podrían tener un sesgo debido a la dispersión del ingreso.

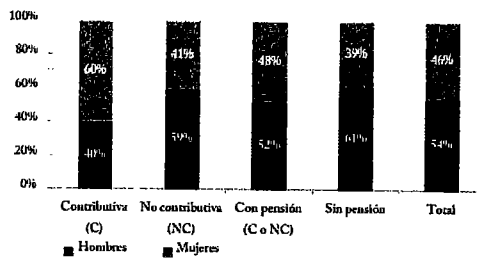
Se observa, por ejemplo, que las personas con el menor ingreso (quintil I) no reportan tener ingreso vía una pensión contributiva por lo que dependen en una alta proporción en la pensión no contributiva, lo que reitera su importancia para el segmento más vulnerable de la población adulta mayor. Por su parte, la pensión contributiva comienza a tener relevancia a partir del tercer quintil al representar, en promedio, 39% del ingreso total, 44% cuarto quintil, hasta llegar a 55% para la población de adultos mayores de mayores ingresos (quintil V). En sentido contrario, la proporción que representan las pensiones no contributivas disminuye al aumentar el ingreso.

B.2 Pensión por género y condición laboral

Los hombres son quienes mayoritariamente reciben una pensión contributiva mientras que las mujeres son mayoría como receptoras de la pensión no contributiva (y que no reciben pensión). De las personas con pensión contributiva, sólo 18% labora actualmente, mientras que, de los adultos mayores sin pensión, 44% trabaja probablemente para obtener ingresos alternos.

Gráfico II.7
Distribución por género

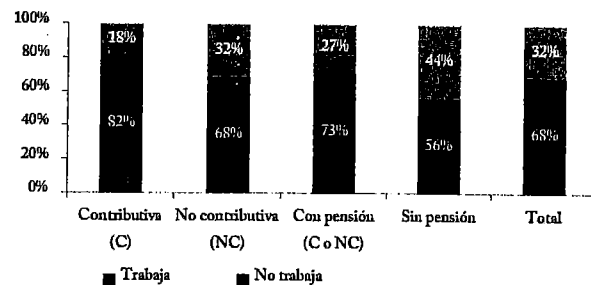
(para cada categoría pensionaria)



Estimaciones propias a partir de la ENIGH 2016.

Gráfico II.8
Distribución por condición laboral

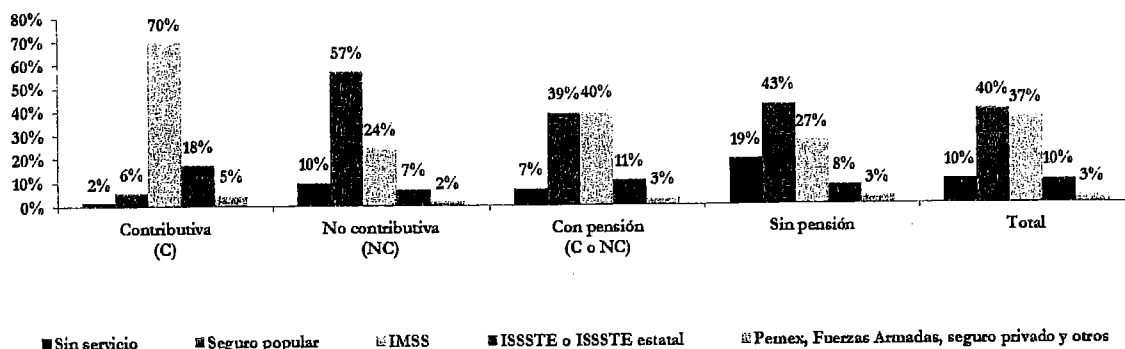
(para cada categoría pensionaria)



B.3 Servicio de salud de los pensionados

En referencia a los servicios de salud y los esquemas de pensión, las personas con pensión contributiva tienen principalmente afiliación médica a través del IMSS, mientras que, gran parte de los que cuentan con una pensión no contributiva pertenece al Seguro Popular.

Gráfico II.9
Distribución por servicio de salud
(para cada categoría pensionaria)

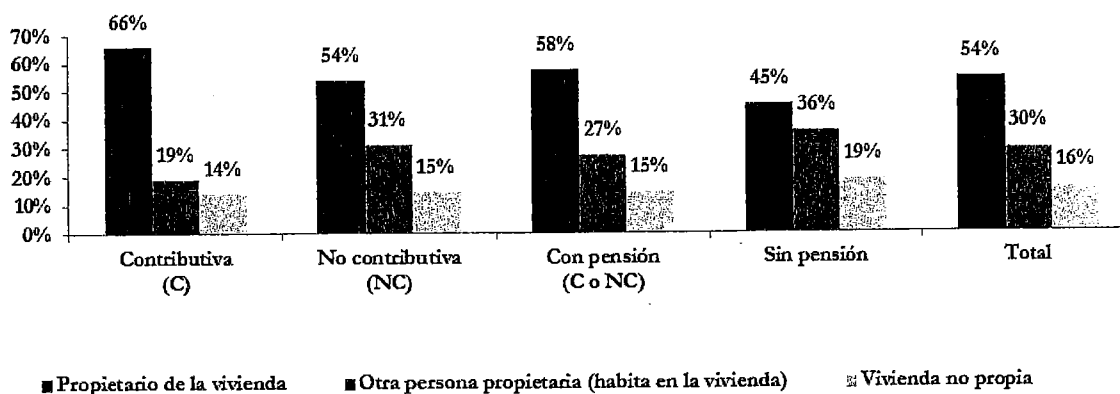


Estimaciones propias a partir de la ENIGH 2016.

B.4 Vivienda y pensión

Ser propietario de una vivienda en la etapa del retiro resulta un factor fundamental para determinar el monto de gastos en la vejez. La ENIGH permite desagregar la relación que existe entre las personas que reciben una pensión y aquellos que poseen una vivienda propia. Según la encuesta, 66% de los adultos mayores que tienen una pensión contributiva son propietarios de su vivienda, cifra que se reduce a 54% para el caso de las personas con pensión no contributiva. En total, 54% de las personas mayores de 65 años poseen vivienda propia, 30% habitan con otra(s) persona(s) propietaria y 16% habitan en vivienda no propia.

Gráfico II.10
Distribución por condición de la vivienda
(para cada categoría pensionaria)

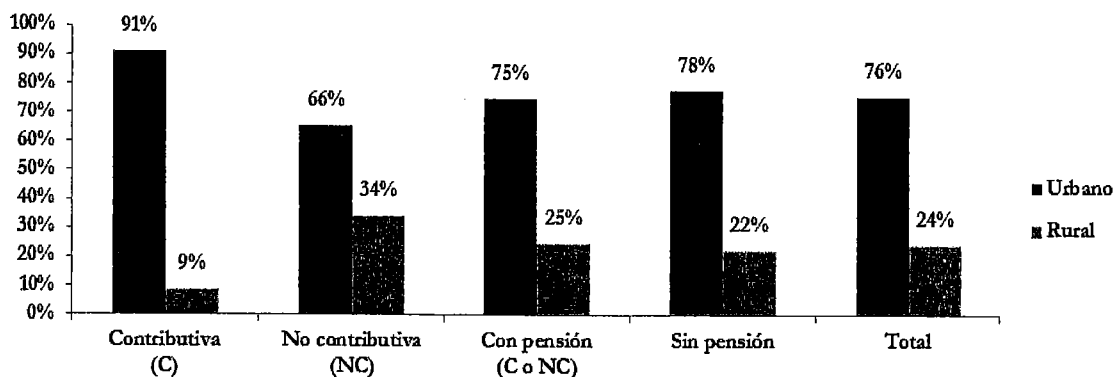


Estimaciones propias a partir de la ENIGH 2016.

B.5 Cobertura geográfica

En términos geográficos, la mayor parte de los beneficiarios de una pensión contributiva radican en zonas urbanas, lo que sugiere la importancia de ampliar a zonas rurales la cobertura de los programas pensionarios.

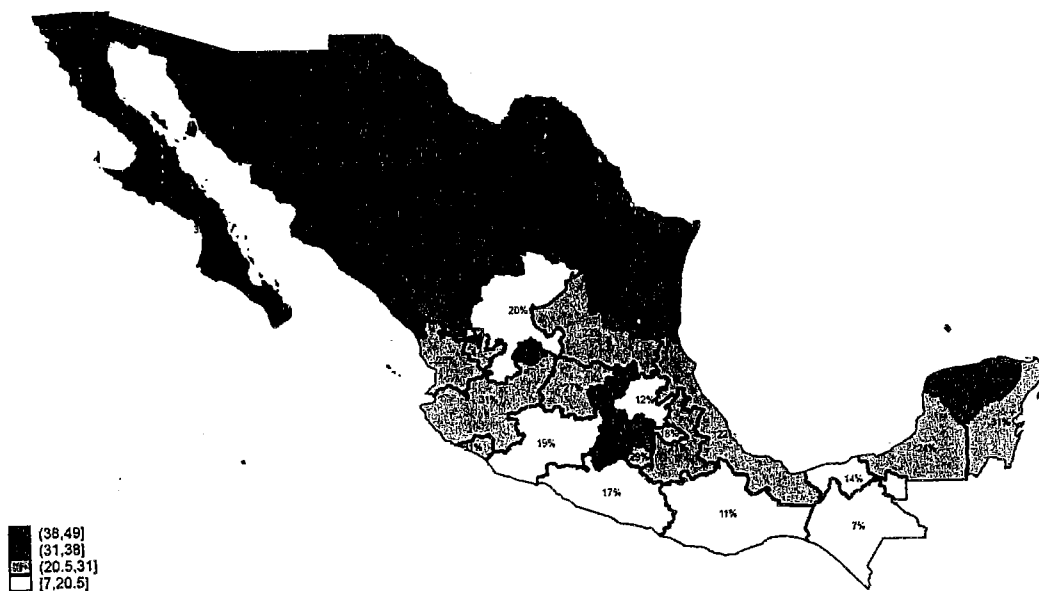
Gráfico II.11
Distribución urbana y rural
(para cada categoría pensionaria)



Estimaciones propias a partir de la ENIGH 2016.

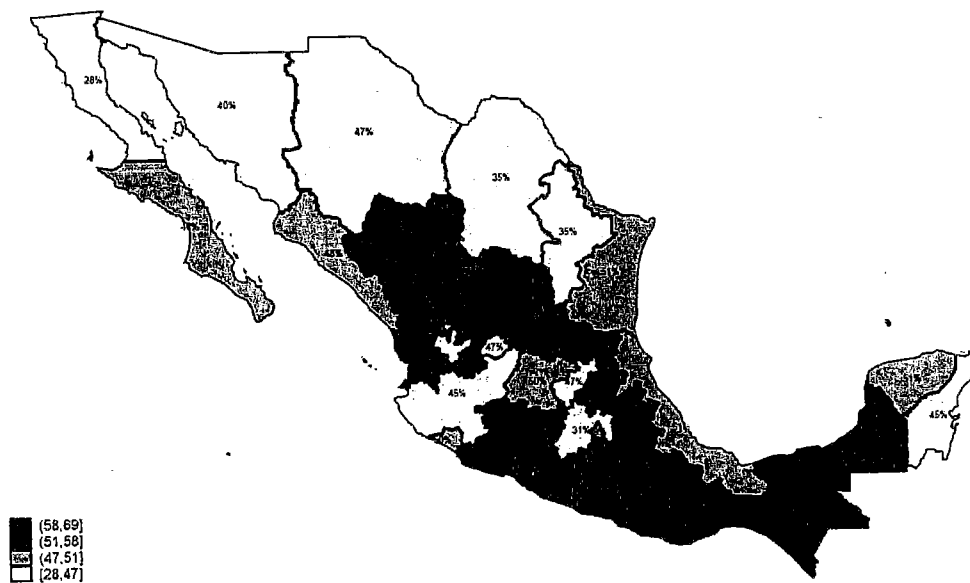
Asimismo, existen importantes diferencias en la cobertura geográfica por entidad federativa. Mientras las pensiones contributivas se concentran en el norte-centro del país con poca presencia en el sur, las pensiones no contributivas están concentradas en el sur-sureste, como se muestra en el Gráfico II.12 y II.13.

Gráfico II.12
Cobertura de pensión contributiva
(porcentaje por entidad)



Estimaciones propias a partir de la ENIGH 2016.

Gráfico II.13
Cobertura de pensión no contributiva
(porcentaje por entidad)



Estimaciones propias a partir de la ENIGH 2016.

Conclusiones

Los datos presentados en este informe, mismos que fueron procesados de la información contenida en la ENIGH, permiten ubicar la realidad pensionaria del país. El país cuenta con un problema histórico de baja cobertura pensionaria que se debe a que, desde su origen en la década de los 40's, la seguridad social se conceptualizó para los trabajadores formales. En la última década, la baja cobertura ha sido "atendida" principalmente a través de esquemas no contributivos de combate a la pobreza, financiados por impuestos generales.

Asimismo, la cobertura pensionaria contributiva está claramente sesgada hacia los hombres, las personas de mayores ingresos y del norte-centro de la República. Ello lo que sugiere es que las pensiones que hoy subsidia el país derivado de las obligaciones pensionarios de los -injustos- esquemas pensionarios de beneficio definido del pasado son claramente regresivos, es decir, en lugar de ser igualadores de ingreso, exacerban la desigualdad del ingreso.

Dado que el Sistema de Ahorro para el Retiro cuenta con un requisito de semanas cotizadas mayor al del anterior sistema de beneficio definido (1,250 para trabajadores afiliados al IMSS vs 500 de la Ley 73) es probable que la cobertura no cambie mucho en las próximas décadas. Adicionalmente, se estima que el monto de las pensiones otorgadas bajo la nueva Ley, dado que no cuenta con el generoso nivel de subsidio que el de las pensiones de beneficio definido, sea menor.

Finalmente, es importante destacar que los sistemas de pensiones contributivos y no contributivos no están conectados entre sí lo que supone una oportunidad desperdiciada para generar mejores incentivos para cotizar en trabajos formales.

En resumen, este mapa de las pensiones de México dibujado a través de los resultados de la ENIGH recuerda la necesidad -urgencia- de discutir las posibles áreas de mejora de los principales pilares del andamiaje pensionarios del país.

III. Acontecimientos relevantes del Sistema de Ahorro para el Retiro en 2017

1. Lanzamiento de la app “AFORE Móvil”

En 2017 se lanzó la “AFORE Móvil”. La “app” es un producto innovador que permite realizar una gama de servicios que acerca el sistema de pensiones a millones de mexicanos. Además, esta herramienta digital permite a los ciudadanos iniciar o incrementar el ahorro de largo plazo a través de su celular

- Permite al ahorrador tener el control de su Cuenta AFORE en cualquier momento.
- Localizar su Cuenta AFORE de no saber en cuál se encuentra registrado.
- Registrarse en la AFORE de preferencia.
- Abrir por primera vez una cuenta AFORE como trabajador independiente.
- Ubicar y localizar tiendas de conveniencia para realizar ahorro voluntario.
- Domiciliar y depositar ahorro voluntario.
- Abrir una cuenta de AFORE para niños.
- Realizar una estimación de pensionaria
- Solicitar un estado de cuenta, consultar movimientos y recibir notificaciones de depósitos y retiros.
- Identificar depósitos en tránsito en la cuenta AFORE.

Cabe recalcar que esta herramienta cuenta con los más altos estándares de seguridad, por lo que los datos e información de la cuenta se encuentra protegida en todo momento.

2. Premios internacionales a la App “AforeMóvil” de CONSAR

El Banco Interamericano de Desarrollo BID otorgó el Premio Interamericano de Innovación Financiera y Empresarial a la CONSAR por el desarrollo y lanzamiento de la Afore Móvil.

Por su parte, Netmedia Research galardonó a la app con el tercer lugar de entre 70 proyectos como una plataforma digital que centraliza los canales de información y servicio, y que facilita el ahorro voluntario de los ahorradores en su cuenta AFORE.

3. Designación de la Presidencia de la Organización Internacional de Supervisores de Pensiones (IOPS)

El Presidente de la CONSAR, Carlos Ramírez Fuentes, fue designado por votación para ocupar la Presidencia de IOPS por el periodo de 2018-2019.

IOPS es un organismo internacional que agrupa a 76 países de todo el mundo a través de sus entidades reguladoras y supervisoras de pensiones, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad y eficacia en la supervisión de los sistemas de pensiones privados. Para conocer más sobre IOPS ingresar a www.iopsweb.org

4. Comisiones que cobrarán las AFORES en 2018

La Junta de Gobierno de la CONSAR aprobó las comisiones que las AFORE deberán cobrar a partir de enero de 2018. Todas las AFORE redujeron su comisión para el 2018.

Comisiones de las AFORE
(% sobre saldo administrado)

	PensionSSSTE	0.85	
	Inbursa	0.97	
	Banamex	0.98	
	XXI Banorte	0.99	
	Profuturo	1.02	
	Sura	1.02	
	Principal	1.07	
	Azteca	1.08	
	Coppel	1.08	
	Invercap	1.08	
	Metlife	1.09	
	Promedio Sistema	1.021	

MENOR COMISION = MÁS AHORRO

↑

MAYOR COMISION = MENOS AHORRO

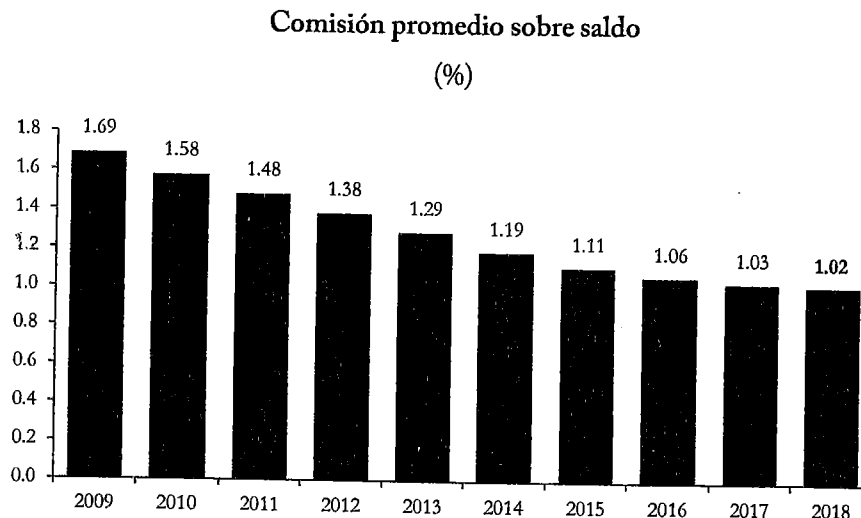
MENOR COMISION = MÁS AHORRO

↑

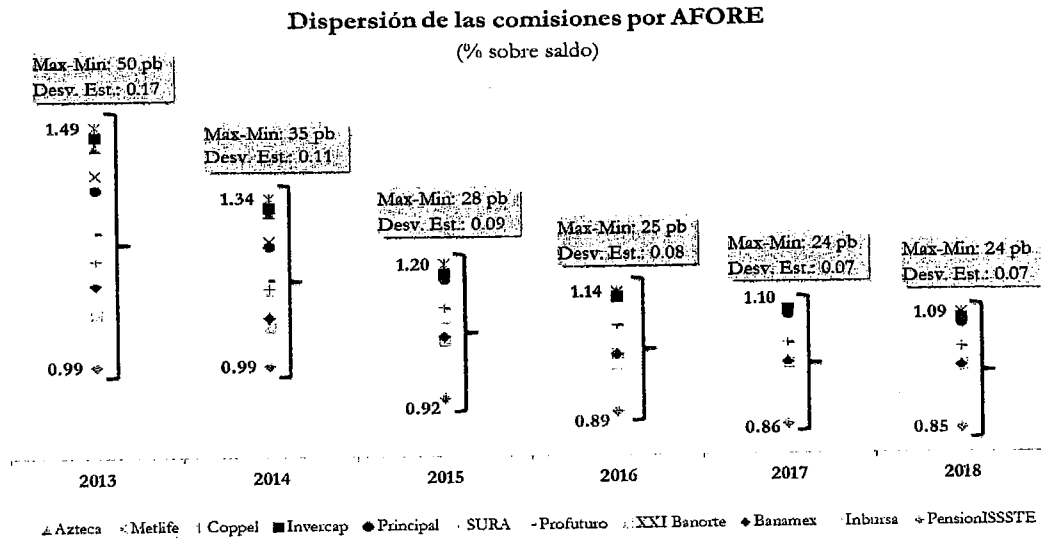
MAYOR COMISION = MENOS AHORRO

En lo que va de la presente administración se han logrado los siguientes resultados:

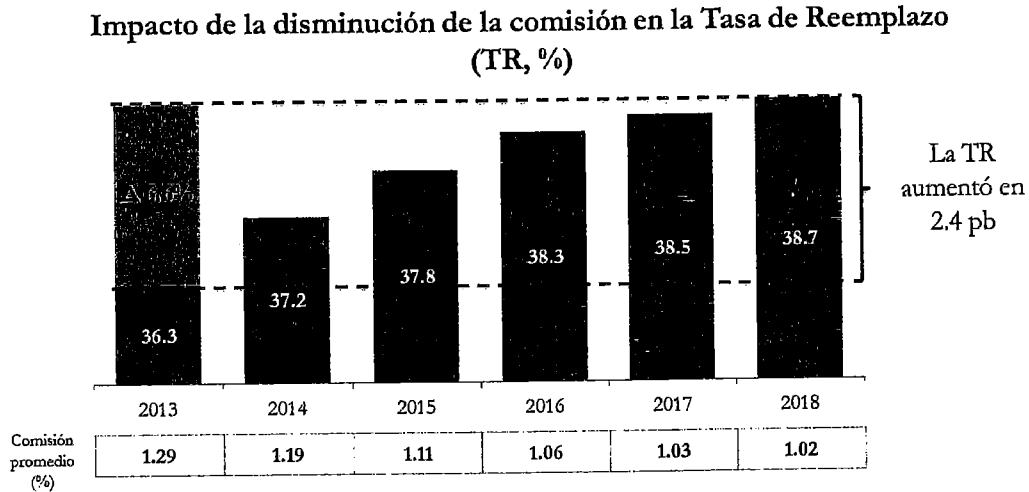
- a. La reducción acumulada de comisiones durante la presente administración alcanza 21%



- b. Se lograron ahorros significativos para los trabajadores: 8,170 mdp desde 2013.
- c. Disminuyó la dispersión entre la AFORE más barata y la más cara en 26 puntos base.

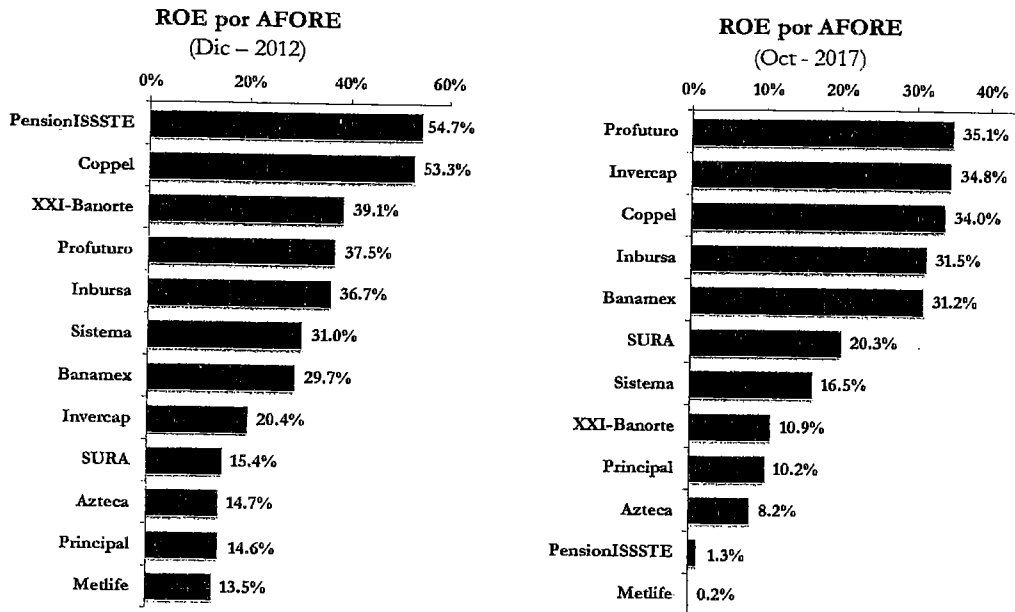


- d. La reducción de comisiones en el periodo 2013-2017 se traduce en una mejora de 6.6% en la tasa de reemplazo.



Supuestos del ejercicio: Trabajador de género masculino cotizante al IMSS que percibe 3 SM vigentes en diciembre de 2017 (\$88.36), 25 años de edad y carrera salarial plana de 40 años, densidad de cotización de 100%. Rendimiento antes de comisiones de 4% real anual y la comisión indicada en cada año; aportación obligatoria de 6.5% del salario, cuota social vigente en el periodo noviembre-diciembre de 2017. URV vigente al 13 de diciembre de 2017.

e. Se redujo considerablemente la rentabilidad de la industria en el periodo 2013-2017.



La Junta de Gobierno constituida por los sectores obrero, patronal y gubernamental, exhortó a la CONSAR a seguir realizando todos los esfuerzos necesarios para que continúen disminuyendo las comisiones en el sistema de pensiones. Sin embargo, la misma Junta reconoció que las facultades que obtuvo la CONSAR con la reforma del 2009 para propiciar una disminución más acelerada de las comisiones se han agotado, por lo que instruyó a explorar nuevos mecanismos en favor de la competencia para que la tendencia descendente de comisiones persista.

5. “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil”: Farmacias del Ahorro y Chedraui

El programa “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil”, creado por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro en octubre de 2014, tiene como objetivo facilitar el ahorro voluntario en el Sistema de Ahorro para el Retiro a través de la apertura de múltiples puntos de depósito. En 2017, la CONSAR logró una alianza estratégica con las cadenas de tiendas de autoservicio a nivel nacional Farmacias del Ahorro (27 de abril) y Chedraui (5 de septiembre).

Con la adición de 1,460 sucursales Farmacias del Ahorro como canal de aportación de Ahorro Voluntario y las 243 sucursales de Chedraui distribuidas en el país (más de 10 mil terminales o cajas de cobro) se cuentan con más de 7 mil puntos en total para que los mexicanos puedan ahorrar en su cuenta individual de manera fácil, segura y práctica.

Previo a la entrada de Farmacias del Ahorro, el programa contaba con la participación de tiendas como 7-Eleven, Círculo K y Extra, así como Telecomm, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) y la Operadora de Pagos Móviles de México (Transfer) que en conjunto suman 7,000 puntos de captación de ahorro voluntario en todo el país.



6. Modificaciones al Régimen de Inversión

En 2017 se realizaron modificaciones a la Circular del Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE). Los cambios buscan incentivar una mayor participación de las AFORE en proyectos productivos que deriven en mayores rendimientos de mediano y largo plazo en beneficio de los ahorradores del SAR. Además, se amplía la lista de países elegibles de inversión de las AFORE.

Las modificaciones responden a la necesidad de que las AFORE puedan tomar decisiones de inversión de manera más ágil y con suficiente oportunidad y así estar en posibilidad de capturar los retornos de proyectos productivos de gran escala. Ello se vuelve más relevante a la luz de las oportunidades de inversión que se han abierto en el país a raíz de la implementación de las reformas estructurales.

Las modificaciones al Régimen de Inversión son las siguientes:

- a. El límite a la inversión por una sola AFORE en una emisión individual en Instrumentos Estructurados pasa del 35% al 100% de dicha emisión.
- b. Se establece la obligación de contar con un co-inversionista con una participación de acuerdo a la siguiente regla:
 - o Al menos el 20% del valor de los proyectos financiados para emisiones menores al umbral de \$4,000 mp.

- o Al menos el 50% del valor de los proyectos financiados para emisiones mayores a los \$4,000 mp
- c. Se establece un límite máximo a la inversión en una sola emisión de un CKD o CERPI en 3% de los Activos Netos en cada SIEFORE.
- d. Se permite que la SIEFORE Básica 1 invierta en Instrumentos Estructurados hasta 10% de los Activos Netos.
- e. Adicionalmente, las modificaciones permiten invertir en cinco nuevos Países Elegibles: Malasia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Tailandia y Taiwán. Con ello, las AFORE ahora podrán invertir en instrumentos de 49 países.

El documento se puede consultar en la liga

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5497679&fecha=19/09/2017

7. Modificaciones a la Circular Operativa

Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones regulatorias a la Circular Única Operativa (CUO), una de las disposiciones normativas centrales del SAR, que incluyen cambios principalmente enfocados a mejorar el trámite del retiro y del traspaso.

Al respecto, las modificaciones más relevantes son:

- Habilitar el portal e-SAR como una Ventanilla Universal de pre-solicitud de retiros para agilizar el trámite para trabajadores y evitar múltiples visitas de los trabajadores a su AFORE.
- Establecer criterios para establecer la transferencia automática de recursos a trabajadores de 65 años y más para simplificar los trámites actuales.
- Ordenar la entrega de la Constancia del Traspaso a través del portal e-SAR para garantizar la voluntad del trabajador.

8. Programa de inclusión y ahorro para Migrantes de EUA

Asimismo, como parte de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera y Educación Financiera diseñadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR) en coordinación con el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME), se presentó la aplicación “AforeMóvil” a la comunidad mexicana en los Estados Unidos.

Con “AforeMóvil” se crea un puente que dará acceso a los mexicanos de manera fácil y segura a diversos servicios relacionados con su cuenta individual del SAR independientemente del lugar en donde radiquen.

“AforeMóvil” también abre la posibilidad de realizar ahorro de largo plazo a los connacionales que viven en Estados Unidos y diferentes partes del mundo.

A inicios de noviembre, se liberó la segunda fase de la aplicación AforeMóvil donde se incorporaron nuevas herramientas a la App con el fin de brindar beneficios adicionales a los usuarios de la aplicación.

Entre las nuevas funciones se incluyeron:

- Consulta de movimientos
- Calculadora para niños
- Consulta de IRN
- Cambio de contraseña con reconocimiento facial.
- Geolocalización
- Guía de ahorro en punto de venta

Para conocer más sobre el funcionamiento de la aplicación, puede consultarse la siguiente liga: <https://www.gob.mx/aforemovil>

9. Tablero interactivo de inversión de las AFORE

La CONSAR lanzó una nueva herramienta de información que permite a los ahorradores conocer y comparar de manera ágil y sencilla el desempeño en materia de inversiones que tiene cada una de las AFORE. A través de este Tablero se busca estimular mayor competencia entre las AFORE y dotar con más elementos de información a los ahorradores para elegir una Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (SIEFORE), ya que permite contrastar con claridad la estrategia y el desempeño de sus inversiones.

El tablero interactivo puede ser consultado en la siguiente liga:

<http://www.consar.gob.mx/gobmx/Aplicativo/WebDashboard/WebDashboard.htm>

10. Nueva “Radiografía operativa de las AFORE”

La CONSAR presentó en 2017 una nueva herramienta comparativa de AFORE. La nueva sección en la página de internet denominada “Radiografía Operativa de las AFORE” mostrará mensualmente de manera gráfica, ágil y sencilla la información operativa más relevante de cada AFORE y permitirá contrastar las 11 Administradoras. Lo anterior busca estimular mayor competencia en el SAR además de dotarlo de mayor transparencia.

La “Radiografía Operativa de las AFORE” agrupa los siguientes datos relevantes:

- Evolución a lo largo del tiempo de las cuentas registradas y asignadas de cada AFORE.

- Número de cuentas registradas en el periodo por la AFORE y su posición relativa.
- Cuántos trasпасos recibió y cuántos cedió la AFORE durante el periodo, así como la calidad de sus trasпасos (si los trasпасos fueron de mayor o menor rendimiento neto).
- El monto de aportaciones recibidas, el monto de retiros totales así como los retiros por desempleo.
- Cuánto ahorro voluntario captó la AFORE durante el periodo y su posición relativa en la industria.
- Ingresos, gastos totales, gastos comerciales, y la utilidad neta, y comisión de cada AFORE.
- Número y distribución de sucursales de la AFORE, servicios en línea y móviles, y su posición en el indicador de servicios “+MAS AFORE”.
- Como complemento, y para abonar a una mayor transparencia en el sistema de pensiones, se publica también una “Radiografía Operativa de las AFORE” que presenta datos agregados de toda la industria.

Las “Radiografía Operativa de las AFORE” se pueden consultar en la liga

<http://www.gob.mx/consar/articulos/radiografia-operativa-de-las-afore?idiom=es>

11. Encuesta: ¿Qué piensan los Millennials mexicanos del ahorro para el retiro?

La CONSAR presentó los resultados de la Encuesta Nacional denominada “¿Qué piensan los Millennials mexicanos del ahorro para el retiro?”. Dicha encuesta tuvo como objetivo identificar el conocimiento y las actitudes de la población mexicana entre 20 y 30 años en materia de pensiones y retiro. En dicho trabajo se encontró lo siguiente:

- La generación Millennial manifiesta interés, en general, por tener una AFORE.
- Si bien existe interés por parte de los Millennials para jubilarse, su previsión del futuro no se ve reflejada en acciones concretas y se queda un tanto en el discurso.
- Dicha generación está consciente que el ahorro debe iniciar a edades más tempranas, aunque el ahorro de largo plazo no es parte de sus prioridades.
- Las expectativas de edad de retiro no corresponden con las tendencias de esperanza de vida.
- Esta generación está más sensibilizada sobre el tema del retiro que otras, pues sabe lo que es una AFORE y sobre todo parece intuir que las tasas de reemplazo proyectadas (30% de su sueldo actual) no serán suficientes para mantenerse en la vejez.
- Esta población reconoce que requiere ayuda para realizar ahorro voluntario.
- Esta generación no ve a sus hijos como una opción de ayuda en la vejez, a diferencia de sus padres.
- Si bien esta generación observa mejoría en materia de educación financiera, la mitad de los encuestados mostró brechas relevantes de conocimiento sobre conceptos básicos de tasas de interés, inversión y aversión al riesgo.

A partir de estos resultados, se confirma la necesidad de continuar trabajando en cuatro líneas principales de acción:

- Ofrecer a los Millennials más y mejores herramientas para ahorrar (“apps” y calculadoras).
- Los Millennials requieren información práctica sobre los beneficios de ahorrar en una AFORE (ej. Estimación Personalizada de Pensión).
- Para los trabajadores formales, se requiere incentivar el ahorro voluntario en la AFORE vía la domiciliación automática o vía recordatorios frecuentes.
- Para los trabajadores no afiliados, favorecer su inclusión financiera al SAR a través de herramientas sencillas que les permita registrarse fácilmente a una AFORE y empezar a ahorrar.

La presentación de los resultados de la encuesta se puede consultar en la liga:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/193799/PPT_IPSOS_MILLENNIALS_VF.pdf

12. Encuesta nacional: “Conocimiento y percepción del Sistema de Ahorro para el Retiro a 20 años de su creación”

La CONSAR comisionó a una casa encuestadora la elaboración de una encuesta nacional de “Conocimiento y percepción del SAR”, con el objetivo de evaluar el grado de conocimiento y la percepción que tienen los trabajadores referente a temas generales del sistema de pensiones.

Los principales resultados de la encuesta se muestran a continuación:

- Existe un claro avance respecto a los resultados de 2013, ya que los ahorradores tienen mayor conciencia y conocimiento acerca del retiro, sin embargo, a 20 años de la creación del actual sistema de pensiones, prevalecen dudas y confusión respecto a la forma de operar y resultados del mismo.
- Las AFORE tienen mayor reconocimiento entre la población, aunque no en la misma magnitud de otras instituciones financieras.
- Los ahorradores aún carecen de visión de largo plazo.
- Entre los resultados más favorables es que la gran mayoría de los trabajadores percibe el ahorro depositado en la cuenta AFORE como de su propiedad.
- La mitad de los encuestados ve su “pensión” como su única fuente de ingresos en la vejez.
- Aún se percibe una importante discrepancia entre el decir y el hacer.
- Sólo 1 de cada 10 personas tiene un estimado de cuánto dinero es depositado en su cuenta.
- 8 de cada 10 encuestados declaró no haber recibido orientación respecto el monto aproximado de pensión.
- Un mayor número de personas sabe que puede realizar ahorro voluntario.

Pese a los buenos resultados obtenidos, aún se debe trabajar en diversos ejes:

- Se debe seguir trabajando en simplificar la información para los ahorradores.
- Las AFORE deben invertir mucho más recursos en aspectos ligados a la difusión de los conceptos relevantes del sistema, así como en temas vinculados a la educación financiera.
- Se requiere seguir desarrollando nuevas herramientas que permitan generar confianza en el Sistema.
- Facilitar a los ahorradores un acercamiento directo con su cuenta AFORE, como es el caso de la App “AforeMóvil”.
- Informar a la población sobre la importancia, la sencillez y los beneficios del ahorro voluntario.

Se puede consultar la nota completa y la presentación en el siguiente enlace:

<https://www.gob.mx/consar/es/articulos/resultados-de-la-encuesta-nacional-2017-conocimiento-y-percepcion-del-sistema-de-ahorro-para-el-retiro-a-20-anos-de-su-creacion-130626?idiom=es>

13. Nueva Calculadora de Ahorro para el Retiro

Como parte de las acciones en materia de Educación Financiera que promueve la CONSAR, se puso a disposición una nueva versión de la “Calculadora de Ahorro y Retiro” para trabajadores cotizantes al IMSS. La herramienta incorpora nuevas funcionalidades que permitirán a cada ahorrador entender y reflexionar de mejor manera sobre su futuro pensionario.

El diseño y contenido de la nueva Calculadora se basó en los resultados de diversos estudios del comportamiento económico de los ahorradores elaborados por CONSAR y otras organizaciones que revelan que las personas suelen responder de manera más proactiva a temas asociados al retiro cuando disponen de herramientas didácticas, sencillas de usar y con ejemplos prácticos del día a día.

La nueva Calculadora de Ahorro y Retiro para trabajadores que cotizan al IMSS incorpora un gráfico que permite visualizar el crecimiento en el tiempo del ahorro pensionario del trabajador, diferenciando el componente de los rendimientos y de las aportaciones obligatorias. Asimismo, aparece el resultado de la pensión estimada del trabajador y de la tasa de reemplazo equivalente.

Una vez realizado el cálculo de la pensión, se le ofrece al ahorrador tres nuevas rutas de acción para seguir reflexionando sobre su futuro pensionario:

- Camino a una Mejor Pensión: se muestra al trabajador un comparativo de su ahorro pensionario a diferentes edades, bajo dos escenarios: el saldo estimado asumiendo sus condiciones actuales y aquel que debería acumular si deseara una pensión mayor a la proyectada.

- ¿Ahorras lo suficiente para tu retiro?: el trabajador podrá realizar un comparativo, mediante un “termómetro”, de la tasa de reemplazo que obtendría bajo condiciones vigentes y contrastarlo con su tasa de reemplazo deseada.
- Pequeños esfuerzos, grandes beneficios: los ahorradores podrán conocer el impacto que tiene el “gasto hormiga” –los pequeños gastos que realizamos en productos como café, cine, comida rápida, cigarros, cerveza- sobre sus bolsillos y el beneficio que tendría si una parte de dicho gasto se redirigiera hacia su pensión.

Para consultar la nueva Calculadora del Ahorro

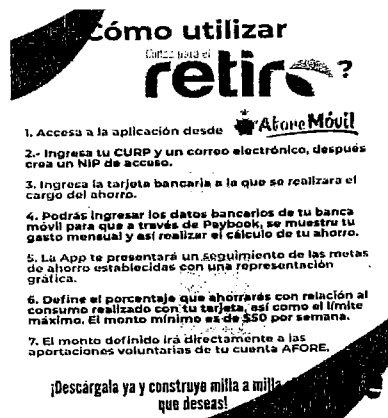
<http://www.consar.gob.mx/gobmx/Aplicativo/calculadora/imss/CalculadoraIMSS.aspx>

14. Programa “Recupera tu guardadito” (65+)

En el marco del acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar impulsado por el presidente Enrique Peña Nieto para que los trabajadores mayores de 65 años cobren los recursos de su cuenta del retiro y vivienda, se celebraron eventos en diversos estados de la República. Como resultado de los esfuerzos emprendidos por el Gobierno Federal, en 2017 676,785 trabajadores de 65+ realizaron Retiros Totales por un monto de \$16,926.7 mdp, de los cuales \$11,398.2 mdp corresponden a recursos de RCV y \$5,528.5 mdp a recursos de VIVIENDA.

15. Millas para el retiro

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), junto con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), dieron la bienvenida a la nueva app “Millas para el Retiro”, que es un nuevo esquema para facilitar el ahorro voluntario en las AFOREs a través de ligar el consumo mensual de una persona en sus tarjetas de crédito o débito, al ahorro para el retiro.



Cómo utilizar
la nueva app **retiro?**

1. Accesa a la aplicación desde **Ahore Móvil**
2. Ingresa tu CURP y un correo electrónico, después crea un NIP de acceso.
3. Ingresa la tarjeta bancaria a la que se realizará el cargo del ahorro.
4. Podrás ingresar los datos bancarios de tu banca móvil para que a través de Paybook, se muestre tu gasto mensual y así realizar el cálculo de tu ahorro.
5. La App te presentará un seguimiento de las metas de ahorro establecidas con una representación gráfica.
6. Define el porcentaje que ahorrarás con relación al consumo realizado con tu tarjeta, así como el límite máximo. El monto mínimo es de \$50 por semana.
7. El monto definido irá directamente a las aportaciones voluntarias de tu cuenta AFORE.

¡Descárgala ya y construye milla a milla que desees!

16. Reporte anual de Planes Privados de Pensiones 2017

En octubre 2017, la CONSAR dio a conocer el reporte anual sobre los Planes Privados de Pensiones, que incluye información estadística sobre la cobertura, beneficios, recursos financieros, política de inversión y tendencias de los Planes Privados de Pensiones en México.

Dada la importancia de contar con recursos suficientes para hacer frente al retiro, la Ley del Seguro Social (LSS) ofrece incentivos a las empresas para que constituyan y brinden a sus trabajadores Planes Privados de Pensiones (Planes) adicionales al régimen obligatorio del Seguro Social y faculta a la CONSAR para establecer los requisitos que deben cumplir dichos planes para poder gozar del beneficio señalado en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Planes de Pensiones emitidas por CONSAR.

Los Planes forman parte del Pilar 3 (ahorro voluntario complementario), ya que los beneficios son adicionales a las pensiones que ofrecen los sistemas de pensiones.

Los principales resultados de este reporte son los siguientes:

- Los Planes registrados cubren a 1,352,125 afiliados activos (4% más que en 2016), de los cuales 74,685 son pensionados (3% más) y 39,091 son ex trabajadores con derechos adquiridos (50% más).
- El valor de los activos administrados por los Planes asciende a 490,426 millones de pesos, equivalente a 2.4% del PIB.
- Los Planes de Beneficio Definido poseen la mayor parte de estos fondos, los cuales respaldan el pasivo contingente que representan los beneficios por los servicios prestados por los afiliados al Plan.
- El rendimiento promedio ponderado (por montos administrados) obtenido por los Planes en 2016 fue de 4.1% real.

Puedes consultar el reporte completo en el siguiente link:

[http://www.consar.gob.mx/gobmx/aplicativo/sirepp/\(S\(aaq1kyigwfpvhyrjth51kwtm\)\)/Docs/Estadisticas_Registro_2017.pdf](http://www.consar.gob.mx/gobmx/aplicativo/sirepp/(S(aaq1kyigwfpvhyrjth51kwtm))/Docs/Estadisticas_Registro_2017.pdf)

17. Informe 2017 de la situación de los ingresos, gastos y rentabilidad de las AFORE

Como parte de las acciones en materia de transparencia que ha impulsado la CONSAR en los últimos años, se presentó el tercer informe sobre los ingresos, gastos y la rentabilidad de las AFORE con cifras al cierre de tercer trimestre del 2017.

Para consultar las cifras y detalles consultar la liga siguiente: <https://www.gob.mx/consar/articulos/informe-2017-de-la-situacion-de-los-ingresos-gastos-y-rentabilidad-de-las-afore-132850>

18. Tercer Seminario Internacional de Ahorro Voluntario

La CONSAR, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), realizó el Tercer Seminario Internacional de Ahorro Voluntario. En esta ocasión, el Seminario versó sobre cómo el uso de las nuevas tecnologías puede potenciar el Ahorro Voluntario.

El BID destacó los esfuerzos que ha realizado México por impulsar el Ahorro Voluntario e invitó a otros países de la región a emular dicha experiencia. Asimismo, propuso que para sacar aún más provecho del ecosistema de Ahorro Voluntario, al momento de realizar la devolución de impuestos, una parte de dicha cantidad pueda depositarse a la AFORE mediante "AforeMóvil", entre otras medidas.

19. Documento de trabajo: Movilidad y formalidad laboral en México

La investigación refiere a la dinámica laboral en la que están inmersos los ahorradores del sistema de pensiones. La dinámica laboral del país está relacionada con dos grandes retos del sistema: la cobertura y la densidad de cotización, ya que los beneficios del sistema, en buena medida, dependerán de la historia laboral de cada individuo, en específico, del tiempo que se labora en la formalidad y de las aportaciones que se realizan al Sistema.

El estudio revisa, mediante un análisis estadístico, la permanencia y movilidad (intermitencia) laboral de corto plazo (5 trimestres) de los trabajadores en México entre las categorías de: a) empleo formal, b) empleo informal, c) desocupación y d) población no económicamente activa (PNEA); asimismo, utilizando un modelo econométrico "probit" se identifican las características relacionadas con ser trabajador formal. En ambos casos se utilizan datos panel de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Entre los principales hallazgos del estudio destacan los siguientes:

- Aproximadamente 2 de cada 10 trabajadores formales abandona esta categoría apenas después de 5 trimestres, aunque su destino difiere por género: mientras las mujeres transitan principalmente a la

informalidad y a la población no económicamente activa (PNEA), los hombres lo hacen generalmente a la informalidad.

- La permanencia de corto plazo (5 trimestres) en la formalidad es mayor para las personas de salario alto, edad media y con mayor escolaridad.
- Las salidas de la informalidad difiere por género; aproximadamente, 4 de cada 10 mujeres deja de ser empleada informal después de 5 trimestres, mientras que solo 2 de cada 10 hombres lo hacen. Para el caso de las mujeres, estos tránsitos son en gran medida a la PNEA.
- Pertener a la formalidad en el pasado es la variable con mayor relevancia sobre la probabilidad de ser formal en el futuro. En menor magnitud se encuentran las variables: escolaridad, jefe de hogar, laborar en empresas grandes, entidades con mayor actividad económica y habitar una localidad urbana.
- Transiciones de formal a informal se asocian a una disminución del ingreso mensual y las horas trabajadas; en contraste, cambios de informal a formal generan un aumento en éstas.
- Finalmente, la investigación sugiere que existen barreras para situarse en la formalidad y, en muchos casos, para mantenerse en ella.

El documento se puede consultar en la liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/223197/Movilidad_y_formalidad_final.pdf

20. Documentos de Trabajo: Trayectorias salariales de los trabajadores del SAR

El Documento de Trabajo aborda el tema de la evolución salarial de los trabajadores participantes del SAR. En el sistema de pensiones de contribución definida, el nivel de los beneficios que obtendrán los trabajadores estará en función del saldo previsional que acumulen durante la vida laboral. La importancia de la trayectoria salarial sobre el sistema de pensiones reside en que indirectamente incide en el monto previsional acumulado al momento del retiro y por ende en el nivel de pensión y la tasa de remplazo.

El documento analiza la evolución de los salarios de los trabajadores del SAR que cotizan al Instituto Mexicano del Seguro Social y su posible impacto en las pensiones.

Las conclusiones generales de esta investigación muestran que la trayectoria salarial presenta forma de arco, esto es, que los salarios aumentan desde el inicio de la carrera laboral hasta un punto en el que alcanzan un máximo (alrededor de los 47 años de edad) y a partir de ese momento comienza a disminuir.

Se encontró que existe una brecha salarial entre hombres y mujeres, y de igual manera se observó que los trabajadores asignados y con bajas densidades de cotización tienen carreras salariales limitadas.

El estudio valúa el impacto que tendrían distintas trayectorias salariales sobre el nivel de pensión de los trabajadores al final de su carrera laboral y se confirma que aquellos trabajadores con carreras salariales favorables tendrán mayores montos previsionales acumulados y pensiones más altas. El documento se puede consultar en la liga:

[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/246682/Trayectorias salariales de los trabajadores del SAR.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/246682/Trayectorias_salariales_de_los_trabajadores_del_SAR.pdf)

21. MasterCard se une al programa “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil”

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y la firma internacional MasterCard formalizaron una alianza estratégica para generar incentivos al Ahorro Voluntario en las AFORE. Mediante un esquema de recompensas al momento de ahorrar -la obtención de boletos de cine- se busca atraer a más personas a conectar con su Afore. Este servicio estará disponible a través de la aplicación “AforeMóvil”.

22. Blogs del cuarto trimestre de 2017

Durante 2017, se publicaron 20 blogs con temas relativos a los rendimientos y al ahorro. En el cuarto trimestre se publicaron las siguientes notas:

- Las 25 acciones y herramientas de Educación Financiera de la CONSAR

<https://www.gob.mx/consar/articulos/las-25-acciones-y-herramientas-de-educacion-financiera-de-la-consar?idiom=es>

- ¿Por qué crece el gasto en pensiones?

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261785/17_Gasto en pensiones xq creceVF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261785/17_Gasto_en_pensiones_xq_creceVF.pdf)

- El tsunami demográfico que se avecina (IV): las proyecciones de la ONU

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/265109/18_Blog TsunamiDemografico VF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/265109/18_Blog_TsunamiDemografico_VF.pdf)

- ¿Es deseable mayor inversión de las AFORE en infraestructura?

<https://www.gob.mx/consar/articulos/el-papel-de-la-infraestructura-en-el-desarrollo-economico>

- ¿Ofrece el nuevo Nobel de Economía una posible ruta de reforma pensionaria para México?

<https://www.gob.mx/consar/articulos/ofrece-el-nuevo-nobel-de-economia-una-posible-ruta-de-reforma-pensionaria-para-mexico>

- ¿Quiénes y cuántos mexicanos tienen acceso a una pensión?

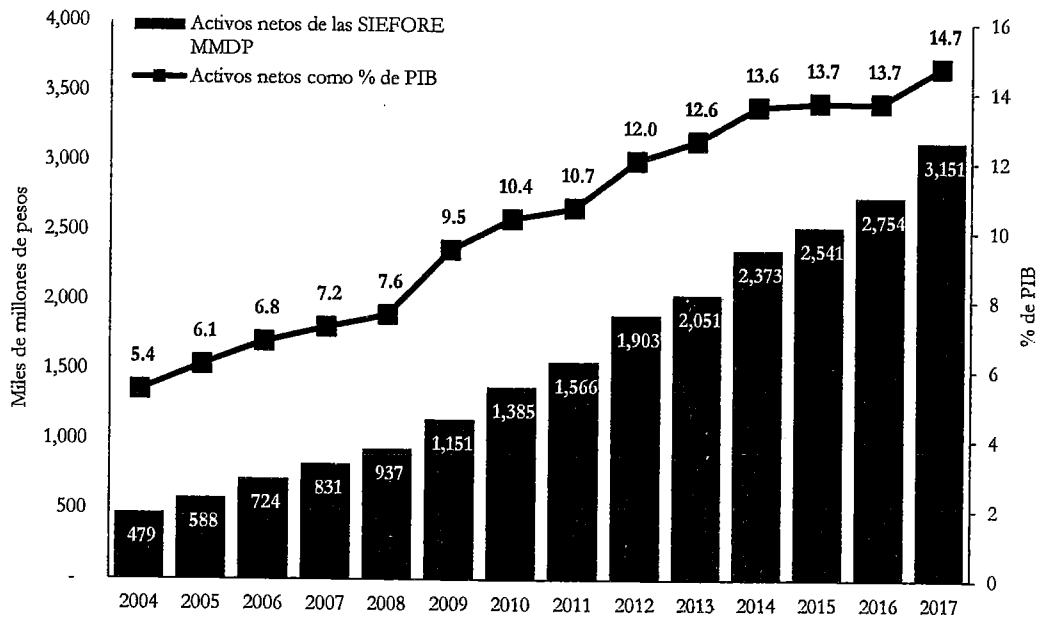
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/272221/19_Blog ENIGH pensiones VF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/272221/19_Blog_ENIGH_pensiones_VF.pdf)

Para consultar el resto de los Blogs, consultar el siguiente link <https://www.gob.mx/consar#2075>

IV. Panorama general del SAR

a) Información estadística financiera

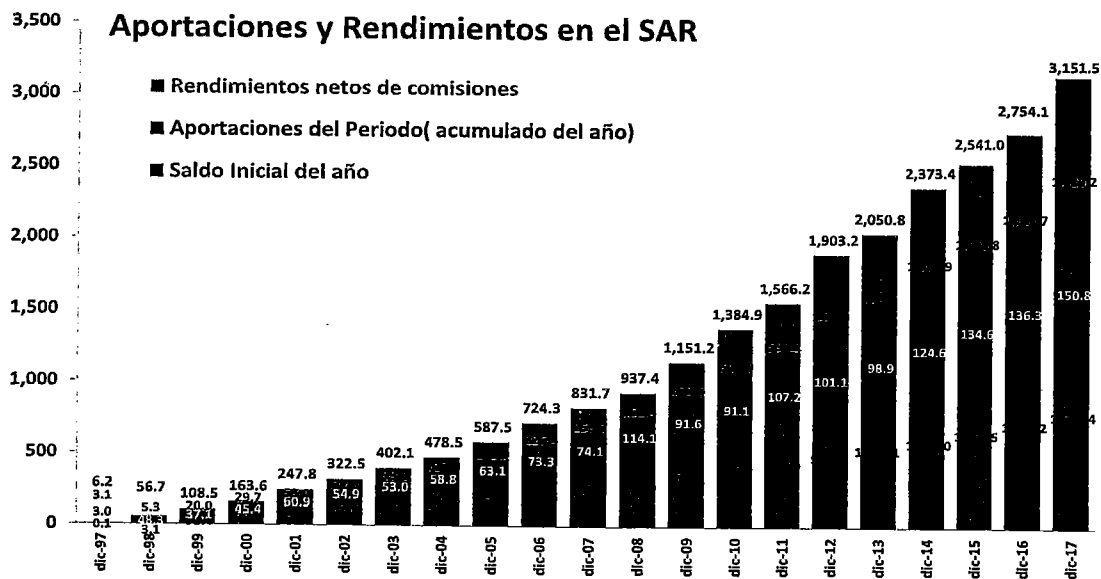
Gráfico IV.1
Activos netos como porcentaje del PIB
(Miles de millones de pesos y porcentaje del PIB^{1/})



1/ Corresponde al PIB nominal promedio base 2013 de los últimos cuatro trimestres de cada periodo. Para 2017, se considera el PIB promedio de los últimos cuatro trimestres.

Fuente: CONSAR.

Gráfico IV.2
Aportaciones y rendimientos en el SAR
(Miles de millones de pesos)



Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-1
Activos netos por AFORE y SIEFORE
(Millones de pesos al cierre de diciembre de 2017)

AFORE	SB de Pensiones	SB1 (60 años y mayores)	SB2 (46 a 59 años)	SB3 (37 a 45 años)	SB4 (36 años y menores)	Siefores Adicionales	TOTAL
XXI-Banorte	12,823.39	26,969.34	293,827.19	200,507.78	136,653.12	59,121.21	729,902.03
Banamex	8,086.36	13,797.41	179,377.92	178,457.23	185,916.58	574.39	566,209.90
SURA	7,735.52	12,109.41	180,145.73	157,387.19	106,949.52	2,090.47	466,417.84
Profuturo	10,985.15	14,878.81	178,953.28	156,245.93	72,269.69	5,721.51	439,054.36
PensionISSSTE	21,203.02	19,060.17	62,967.43	34,780.19	50,615.42	-	188,626.23
Invercap	2,226.41	3,645.88	64,355.57	65,224.88	45,502.26	-	180,954.99
Coppel	1,800.62	1,442.66	34,072.87	43,935.54	96,508.12	-	177,759.81
Principal	3,555.16	6,773.90	66,131.82	50,894.14	30,331.24	-	157,686.26
Inbursa	1,208.77	5,074.12	58,089.65	34,333.71	15,767.17	-	114,473.43
MetLife	1,636.89	2,933.56	31,969.73	22,730.42	12,649.11	453.97	72,373.67
Azteca	766.31	777.00	15,708.00	18,287.57	22,492.49	-	58,031.38
Sistema	72,027.60	107,462.26	1,165,599.19	962,284.53	775,653.73	67,961.55	4,151,489.90
%Total	2.29%	3.41%	36.99%	30.55%	24.61%	2.16%	100.00%

*Montos calculados con los precios de las acciones de las SIEFORE registrados en la Bolsa Mexicana de Valores el último día hábil del mes y que corresponden a la información contable del penúltimo día hábil del mes.

Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-2
Resumen del Régimen de Inversión de las SIEFORE Básicas

		Límites por tipo de SIEFORE Básica ¹			
		SB1	SB2	SB3	SB4
Riesgos de Mercado y Liquidez	Valor en Riesgo ²	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%
	Diferencial del Valor en Riesgo Condicional ²	0.30%	0.45%	0.70%	1.00%
	Coefficiente de liquidez ³	80%	80%	80%	80%
Riesgo por emisor o contraparte	Deuda EPE ⁵ de mxBBB a mxAAA o en Divisas de BB a AAA	10%	10%	10%	10%
	Deuda de mxBBB a mxAAA o en Divisas de BE a AAA	5%	5%	5%	5%
	Deuda subordinada de mxBB+ a mxBBB- o en Divisas de B+ a BB-	1%	1%	1%	1%
	Deuda Híbridos de mxBBB+ a mxBBB- o en Divisas de BB+ a BB	2%	2%	2%	2%
	Instrumentos extranjeros de BBB- a AAA un solo emisor o contraparte ⁶	5%	5%	5%	5%
	Sobre una misma emisión ⁷	---Máximo { 35%, \$300mdp }---			
Límites por Clase de Activo	Valores Extranjeros ⁴	20%	20%	20%	20%
	Renta Variable ^{4/8}	10%	30%	35%	45%
	Instrumentos en Divisas ⁴	30%	30%	30%	30%
	Instrumentos Bursatilizados ^{4/9}	10%	15%	20%	30%
	Instrumentos Estructurados ^{4/10}	10%	15%	20%	20%
	FIBRAS ¹¹ y Vehículos de inversión inmobiliaria	5%	10%	10%	10%
	Protección Inflacionaria ¹²	Si ^{5(1% Min.)}	No	No	No
	Mercancías ⁴	0%	5%	10%	10%
Conflicto de interés⁴	Instrumentos de entidades relacionadas entre si	15%	15%	15%	15%
	Instrumentos de entidades con nexo patrimonial con la AFORE ¹³	5%	5%	5%	5%
Vehículos y contratos	Mandatos	Si	Si	Si	Si
	Derivados	Si	Si	Si	Si

**Este cuadro es un resumen de la regulación aplicable a las SIEFORES Básicas, elaborado con fines explicativos y no normativos. Las SIEFORES Adicionales pueden determinar parámetros distintos, con apego a la Ley del SAR y a sus prospectos de información.*

1. Todos los límites son porcentajes máximos, excepto el límite de protección inflacionaria.
2. Como porcentaje del Activo Administrado directamente por la SIEFORE. El límite del VaR no será regulatorio, si la AFORE satisface los criterios establecidos en las Disposiciones en materia financiera. Los límites del Diferencial del VaR Condicional fueron aprobados por el CAR y, en su caso, podrán ser más estrictos que los límites establecidos en las Disposiciones del Régimen de Inversión .
3. Como porcentaje de los Activos de Alta Calidad que tenga la SIEFORE. Se define como la razón del Valor de la Provisión por exposición en Instrumentos Derivados entre el Valor de los Activos de Alta Calidad.
4. Como porcentaje del Activo Total de la SIEFORE, incluyendo los activos administrados por los Mandatarios.
5. Calificación de la emisión de mediano y largo plazo, así como del emisor y/o del aval, en la proporción que corresponda. Las operaciones de reportos y derivados se computan dentro de estos límites. EPE significa Empresas Productivas del Estado.
6. Se permite la inversión en instrumentos extranjeros con calificación crediticia menor a A- y no inferior a BBB-; sin embargo, la AFORE deberá cumplir con lo establecido en las Disposiciones del Régimen de Inversión y en las Disposiciones en materia financiera.
7. Aplica a la tenencia de todas las SIEFORES Básicas administradas por una misma AFORE, en Deuda e Instrumentos Estructurados. La inversión en CKDs y CERPIs puede exceder este límite, bajo ciertas condicionantes.
8. Incluye acciones individuales, IPOs, índices accionarios domésticos e internacionales, incluidos en la Relación de Índices, y obligaciones forzosamente convertibles en acciones de emisores nacionales.
9. Se computan las bursatilizaciones que cumplan con lo dispuesto en el Anexo R de las Disposiciones en materia financiera, las cuales se considerarán emitidos por un independiente, así como los Certificados Bursátiles Vinculados a Proyectos Reales.
10. Incluye CKDs y CERPIs.
11. Incluye a las FIBRAS genéricas y FIBRA-E. La última es un fideicomiso emisor cuyos recursos de la emisión se destinen a la inversión directa o indirecta en sociedades, proyectos o activos de energía o infraestructura.
12. Límite mínimo de inversión en activos financieros que aseguren un rendimiento igual o superior a la inflación en México.
13. Límite contenido en la Ley del SAR, Art. 48. Fracción 10. Excepcionalmente se permite hasta un 10%. El límite es de 0% cuando son entidades financieras con nexo patrimonial.

Cuadro IV-3
Composición de las carteras de inversión de las SIEFORE
(Porcentaje respecto al valor de las carteras administradas)

Tipo de Instrumento		SB0	SB1	SB2	SB3	SB4	SIEFORES ADICIONALES	Total
Deuda	Pesos	100.0	64.4	49.0	45.6	42.4	67.4	48.3
	Gubernamental	-	0.8	0.9	0.9	1.1	0.1	0.9
Valores Nacionales	Divisas	-	0.2	0.0	0.0	0.0	-	0.0
	Aerolíneas	-	0.5	0.6	0.6	0.6	0.2	0.6
	Alimentos	-	0.0	0.1	0.1	0.3	0.1	0.2
	Automotriz	-	2.2	1.8	1.5	1.2	1.3	1.5
	Banca de Desarrollo	-	1.2	1.3	1.3	1.1	0.9	1.2
	Bancario	-	0.7	0.7	0.6	0.6	0.1	0.6
	Bebidas	-	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0
	Cemento	-	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1
	Centros Comerciales	-	0.5	0.3	0.3	0.3	0.1	0.3
	Consumo	-	-	0.0	0.0	0.0	-	0.0
	Deuda CP	-	4.5	3.0	2.6	2.2	2.4	2.6
	Empresas Productivas del Estado	-	1.3	0.6	0.5	0.5	1.2	0.6
	Estados	-	2.7	3.5	3.4	3.2	0.9	3.2
	Europesos	-	0.7	0.6	0.7	0.5	0.0	0.6
	Grupos Industriales	-	4.8	3.3	3.2	3.5	1.4	3.3
	Infraestructura	-	0.0	0.0	0.1	0.1	-	0.1
	Inmobiliario	-	1.2	1.0	0.9	1.0	0.4	0.9
	OTROS	-	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1
	Papel	-	0.4	0.4	0.4	0.5	0.1	0.4
	Serv. Financieros	-	-	0.0	0.0	0.0	-	0.0
	Siderúrgica	-	1.0	1.3	1.2	1.1	0.2	1.2
	Telecom	-	0.4	0.5	0.5	0.6	0.0	0.5
	Transporte	-	2.6	1.6	1.4	1.3	1.3	1.5
	Vivienda	-	-	4.7	5.9	5.3	0.1	4.9
	Estructurados	-	0.9	2.1	2.1	2.2	1.3	2.0
	FIBRAS	-	2.0	5.7	6.1	7.8	3.8	6.1
Renta Variable	-	-	1.7	1.0	1.1	1.2	0.0	1.1
Valores Internacionales	Deuda	-	5.0	15.4	18.1	20.6	16.0	16.9
	Renta Variable	-	-	0.3	0.4	0.5	0.5	0.4
	Mercancías	-	-	0.3	0.4	0.5	0.5	0.4
Total		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Incluye exposición en renta variable

Cifras al cierre de diciembre 2017.

Fuente: CONSAR

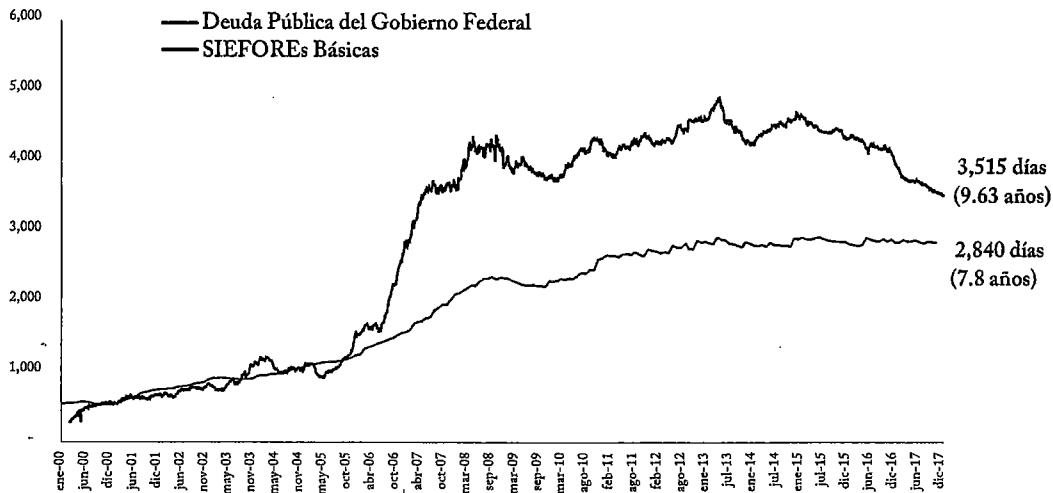
Cuadro IV-4
Composición de las inversiones
 (Porcentaje con respecto a la cartera total)

Gubernamental	49.2%
Deuda Privada Nacional	19.5%
Renta Variable Extranjera	16.9%
Renta Variable Nacional	6.1%
Estructurados	4.9%
FIBRAS	2.0%
Deuda Internacional	1.1%
Mercancías	0.4%

Cifras al cierre de diciembre 2017.

Fuente: CONSAR.

Gráfico IV.3
Plazo Promedio Ponderado (Sistema)

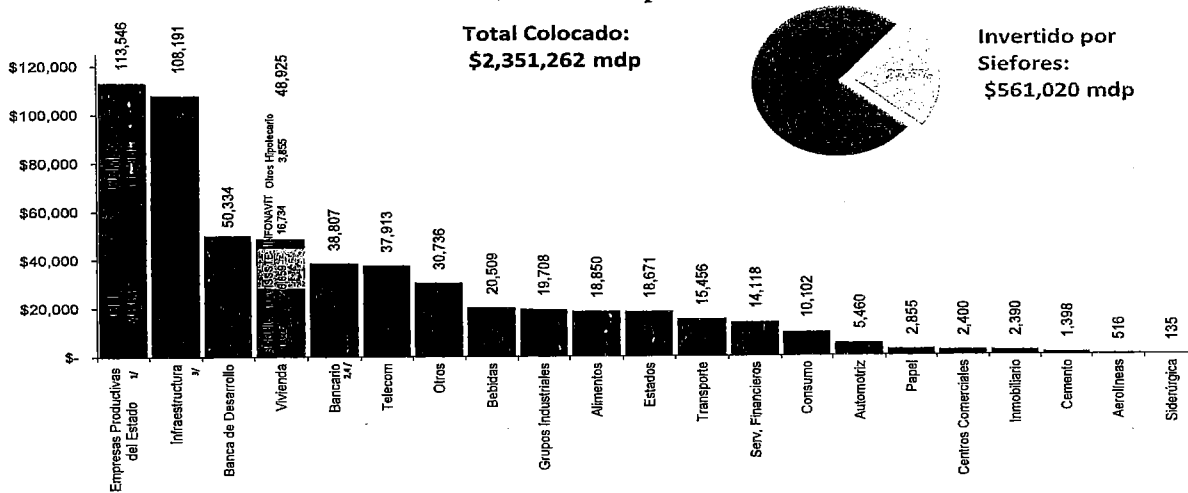


Cifras de las SIEFORE Básicas en días al cierre de diciembre de 2017.

PPP de deuda pública del Gobierno Federal actualizada a noviembre de 2017 (última información publicada).

Fuente: BANXICO y CONSAR.

Gráfico IV.4
Inversión de las SIEFORE en títulos no gubernamentales para financiamiento de actividades productivas (Millones de pesos)



1/ Incluye 23,691 y 3,929 millones de pesos correspondientes a colocaciones de PEMEX y CFE en mercados internacionales (EUROPESOS), además de 43,218 y 42,709 millones de pesos en el mercado nacional, respectivamente.

2/ Incluye emisiones de la Banca de Desarrollo en poder de las SIEFORE.

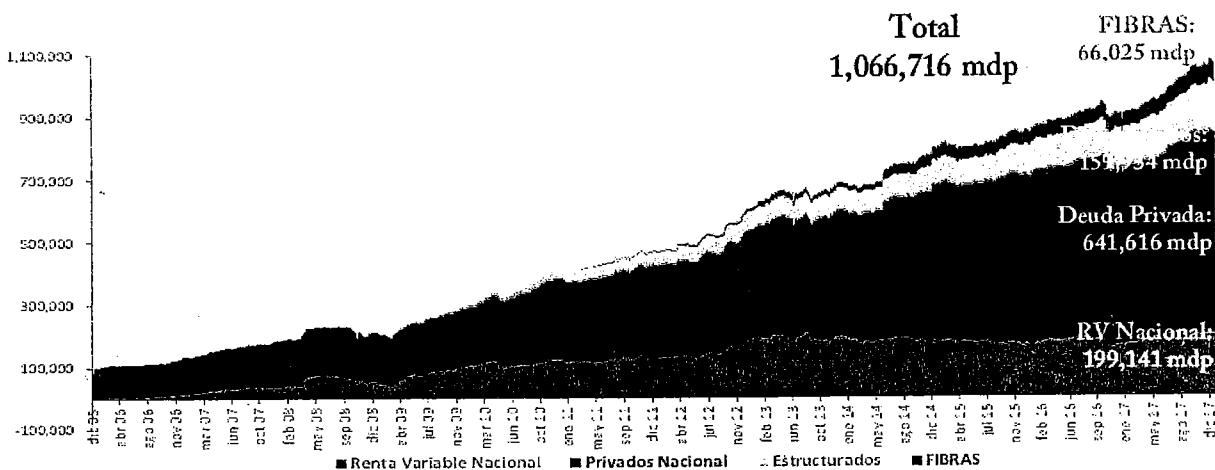
3/ Instrumentos destinados a Infraestructura según la clasificación utilizada por área de análisis de Banorte-IXE.

4/ Incluye emisiones de papel Bancario en poder de las SIEFORE.

El total invertido por las SIEFORE, correspondiente a 561,020 millones de pesos, resulta de 641,515 millones de pesos de deuda, excluyendo 79,124 millones de pesos de Instrumentos de Empresas Privadas Nacionales emitidos en el extranjero y 1,371 millones de pesos de Organismos Multilaterales. Conforme a la regulación vigente, la inversión en instrumentos de Organismos Multilaterales se considera como Instrumentos Nacionales. Cifras al cierre de diciembre de 2017.

Fuente: CONSAR, Área de análisis de Banorte-IXE y VALMER.

Gráfico IV.5
Financiamiento de las SIEFORE a distintos sectores de la actividad económica



Dic 2005-Dic 2012	+ Ene 2013-Dic 2017	= Dic 2005-Dic 2017
604,220	462,496	1,066,716

Cifras al cierre de diciembre de 2017.

Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-5
Participación de las SIEFORE en Sectores de Vivienda, Empresas Productivas
del Estado e Infraestructura
(Millones de pesos)

Sectores	Tenencia de Siefores (A)	Total en Circulación (B)	Porcentaje de Tenencia (A/B)
Otros Hipotecario	3,855	25,494	15.12%
INFONAVIT	16,734	44,978	37.21%
FOVISSSTE	26,659	72,145	36.95%
BORHIS	1,677	20,229	8.29%
CFE 1/	46,637	185,733	25.11%
PEMEX 1/	66,908	968,975	6.91%
Autopistas, Estados y Municipios 2/	126,861	295,748	42.90%
ESTRUCTURADOS 3/	19,459	19,734	98.61%
BURSATILIZADOS 4/	18,697	33,271	56.20%
TOTAL	327,489	1,666,307	19.74%

1/ Incluye emisiones de PEMEX y CFE en EUROPEOS.

2/ Incluye las inversiones calificadas como Infraestructura y Estados.

3/ Incluye únicamente los Instrumentos Estructurados de acuerdo con las DISPOSICIONES de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, cuya inversión se destina a un solo proyecto productivo.

4 \ Incluye solamente certificados bursátiles vinculados a proyectos reales.

Cifras al cierre de diciembre de 2017. Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-6
Inversión de las SIEFORE en CKDs, CERPIs OPIs, FIBRAS y colocaciones primarias de deuda
(Millones de pesos, cuarto trimestre de 2017)

Instrumento	Posición Siefores	Monto colocado	Participación de las Siefores
CKDs			
Colocaciones			
México Infrastructure Partners II ~	286.6	286.6	100.0%
Credit Suisse ~	10.0	116.2	8.6%
Riverstone CKD II Management Company ~	1,576.0	1,600.0	98.5%
Northgate México PE II ~	253.3	266.7	95.0%
ARTHA DESARROLLADORA III ~	700.5	890.0	78.7%
CKD Infraestructura México	389.8	389.8	100.0%
Llamada de Capital			
PMIC LATAM, S.A.P.I. de C.V.	2,000.0	2,000.0	100.0%
Grupo Desarrollador IGS	101.9	110.0	92.6%
ALIGNMEX Res Manager I	318.0	530.0	60.0%
Dalus Capital Fund II GP	81.1	81.1	100.0%
Vertex Real Estate Dos	74.6	75.0	99.5%
F1 Administración	760.0	800.0	95.0%
Prana Capital	459.9	741.6	80.0%
Promecap Capital de Desarrollo	180.0	225.0	80.0%
BALAM FUND I GP, L.P.	74.9	80.0	93.6%
Administradora LIV Capital	75.0	75.0	100.0%
Nexus Capital	49.1	51.0	96.3%
SCGMX Administrador de Fideicomisos	102.0	102.0	100.0%
ABRAAJ MEXICO ADVISERS, S.A. DE C.V.	373.2	430.0	86.8%
Axis Capital Management	227.1	227.1	100.0%
NGM Credit I, L.P. (Nothgate)	330.2	355.0	93.0%
CKD Infraestructura México	9,342.6	10,155.0	92.0%
IPO			
Grupo Traxión	1,651.0	4,543.0	36.3%
GMÉXICO TRANSPORTES	3,814.6	16,521.0	23.1%
Colocaciones primarias de deuda	47,437.1	134,831.6	35.2%
Total	70,668.45	175,482.71	40.0%

~Instrumentos emitidos con el mecanismo de llamadas de Capital

Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-6 Bis
Inversión de las SIEFORE en CKDs, OPIs, FIBRAS y colocaciones primarias de deuda
(Millones de pesos, acumulado 2017)

Instrumento	Posición Siefores	Monto colocado	Participación de las Siefores
CKDs			
Colocaciones			
México Infrastructure Partners II ~	1,260.0	1,400.0	90.0%
Credit Suisse ~	988.0	1,268.2	77.9%
Riverstone CKD II Management Company ~	1,576.0	1,600.0	98.5%
Northgate México PE II ~	253.3	266.7	95.0%
ARTHA DESARROLLADORA III ~	700.5	890.0	78.7%
CKD Infraestructura México	389.8	389.8	100.0%
Activos Alternativos, S. de R.L. de C.V. ~	780.0	780.0	100.0%
Gava Capital S.C.	328.7	420.0	78.3%
Grupo Desarrollador IGS, S.A.P.I. de C.V. ~	500.0	540.0	92.6%
PGIM Real Estate MVP Administradora IV ~	561.0	884.4	63.4%
ALIGNMEX Res Manager I, S. de R.L. de C.V. ~	240.0	400.0	60.0%
Administradora Thermion, S.A. de C.V. ~	516.8	661.3	78.2%
BCM CKD Management	799.0	799.0	100.0%
PMIC LATAM, S.A.P.I. de C.V.	580.0	580.0	100.0%
BlackRock México Infraestructura II	438.6	505.0	86.9%
VEX Capital, S.C.	600.0	600.0	100.0%
Llamada de Capital			
Northgate Capital	139.2	160.3	86.8%
Axis Capital Management	332.0	332.0	100.0%
Balam Administradora, S. de R.L. de C.V.	255.7	341.8	74.8%
F1 Administración	1,900.0	2,000.0	95.0%
PMIC LATAM	315.2	328.3	96.0%
PMIC LATAM (Fondo de Fondos)	1,170.0	1,170.0	100.0%
Grupo Bursatil Mexicano	405.0	563.2	71.9%
Administradora LIV Capital, S.A.P.I. de C.V.	255.0	255.0	100.0%
Nexus Capital General Partner VI	882.0	916.0	96.3%
Pine Bridge	445.7	497.5	89.6%
PROMECAP	412.7	425.0	97.1%
Administradora Ignia, S.A. de C.V.	276.2	300.0	92.1%
AGC Controladora, S.A.P.I. DE C.V.	256.3	295.2	86.8%
Banco Credit Suisse (México), S.A.	2,242.9	2,500.0	89.7%
Finsa Real Estate Management II, S. de R.L. de C.V.	400.0	400.0	100.0%
NGM Credit I, L.P. (Northgate)	607.7	655.1	92.5%
Prana Capital, S.A.P.I. de C.V.	1,600.0	2,579.7	62.0%
Walton Capital	827.5	860.0	96.2%

SCGMX Administrador de Fideicomisos	430.0	430.0	100.0%
Acon Latam Holdings, L.L.C.	871.5	871.5	100.0%
Infraestructura Institucional	1,425.0	1,500.0	95.0%
ABRAAJ MEXICO ADVISERS, S.A. DE C.V.	516.0	594.5	86.8%
Vertex Real Estate Dos, S.A.P.I. de C.V.	221.5	222.6	99.5%
Grupo Desarrollador IGS, S.A.P.I. de C.V.	426.0	460.0	92.6%
PMIC LATAM, S.A.P.I. de C.V.	2,000.0	2,000.0	100.0%
ALIGNMEX Res Manager I	318.0	530.0	60.0%
Dalus Capital Fund II GP	81.1	81.1	100.0%
Promecap Capital de Desarrollo	180.0	225.0	80.0%
BALAM FUND I GP, L.P.	74.9	80.0	93.6%
Nexus Capital	49.1	51.0	96.3%
CKD Infraestructura México	9,342.6	10,155.0	92.0%
IPO			
Becle, S.A.B. de C.V.	714.0	16,204.9	4.4%
Banco del Bajío, S.A.	2,038.4	7,644.6	26.7%
Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.	5,575.0	11,689.0	47.7%
Grupo Tracción	1,651.0	4,543.0	36.3%
GMÉXICO TRANSPORTES	3,814.6	16,521.0	23.1%
FIBRAs			
Fibra NOVA	1,000.0	4,717.0	21.2%
Colocaciones primarias de deuda	131,657.7	637,678.2	20.7%
Total	185,621.2	742,761.9	25.0%

~Instrumentos emitidos con el mecanismo de llamadas de Capital

Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-7
Inversión Regional en los sectores Industrial, Autopistas y Municipios, Vivienda y Estructurados
(Cifras en millones de pesos)

Entidad Federativa	Industria	Autopistas y Municipios ^{1/}	Vivienda	Estructurados ^{2/}	Total
Aguascalientes	-	1,463	357	1,146	2,965
Baja California	994	1,334	1,467	-	3,796
Baja California Sur	-	559	306	-	864
Campeche	-	613	281	2,808	3,703
Chiapas	-	1,678	672	-	2,350
Chihuahua	497	7,025	1,259	-	8,781
Coahuila	1,192	1,702	1,190	-	4,084
Colima	-	900	554	-	1,454
Distrito Federal	-	3,354	4,332	-	7,686
Durango	1,653	462	523	-	2,638
Guanajuato	237	2,211	1,511	1,719	5,678
Guerrero	-	1,533	674	-	2,207
Hidalgo	-	3,208	1,882	-	5,089
Jalisco	403	8,077	2,388	7,399	18,266
México	1,508	13,837	7,868	-	23,213
Michoacán	-	4,555	1,381	5,123	11,059
Morelos	-	647	2,069	-	2,716
Nayarit	-	1,058	486	-	1,544
Nuevo León	725	6,934	3,118	-	10,777
Oaxaca	1,322	4,662	287	-	6,271
Puebla	-	3,161	1,283	-	4,444
Querétaro	559	586	1,107	-	2,253
Quintana Roo	-	5,039	1,769	-	6,808
San Luis Potosí	796	1,006	653	-	2,456
Sinaloa	-	958	1,026	-	1,984
Sonora	331	1,061	665	-	2,057
Tabasco	166	2,013	316	-	2,495
Tamaulipas	569	982	1,270	-	2,821
Tlaxcala	237	1,521	78	-	1,836
Veracruz	237	1,895	1,540	-	3,673
Yucatán	-	582	696	-	1,278
Zacatecas	6,998	535	73	-	7,605
Varios	1,284	23,038	5,843	1,264	31,429
Total	19,708	108,191	48,925	19,459	196,284

1/ Incluye únicamente las inversiones catalogadas como infraestructura de acuerdo con la clasificación de área de análisis de Banorte-IXE.

2 Incluye únicamente los Instrumentos Estructurados de acuerdo con las DISPOSICIONES de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, cuya inversión se destina a un solo proyecto productivo. Cifras al cierre de diciembre de 2017. Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-8
Inversiones en valores extranjeros
(Porcentajes respecto al valor de las carteras administradas)

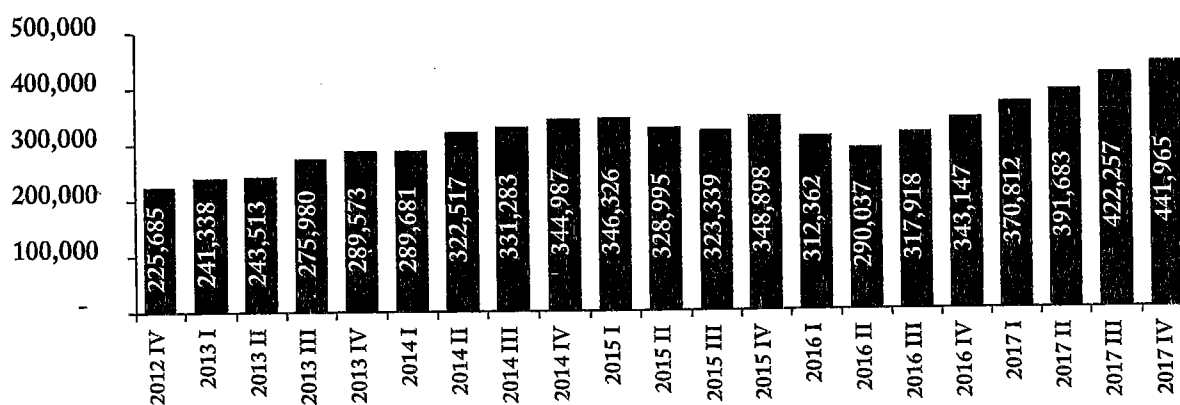
AFORE	Básicas 1	Básicas 2	Básicas 3	Básicas 4	Total
Azteca	3.9%	13.6%	14.1%	15.9%	14.3%
Banamex	4.5%	14.9%	18.1%	19.4%	17.0%
Coppel	7.7%	14.2%	16.3%	19.1%	17.2%
Inbursa	4.8%	5.7%	8.0%	11.4%	7.1%
Invercap	4.3%	12.0%	13.3%	12.7%	12.4%
Metlife	4.8%	12.2%	13.7%	15.2%	12.6%
PensionISSSTE	1.9%	6.7%	7.7%	9.0%	6.3%
Principal	6.8%	14.5%	17.1%	17.2%	15.2%
Profuturo	10.5%	18.4%	18.1%	17.6%	17.4%
SURA	5.3%	7.4%	7.6%	9.2%	7.7%
XXI Banorte	7.5%	17.2%	17.6%	17.5%	16.3%
Sistema	5.9%	13.7%	14.9%	16.0%	14.0%

Cifras al cierre de diciembre de 2017.

Porcentajes calculados con posiciones de valores internacionales a Valor de Mercado y con respecto a los Activos Totales.

Fuente: CONSAR.

Gráfico IV.6
Inversión en valores extranjeros
(Millones de pesos)



Cifras al cierre de diciembre de 2017.

Cifras calculadas con posiciones de valores internacionales a Valor de Mercado y con respecto a los Activos Totales.

Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-9
Inversiones en valores extranjeros por país
 (Porcentajes respecto al valor de las inversiones de cada administradora en valores extranjeros)

AFORE	Tipo de País																		Total			
	Índices Globales	Estados Unidos	Japón	China	Corea del Sur	Alemania	Canadá	Hong Kong	Australia	Reino Unido	Brasil	Italia	España	Suiza	Taiwán	Países Bajos	Chile	Finlandia		Francia	Austria	
Azteca	30.4	49.8	5.9	8.2			2.5	2.8		0.4												100.0
Banamex	54.7	25.9	8.5	1.4	3.0	2.2	1.1	3.0		0.2		0.0								0.0		100.0
Coppel	55.1	42.6		2.0						0.3												100.0
Inbursa		100																				100.0
Invercap	4.6	46.4	17.8	11.4	4.2	2.4		9.8	3.5													100.0
Metlife	23.3	22.3	29.3	13.4		5.5			1.7		1.7	1.2								1.7		100.0
PensionISSSTE	22.3	77.7																				100.0
Principal	17.1	46.8	11.6	6.2			7.4	4.1		6.5		0.3										100.0
Profuturo	31.8	40.7	4.2	5.6	2.5	3.7	3.5		1.9		1.5		2.1	1.2	0.8			0.3		0.1		99.9
SURA	25.4	14.4	9.1	18.2	15.6	5.3	0.2	3.7	0.1	0.7	1.9	1.3	2.8				1.4					100.0
XXI-Banorte	66.1	25.4	6.3	1.7									0.5									100.0
Total	43.4	34.2	7.2	4.8	2.6	1.8	1.3	1.0	0.7	0.6	0.6	0.4	0.4	0.4	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	100.0

Cifras al cierre de diciembre de 2017.

Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-10
Inversiones en valores extranjeros por moneda
 (Porcentajes respecto al valor de las inversiones de cada administradora en divisas autorizadas)

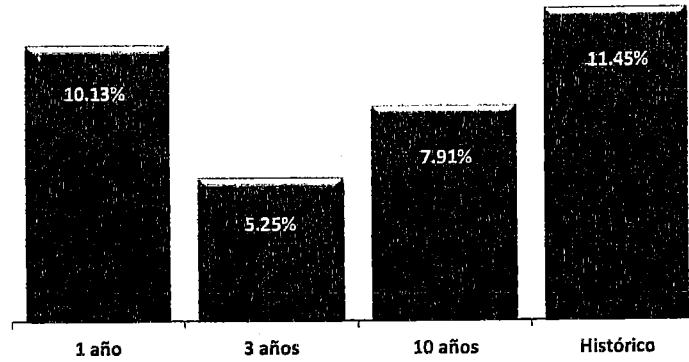
AFORE	Tipo de Moneda					Total
	USD	EUR	MXP	CAD	JPY	
Azteca	99.3	0.7				100.0
Banamex	64.9	34.1	1.1			100.0
Coppel	94.5	5.5				100.0
Inbursa	97.5		2.5			100.0
Invercap	98.8		1.2			100.0
Metlife	94.7		5.3			100.0
PensionISSSTE	97.4		2.6			100.0
Principal	99.2		0.8			100.0
Profuturo	81.8	7.0	9.5	1.7		100.0
SURA	79.5	12.5	7.8		0.2	100.0
XXI-Banorte	57.3	40.6	2.1		0.1	100.0
Total	75.8	20.4	3.4	0.3	0.0	100.0

Nota: MXP: Peso mexicano; USD: Dólar de los Estados Unidos; EUR: Euro; JPY: Yen japonés; CAD: Dólar de Canadá.

Cifras al cierre de diciembre de 2017

Fuente: CONSAR.

Gráfico IV.7
Rentabilidad nominal del SAR
(Porcentaje)



Cifras a diciembre de 2017.

Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-11
Rendimientos de SIEFORE vs. Otras alternativas de inversión
(Porcentaje)

Rendimientos	3 años
Siefores Básicas	5.25%
Depósitos a Plazo Fijo 91 días	4.65%
Depósitos a Plazo Fijo 28 días	4.64%
Depósitos a Plazo Fijo 7 días	4.26%
Pagarés a 28 días	4.09%
Pagarés a 91 días	3.92%
Pagarés a 7 días	3.55%

Rendimiento de Gestión 36 meses calculado al 29 de diciembre de 2017.

Información de Banco de México a la última fecha conocida (noviembre de 2017).

Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-12
Rendimientos nominales de gestión, anualizados,
correspondientes al periodo de diciembre de 2012 a diciembre de 2017

AFORE	Rendimientos
Profuturo	7.8%
Coppel	7.6%
SURA	6.9%
Banamex	6.6%
Azteca	6.5%
Inbursa	6.1%
MetLife	6.1%
Principal	5.7%
XXI-Banorte	5.7%
PensionISSSTE	5.6%
Invercap	5.0%
SISTEMA	6.4%

Rendimientos calculados a través de los precios de gestión.

Cifras calculadas del 1 de diciembre de 2012 al cierre de diciembre de 2017.

No considera el rendimiento de Siefores Básicas de Pensiones, dado que este tipo de Siefores se crearon el 11 de diciembre del 2015

Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-13
Rendimientos nominales de gestión desde diciembre de 2012 hasta diciembre de 2017

AFORE	SB0	SB1	SB2	SB3	SB4
Azteca	5.4	5.3	6.0	6.3	7.0
Banamex	5.7	5.0	6.3	6.5	7.1
Coppel	5.7	5.0	6.9	7.4	7.9
Inbursa	5.4	5.7	5.8	6.3	6.8
Invercap	5.1	4.8	5.0	5.0	5.2
MetLife	5.7	4.9	6.0	6.2	6.5
PensionISSSTE	5.7	5.5	5.5	5.8	5.6
Principal	5.6	4.5	5.5	5.8	6.1
Profuturo	5.5	5.3	7.4	8.0	9.1
SURA	5.4	5.3	6.6	6.9	7.7
XXI-Banorte	5.7	4.8	5.6	5.6	6.1
Promedio del Sistema ^{1/}	5.6	5.1	6.1	6.5	7.0

1/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.

2/ *La SB0 considera la rentabilidad a partir de la creación de estas SIEFORE el 11 de diciembre del 2015.

Rendimientos calculados a través de los precios de gestión.

Cifras del 1 de diciembre de 2012 al cierre de diciembre 2017.

Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-14
Rendimientos anualizados por SIEFORE y por tipo de activo,
correspondientes al periodo diciembre 2012 a diciembre de 2017

Desempeño durante el periodo de diciembre de 2012 a diciembre de 2017

Afore	BONOS	UDIBONOS Y CBIC	OTROS GUBERNAMENTALES	PRIVADOS NACIONALES	ESTRUCTURADOS Y FIBRAS	MERCANCIAS	INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	RENDA VARIABLE NACIONAL	OTROS	RENDIMIENTO TOTAL
Azteca	1.5%	1.0%	0.4%	0.9%	(0.0%)		1.6%	0.5%	0.6%	6.5%
Banamex	1.0%	1.0%	0.3%	1.0%	0.2%	0.1%	2.5%	0.4%	0.0%	6.6%
Coppel	0.4%	2.1%	0.4%	1.2%	0.0%		1.8%	0.6%	1.1%	7.6%
Inbursa	0.0%	0.3%	1.7%	1.2%	0.3%		0.6%	0.1%	1.8%	6.1%
Invercap	2.5%	0.8%	0.3%	0.5%	0.0%		1.3%	0.3%	(0.6%)	5.0%
MetLife	1.2%	1.2%	0.2%	1.2%	0.1%		2.0%	0.2%	0.1%	6.1%
PensionISSSTE	2.4%	0.6%	0.4%	1.1%	(0.0%)		0.7%	0.1%	0.4%	5.6%
Principal	1.1%	1.1%	0.2%	0.8%	0.2%		2.0%	0.4%	0.0%	5.7%
Profuturo	0.7%	1.2%	0.3%	1.0%	0.0%		2.4%	0.2%	2.0%	7.8%
SURA	1.9%	1.1%	0.2%	1.0%	0.2%		1.9%	0.3%	0.3%	6.9%
XXI-Banorte	1.2%	1.2%	0.4%	1.0%	0.1%	0.1%	1.8%	0.4%	(0.6%)	5.7%
SISTEMA	1.0%	1.1%	0.5%	1.1%	0.1%	0.0%	2.7%	0.4%		6.4%

Nota: Rendimiento promedio ponderado por activos netos.

Las cifras corresponden al rendimiento de las clases de activos ponderados por la composición de las carteras.

Cifras 1 de diciembre de 2012 al cierre de diciembre 2017.

No considera el rendimiento de Siefores Básicas de Pensiones, dado que este tipo de Siefores se crearon el 11 de diciembre del 2015

Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-15
Contribución al rendimiento de las carteras por tipo de instrumento

Desempeño durante el periodo de diciembre de 2012 a diciembre de 2017

Clases de Activo	SB0	SB1	SB2	SB3	SB4	SISTEMA
BONOS	0.0%	0.7%	1.0%	1.1%	1.1%	1.0%
UDIBONOS Y CBIC	0.1%	1.9%	1.2%	1.1%	1.0%	1.1%
OTROS GUBERNAMENTALES	5.0%	0.6%	0.5%	0.4%	0.4%	0.5%
PRIVADOS NACIONALES		1.4%	1.1%	1.1%	1.0%	1.1%
ESTRUCTURADOS Y FIBRAS		0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
MERCANCIAS			0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES		0.6%	2.4%	2.8%	3.3%	2.7%
RENDA VARIABLE NACIONAL		0.1%	0.3%	0.4%	0.5%	0.4%
OTROS	0.5%	(0.1%)	(0.5%)	(0.4%)	(0.4%)	(0.4%)
RENDIMIENTO TOTAL*	5.6%	5.1%	6.1%	6.5%	7.0%	6.4%

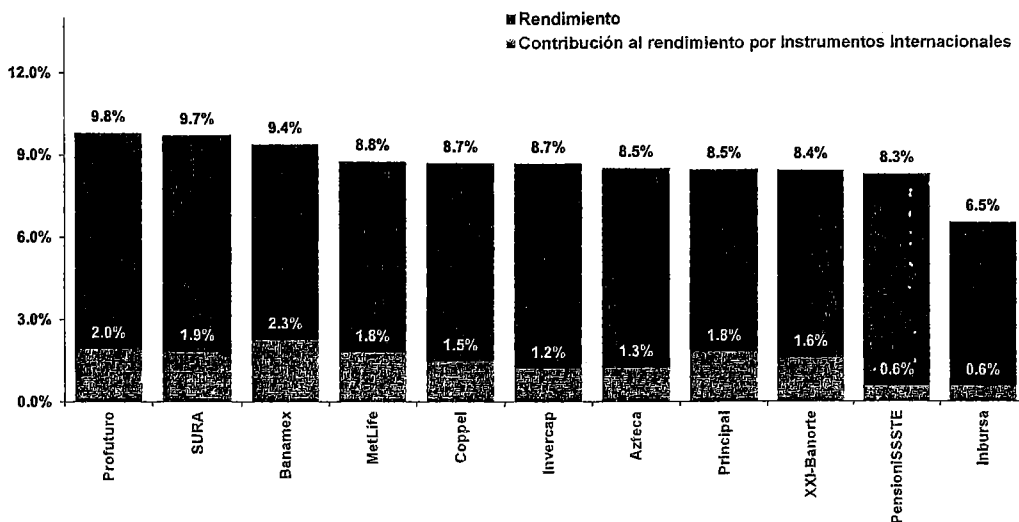
1/ La SB0 considera rentabilidad a partir de su creación el 11 de diciembre del 2015.

*Este rendimiento no considera información de las SB0, dado que este tipo de Siefores se crearon el 11 de diciembre del 2015.

Cifras del 1 de diciembre de 2012 al cierre de diciembre 2017.

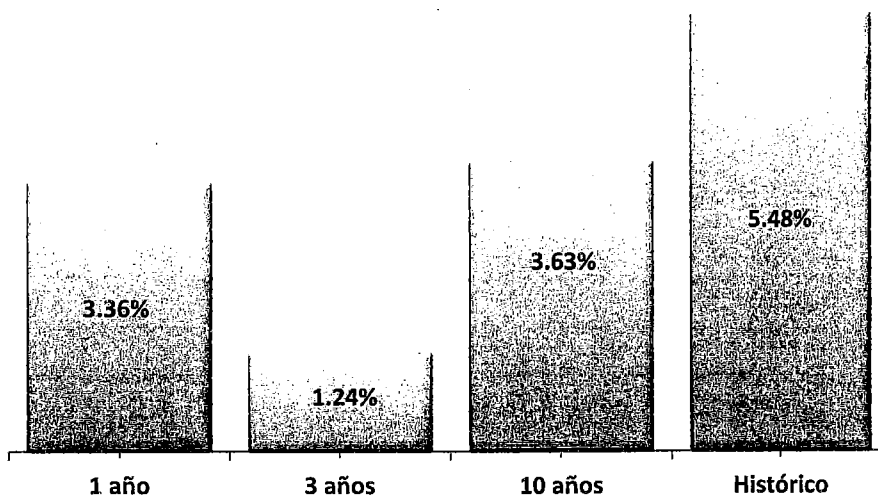
Fuente: CONSAR.

Gráfico IV.8
Rendimientos anualizados por tipo de inversión, correspondientes al periodo diciembre 2012 a diciembre de 2017



Nota: Rendimiento promedio ponderado por activos netos. Rendimientos calculados a través de los precios de gestión. Este rendimiento no considera información de las SB0, dado que este tipo de Siefors se crearon el 11 de diciembre del 2015. Cifras del 1 de diciembre de 2012 al cierre de diciembre 2017.
Fuente: CONSAR.

Gráfico IV.9
Rentabilidad real del SAR (Porcentaje)



Cifras a diciembre de 2017.
Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-16
Rendimientos reales con precios de gestión anualizados,
correspondientes al periodo diciembre de 2012 a diciembre de 2017

AFORE	SB0	SB1	SB2	SB3	SB4
Azteca	0.6	1.3	2.0	2.3	2.9
Banamex	0.8	1.0	2.3	2.5	3.1
Coppel	0.9	1.0	2.8	3.3	3.8
Inbursa	0.6	1.7	1.8	2.3	2.8
Invercap	0.3	0.8	1.0	1.0	1.2
MetLife	0.9	0.9	1.9	2.2	2.4
PensionISSSTE	0.9	1.5	1.5	1.7	1.6
Principal	0.7	0.5	1.5	1.8	2.1
Profuturo	0.6	1.2	3.3	3.9	4.9
SURA	0.6	1.3	2.5	2.8	3.6
XXI-Banorte	0.9	0.8	1.6	1.6	2.1
Promedio del Sistema ^{1/}	0.8	1.1	2.1	2.4	3.0

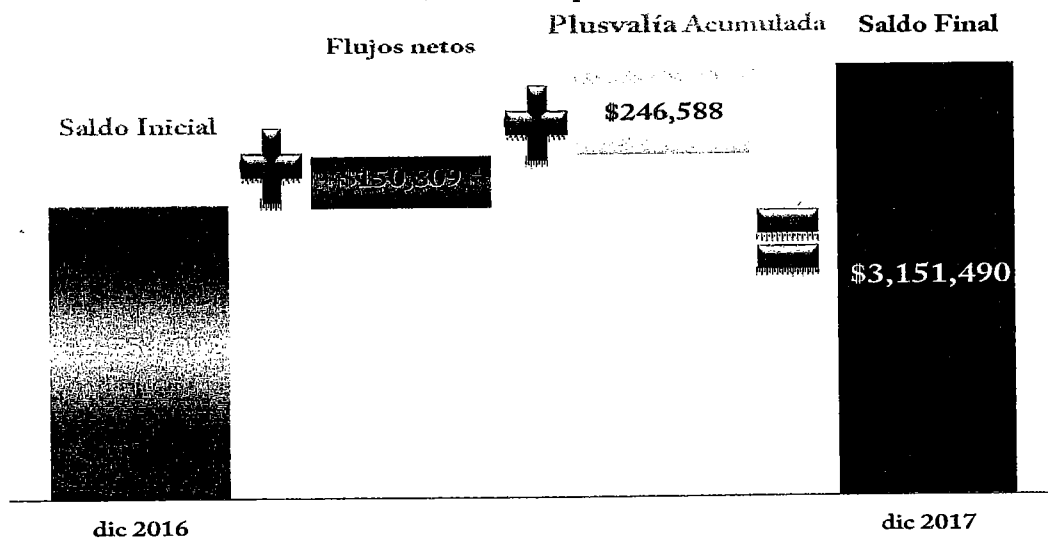
1/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.

2/ La SB0 considera rentabilidad a partir de que inicia operaciones el 11 de diciembre del 2015.

Rendimientos calculados a través de los precios de gestión en términos reales.

Cifras de diciembre de 2012 al cierre de diciembre de 2017. Fuente: CONSAR.

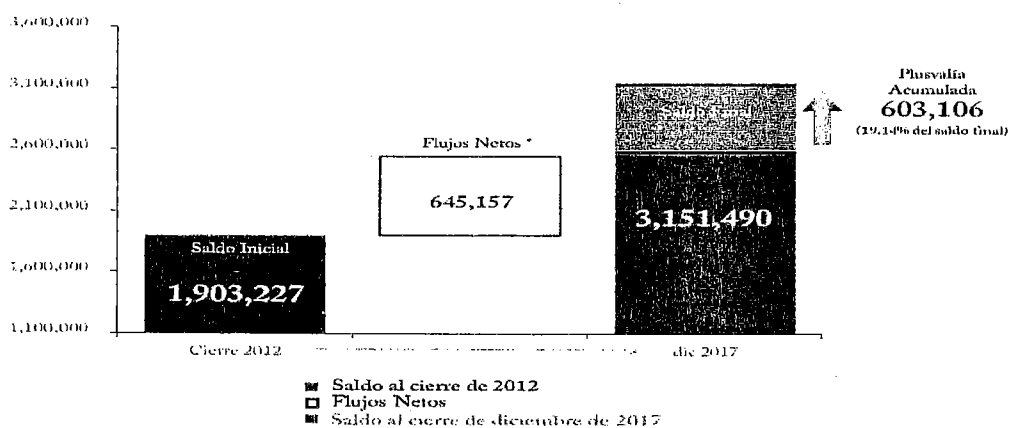
Gráfico IV.10
Plusvalías y Flujos netos en 2017
(Millones de pesos)



La suma de las cifras parciales puede no coincidir de manera exacta con el total por redondeo.

Fuente: CONSAR.

Gráfico IV.11
Plusvalías acumuladas de diciembre de 2012 a diciembre 2017
 (Millones de pesos)



Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-17
Indicador de Rendimiento neto de las SIEFORE básicas

AFORE	SB0	SB1	SB2	SB3	SB4
Azteca	5.10	4.16	4.55	5.74	6.19
Banamex	5.52	3.41	5.10	6.22	6.99
Coppel	5.39	4.07	5.45	6.24	6.66
Inbursa	5.11	4.51	4.46	5.10	5.46
Invercap	4.94	3.45	3.47	4.83	5.20
MetLife	5.42	3.70	4.53	5.88	6.30
PensionISSSTE	5.74	4.36	4.59	6.31	6.34
Principal	5.33	3.73	4.16	5.76	6.18
Profuturo	5.05	4.19	5.89	6.88	7.92
SURA	5.04	3.62	5.38	6.78	7.49
XXI-Banorte	5.32	3.88	4.33	5.63	6.12
Promedio del Sistema ^{1/}	5.38	3.92	4.85	6.12	6.71

Nota: Las SB1 y SB0 administran los recursos de los trabajadores de 60 años o más, la SB0 tiene los ahorros de Trabajadores que están próximos a realizar retiros totales por pensión o negativa de pensión, así como los trabajadores del ISSSTE con bono redimido, la SB2 de 46 a 59 años, la SB3 de 37 a 45 años y la SB4 de 36 años o menos.

1/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.

La metodología para el cálculo del IRN considera rendimientos calculados con los precios cruzados en la Bolsa Mexicana de Valores.

Cifras al cierre de diciembre de 2017.

Fuente: CONSAR.

¹ El Indicador de Rendimiento Neto (IRN) corresponde al promedio móvil de los últimos seis meses del rendimiento de mercado calculado diariamente sobre un horizonte en función del perfil de inversión de cada Siefore, de conformidad con lo establecido en las disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 08 de enero de 2015 y sus posteriores modificaciones.

b) Información estadística operativa

Cuadro IV-18
Cuentas administradas por las AFORE

(cifras al cierre de diciembre de 2017)

AFORE	Trabajadores registrados	Trabajadores asignados		Total de cuentas administradas por las AFORE	Participación de mercado (%) ¹
		Con Recursos depositados en SIEFORE	Con recursos depositados en Banco de México		
Azteca	2,161,915	229	0	2,162,144	4.2
Banamex	7,819,759	2,844,195	0	10,663,954	20.8
Coppel	8,784,098	7,427	0	8,791,525	17.1
Inbursa	1,060,819	419	0	1,061,238	2.1
Invercap	1,803,953	589,951	0	2,393,904	4.7
Metlife	419,529	282,116	0	701,645	1.4
PensionISSSTE	1,507,788	568,565	0	2,076,353	4.0
Principal	2,141,243	552,803	0	2,694,046	5.2
Profuturo	2,778,328	1,134,972	0	3,913,300	7.6
SURA	4,121,399	3,160,753	0	7,282,152	14.2
XXI Banorte	8,174,008	1,442,300	8,646,314	18,262,622	18.7
Total	40,772,889	10,839,741	8,646,314	60,002,883	100.00
% del total	67.95	17.64	14.41	100.00	

¹No incluye a las cuentas de trabajadores asignados con recursos depositados en Banco de México, que son administradas por la Prestadora de Servicios

Fuente: CONSAR

Cuadro IV-19
Trasposos liquidados por AFORE

(cifras acumuladas al cierre de 2017)

Afore	Recibidos	Cedidos	Netos
Banamex	551,449	211,463	339,986
Azteca	299,641	142,663	156,978
Profuturo	99,869	84,063	15,806
PensionISSSTE	18,611	19,970	-1,359
Metlife	13,407	30,729	-17,322
SURA	113,763	134,851	-21,088
Inbursa	32,223	66,838	-34,615
XXI Banorte	285,026	337,116	-52,090
Principal	35,100	109,426	-74,326
Invercap	84,964	162,616	-77,652
Coppel	297,256	531,574	-234,318
	1,831,309	1,831,309	0

Para 2015 los trasposos acumulados consideran los trasposos liquidados durante el periodo diciembre 2014-noviembre de 2015. Por su parte, para 2016, el periodo contemplado es diciembre de 2015 - noviembre de 2016. El dato correspondiente a 2017 contempla el periodo diciembre de 2016 - noviembre 2017.

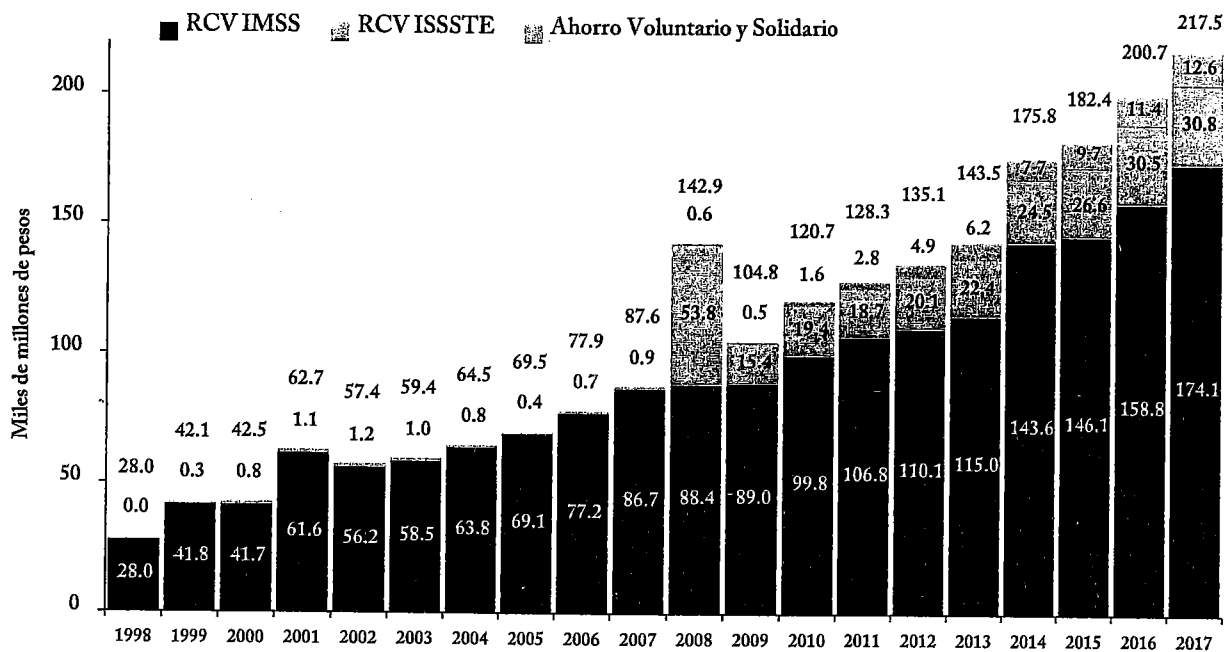
Fuente: CONSAR

Cuadro IV-20
Montos netos traspasados por AFORE

AFORE	(mdp)
Profuturo	15,063.7
PensionISSSTE	5,467.5
Banamex	3,596.3
Azteca	3,237.1
XXI Banorte	58.3
SURA	- 1,896.4
Inbursa	- 2,057.6
Coppel	- 4,170.6
Principal	- 5,265.4
MetLife	- 5,331.6
Invercap	- 8,701.2

Fuente: CONSAR

Gráfico IV.12
Evolución de los recursos canalizados a las AFORE
(Miles de millones de pesos)



Fuente: CONSAR

Cuadro IV-21
Retiros parciales IMSS

Año	Desempleo			Matrimonio		
	Eventos (miles)	Monto (mdp)	Variación ¹ %	Eventos (miles)	Monto (mdp)	Variación ¹ %
2000	15.2	16.1	-	54.2	57.8	-
2001	36.1	60.5	275.0	52.0	60.0	3.8
2002	108.2	226.4	274.3	56.4	68.8	14.6
2003	212.6	499.1	120.4	58.7	74.2	7.8
2004	271.6	720.4	44.3	55.3	72.5	2.2
2005	355.0	1,023.6	42.1	55.5	75.3	3.8
2006	477.9	1,525.7	49.1	56.2	78.4	4.2
2007	527.5	1,963.2	28.7	57.6	83.4	6.4
2008	607.4	2,342.1	19.3	57.9	86.8	4.0
2009	1,197.3	6,418.8	174.1	66.2	221.7	155.4
2010	974.2	6,500.9	1.3	73.7	118.6	46.5
2011	959.7	6,460.1	0.6	81.6	136.5	15.1
2012	975.6	7,237.9	12.0	84.3	145.9	6.9
2013	1,058.3	8,455.8	16.8	88.1	158.7	8.7
2014	1,203.7	9,863.6	16.6	91.5	171.6	8.2
2015	1,338.0	8,650.9	- 12.3	73.3	144.3	- 15.9
2016	1,763.3	8,571.1	- 0.9	64.8	134.1	- 7.1
dic-17 ²	1,651.3	8,424.4	- 1.7	58.9	128.0	- 4.5

¹ La variación de los retiros parciales corresponde al periodo enero-diciembre de cada año.

² Para 2017, se considera el periodo diciembre 2016 vs diciembre 2017

Fuente: CONSAR

Cuadro IV-22
Ahorro voluntario y solidario de las AFORE

Nivel salarial ¹	Ahorro voluntario mensual necesario a la edad indicada							
	Saldo acumulado sin Ahorro Voluntario	Saldo acumulado para alcanzar una TR=70%	Pensión mensual (TR=70%)	25 años (pesos)	40 años (pesos)	50 años (pesos)	60 años (pesos)	
1	\$2,651	\$226,309	\$363,716	\$1,856	NA	NA	NA	NA
2	\$4,804	\$316,758	\$659,102	\$3,363	\$504	\$1,037	\$2,027	\$7,078
3	\$7,205	\$422,751	\$988,652	\$5,044	\$834	\$1,714	\$3,350	\$11,700
4	\$9,607	\$528,743	\$1,318,203	\$6,725	\$1,163	\$2,392	\$4,673	\$16,322
5	\$12,009	\$630,181	\$1,647,754	\$8,406	\$1,499	\$3,083	\$6,024	\$21,038
6	\$14,411	\$736,173	\$1,977,305	\$10,088	\$1,828	\$3,760	\$7,347	\$25,660
7	\$16,813	\$842,166	\$2,306,855	\$11,769	\$2,157	\$4,438	\$8,670	\$30,282
8	\$19,214	\$943,603	\$2,636,406	\$13,450	\$2,493	\$5,129	\$10,021	\$34,998
9	\$21,616	\$1,049,596	\$2,965,957	\$15,131	\$2,823	\$5,806	\$11,344	\$39,620
10	\$24,018	\$1,155,589	\$3,295,508	\$16,813	\$3,152	\$6,483	\$12,667	\$44,242
11	\$26,420	\$1,257,026	\$3,625,058	\$18,494	\$3,488	\$7,174	\$14,018	\$48,958
12	\$28,822	\$1,363,019	\$3,954,609	\$20,175	\$3,817	\$7,852	\$15,341	\$53,580
13	\$31,223	\$1,469,011	\$4,284,160	\$21,856	\$4,146	\$8,529	\$16,664	\$58,202
14	\$33,625	\$1,575,004	\$4,613,711	\$23,538	\$4,476	\$9,206	\$17,988	\$62,824
15	\$36,027	\$1,680,996	\$4,943,261	\$25,219	\$4,805	\$9,884	\$19,311	\$67,446
20	\$48,036	\$2,119,853	\$6,591,015	\$33,625	\$6,586	\$13,546	\$26,467	\$92,440
25	\$60,045	\$2,649,816	\$8,238,769	\$42,032	\$8,232	\$16,933	\$33,084	\$115,550

Reciben Pensión Mínima Garantizada de \$2,857.94 equivalente a una tasa de reemplazo de 126%

¹A partir del segundo nivel, el salario se calcula multiplicando la cifra correspondiente por el valor actual de la UMA (\$80.06)

Supuestos:

Densidad de cotización de 75%

Rendimiento: 4% real antes de comisiones y Comisión: 1.02%, promedio simple de 2018

Edad de jubilación: 65 años. Carrera laboral: 40 años. Carrera salarial plana.

Aportación: 6.5% del SBC + Cuota Social

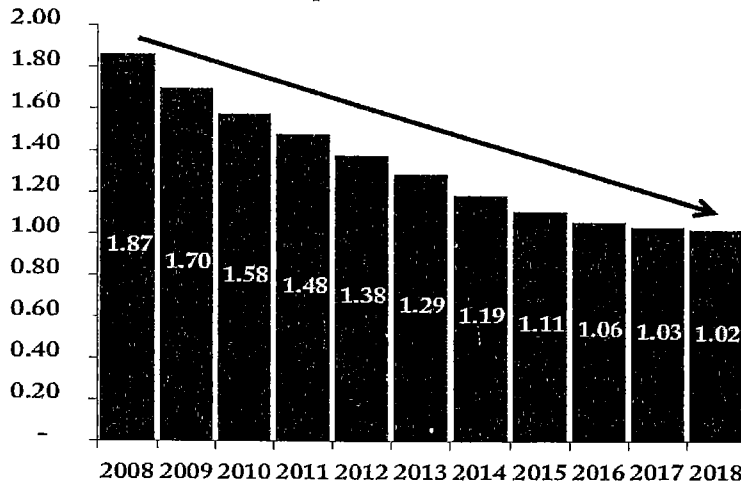
URV al 15 de enero de 2018.

Cifras preliminares

Nota: El ahorro voluntario reportado se refiere a la aportación voluntaria que el trabajador debería hacer de manera mensual durante el 75% del periodo de tiempo reportado. Esto último debido a que se considero una densidad de cotización de 75%

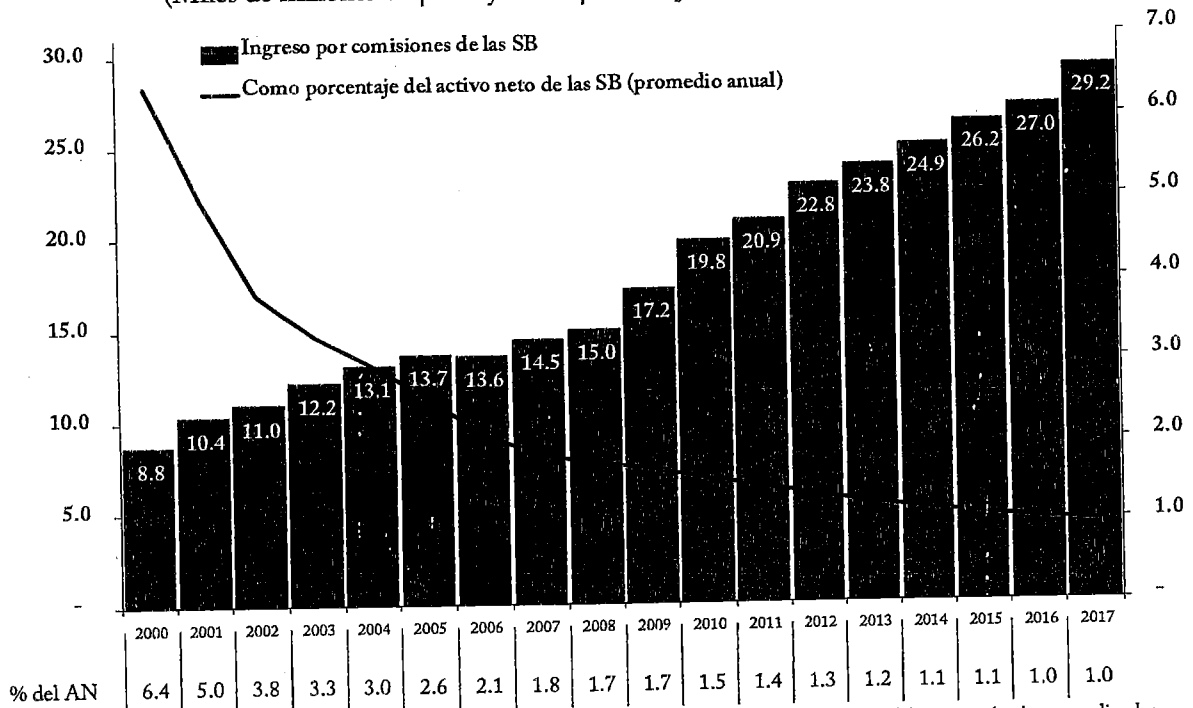
Fuente: CONSAR

Gráfico IV.13
Comisión promedio del sistema
(Porcentaje anual respecto a los saldos administrados)



Fuente: CONSAR

Gráfico IV.14
Ingresos por comisiones de las SIEFORE básicas
 (Miles de millones de pesos y como porcentaje de activos netos promedio)



Para 2017, el porcentaje de los activos netos de las SIEFORE básicas corresponde al ingreso por comisiones en términos anualizados

Fuente: CONSAR

c) Distribución de cuentas por criterio

Cuadro IV-23
Distribución de cuentas por semanas cotizadas

Semanas cotizadas	IMSS ^{1/}		ISSSTE ^{2/}	
	Porcentaje	Porcentaje Acumulado	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
0 a 100	41.2	41.2	34.5	34.5
101 a 200	15.4	56.6	16.3	50.9
201 a 300	9.2	65.8	49.1	100.0
301 a 400	7.1	72.9	N/A	N/A
401 a 500	5.9	78.8	N/A	N/A
501 o más	21.2	100.0	N/A	N/A

Cifras preliminares correspondientes a los trabajadores que recibieron al menos una aportación desde el inicio del sistema de cuentas individuales hasta el cuarto trimestre de 2017.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

*Para trabajadores ISSSTE el rango es de 201 o más; es decir, no necesariamente llega a 300.

N/A: no aplica porque los trabajadores ISSSTE ingresaron al Sistema en 2008.

Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-24
Cuentas con aportación a retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV) en los últimos tres años

AFORE	IMSS ^{1/}		ISSSTE ^{2/}	
	Cuentas Activas (%)	Cuentas Inactivas (%)	Cuentas Activas (%)	Cuentas Inactivas (%)
Azteca	54.1	45.9	100.0	
Banamex	54.5	45.5	84.5	15.5
Coppel	56.5	43.5	55.5	44.5
Inbursa	56.3	43.7	82.4	17.6
Invercap	61.1	38.9	82.0	18.0
Metlife	49.5	50.5	82.2	17.8
PensionISSSTE	51.1	48.9	77.8	22.2
Principal	36.8	63.2	87.6	12.4
Profuturo	50.6	49.4	85.3	14.7
SURA	41.5	58.5	87.1	12.9
XXI Banorte	46.8	53.2	84.8	15.2

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 18 bimestres hasta el sexto de 2017. No incluye trabajadores en Prestadora de Servicios ni trabajadores independientes.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-25
Cuentas con ahorro voluntario y ahorro solidario

AFORE	Ahorro Voluntario		Ahorro Solidario	
	Cuentas con Ahorro Voluntario	Ahorro Voluntario Promedio (pesos)	Cuentas con Ahorro Solidario	Ahorro Solidario Promedio (pesos)
Azteca	64,679.0	1,487.5	2,137.0	19,908.7
Banamex	292,527.0	18,752.2	36,624.0	35,554.5
Coppel	161,136.0	3,727.4	9,179.0	18,834.5
Inbursa	54,040.0	12,889.4	6,603.0	37,923.1
Invercap	145,335.0	5,039.8	5,895.0	28,921.6
Metlife	51,042.0	9,001.7	7,900.0	54,880.6
PensionISSSTE	1,241,279.0	2,353.9	303,400.0	39,165.3
Principal	78,697.0	7,414.8	10,032.0	38,597.5
Profuturo	1,243,818.0	4,625.0	21,337.0	58,808.3
SURA	229,176.0	27,393.8	21,064.0	42,396.2
XXI Banorte	365,705.0	56,847.2	39,967.0	40,068.9
Total	3,927,434.0	11,304.1	464,138.0	39,624.5

Cifras preliminares al cierre de diciembre de 2017.

1/ El promedio corresponde a la división del Total de Ahorro entre el número de Cuentas Totales (para cada rubro).

Nota: Continúa el ajuste en la metodología de cálculo de las cuentas con Ahorro Voluntario, agregando a la estadística al grupo de trabajadores que únicamente han cotizado al ISSSTE, por lo que el número de cuentas se incrementan en comparación a periodos anteriores.

Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-26
Distribución de cuentas por rangos de edad y AFORE

AFORE	IMSS ^{1/}				ISSSTE ^{2/}			
	36 años o menos	37 a 45 años	46 a 59 años	60 años o más	36 años o menos	37 a 45 años	46 a 59 años	60 años o más
Azteca	47.9	22.9	20.4	8.8	49.3	33.6	15.2	1.8
Banamex	41.0	25.8	22.9	10.3	41.9	35.5	19.2	3.4
Coppel	62.1	17.9	14.8	5.3	62.6	25.2	11.0	1.2
Inbursa	22.7	26.1	31.7	19.6	25.3	37.2	31.1	6.4
Invercap	33.2	29.9	23.2	13.7	31.2	40.7	25.0	3.1
Metlife	41.1	27.4	18.8	12.7	19.9	34.8	35.4	9.9
PensionISSSTE	41.6	19.8	28.9	9.7	54.8	22.3	17.6	5.3
Principal	24.8	35.7	21.8	17.8	33.1	40.1	22.1	4.7
Profuturo	21.8	31.9	32.0	14.4	20.5	36.3	31.1	12.1
SURA	28.6	29.5	28.8	13.1	29.7	39.8	26.0	4.5
XXI Banorte	28.4	28.1	26.4	17.1	32.4	34.8	26.3	6.5
Total	37.5	26.5	23.8	12.2	48.1	26.9	19.7	5.3

Cifras al cierre de diciembre de 2017.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-27
Distribución de cuentas por género y AFORE
 (Porcentajes)

AFORE	IMSS ^{1/}		ISSSTE ^{2/}	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Azteca	40.6	59.4	46.5	53.5
Banamex	40.3	59.7	48.6	51.4
Coppel	41.0	59.0	49.6	50.4
Inbursa	40.7	59.3	49.0	51.0
Invercap	36.4	63.6	48.1	51.9
Metlife	40.8	59.2	46.0	54.0
PensionISSSTE	43.5	56.5	56.1	43.9
Principal	37.9	62.1	48.4	51.6
Profuturo	35.1	64.9	44.3	55.7
SURA	38.7	61.3	47.1	52.9
XXI Banorte	40.1	59.9	46.7	53.3
Total	39.6	60.4	53.1	46.9

Cifras al cierre de diciembre de 2017.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-28
Distribución de cuentas por rango de edad y género
 (Porcentajes)

Rango de Edad	IMSS ^{1/}		ISSSTE ^{2/}	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
36 años o menos	42.3	57.7	58.8	41.2
37 - 45 años	42.7	57.3	52.6	47.4
46 - 59 años	38.0	62.0	46.1	53.9
60 años o más	26.9	73.1	28.9	71.1
Total	39.6	60.4	53.1	46.9

Cifras al cierre de diciembre 2017.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-29
Distribución de cuentas de trabajadores IMSS por densidad de cotización de los últimos tres años y salario
(Porcentajes)

Densidad de Cotización	1 Salario Mínimo	Distribución UMA					Sistema
		2 - 5	6 - 10	11 - 15	16 - 20	Más de 20	
1 - 24.9	47.4	16.1	4.1	3.5	3.4	3.9	14.8
25 - 49.9	24.5	13.2	4.9	4.2	4.0	5.1	11.9
50 - 74.9	16.9	17.6	8.9	7.6	6.5	8.8	15.8
75 - 100	11.3	53.2	82.1	84.8	86.2	82.2	57.5
Total	100	100	100	100	100	100	100

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 18 bimestres hasta el sexto de 2017. No incluye trabajadores ISSSTE ni independientes.

Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-30
Distribución de cuentas de trabajadores ISSSTE por densidad de cotización de los últimos tres años y salario
(Porcentajes)

Densidad de cotización	1 Salario Mínimo	Distribución de UMAS					Sistema
		Mayor a 1 y menor a 2	2 - menor a 4	4 - menor a 6	6 - menor a 9	9 o más	
1 - 24.9	4.2	15.9	2.0	1.8	1.7	0.6	4.1
25 - 49.9	7.0	11.4	5.6	4.8	5.7	2.3	6.5
50 - 74.9	10.8	16.8	18.7	14.8	11.1	6.8	15.0
75 - 100	77.9	55.9	73.7	78.6	81.5	90.2	74.4
Total	100	100	100	100	100	100	100

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores afiliados al ISSSTE que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta diciembre de 2017.

Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, a partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.

Fuente: CONSAR.

Cuadro IV-31
Distribución de cuentas por densidad de cotización de los últimos tres años y rango de edad
(Porcentajes)

Densidad de Cotización	IMSS ^{1/}				ISSSTE ^{2/}			
	36 años o menos	37 a 45 años	46 a 59 años	60 años o más	36 años o menos	37 a 45 años	46 a 59 años	60 años o más
1 - 24.9	14.2	15.4	13.8	20.9	5.1	3.5	2.8	1.9
25 - 49.9	12.6	11.0	10.0	17.4	7.9	5.6	4.4	3.8
50 - 74.9	18.0	13.6	12.4	18.4	14.6	12.6	16.7	27.2
75 - 100	55.2	60.0	63.7	43.4	72.4	78.3	76.0	67.1
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores afiliados al ISSSTE que recibieron al menos una aportación voluntaria de RCV en los últimos 3 años hasta diciembre 2017.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: elaboración propia con datos de PROCESAR

Cuadro IV-32
Distribución de cuentas por densidad de cotización de los últimos tres años y género
(Porcentajes)

Densidad de Cotización	IMSS ^{1/}		ISSSTE ^{2/}	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1 - 24.9	15.3	13.7	4.5	3.7
25 - 49.9	12.3	11.7	6.5	6.4
50 - 74.9	15.7	15.8	13.2	17.2
75 - 100	56.6	58.7	75.9	72.7
Total	100	100	100	100

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 18 bimestres hasta el sexto de 2017. No incluye trabajadores asignados, ISSSTE ni independientes.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Fuente: elaboración propia con datos de PROCESAR

Cuadro IV-33
Distribución de cuentas por densidad de cotización de los últimos tres años y AFORE
(Porcentaje)

AFORE	IMSS ^{1/}					ISSSTE ^{2/}				
	Densidad de Cotización				Densidad promedio	Densidad de cotización				Densidad promedio
	1 - 24.9	25 - 49.9	50 - 74.9	75 - 100		1 - 24.9	25 - 49.9	50 - 74.9	75 - 100	
Azteca	22.8	17.4	19.9	39.9	56.7	7.6	10.4	18.5	63.6	72.0
Banamex	11.3	10.5	16.3	61.9	69.7	3.9	6.6	13.9	75.6	77.8
Coppel	21.6	17.2	20.4	40.8	57.6	7.0	10.6	17.6	64.8	72.5
Inbursa	12.8	10.8	13.7	62.8	69.1	3.8	6.4	12.9	77.0	78.3
Invercap	11.5	9.9	13.7	64.9	70.5	5.1	7.7	12.4	74.8	76.7
Metlife	13.4	10.7	13.4	62.5	68.7	1.8	3.6	12.6	81.9	81.2
PensionISSSTE	7.5	7.8	15.5	69.3	74.1	4.2	6.4	15.6	73.7	77.2
Principal	17.2	12.2	14.5	56.2	64.9	3.3	5.7	12.7	78.4	79.0
Profuturo	9.6	7.8	11.2	71.4	73.6	2.5	4.9	10.7	81.9	80.5
SURA	12.7	9.8	14.0	63.4	69.5	3.2	5.9	13.5	77.4	78.8
XXI Banorte	14.8	11.1	13.8	60.2	67.4	3.1	6.0	14.3	76.6	78.6
Total	14.8	11.9	15.8	57.5	66.5	4.1	6.5	15.0	74.4	77.4

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 18 bimestres hasta el sexto de 2017. No incluye trabajadores asignados, ISSSTE ni independientes.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, a partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.

Fuente: CONSAR

Cuadro IV-34
Cotización promedio de los trabajadores con aportación en los últimos tres años
(Número de UMAS, cuarto trimestre 2017)

Trabajadores IMSS ^{1/}	Trabajadores ISSSTE ^{2/}
3.76085	2.75279

Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 18 bimestres hasta el sexto de 2017. No incluye trabajadores asignados, ISSSTE ni independientes.

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE + trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros y trabajadores mixtos.

Nota: para trabajadores cotizantes al ISSSTE, a partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.

Fuente: CONSAR

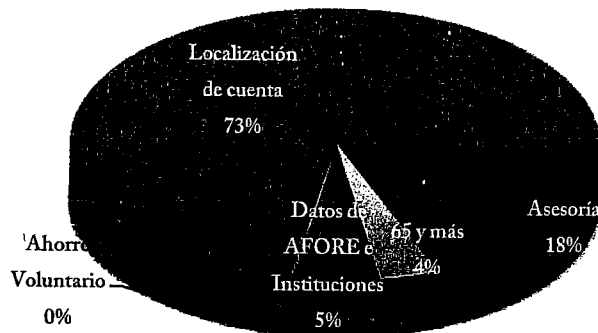
d) Atención a Trabajadores

1. Consultas

Al cierre de 2017 se atendieron un total de 2'259,654 consultas de la siguiente manera: 5,083 a través del Sistema de Supervisión de Atención a Trabajadores (SISAT) de la CONSAR; 9,190 a través de la página de Internet; 71,385 por medio del Chat del SAR; 2'165,739 a través del Centro de Atención Telefónica SARTEL a nivel nacional; y 8,257 a través del Centro de Atención Telefónica SARTEL EUA.

Los motivos de las consultas a través del SARTEL nacional tuvieron la siguiente distribución.

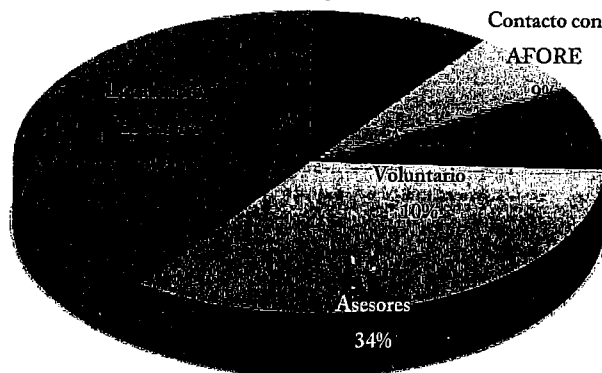
Gráfico IV.15
Llamadas Atendidas por SARTEL Nacional



Fuente: CONSAR

En lo que respecta al servicio de SARTEL EUA, que proporciona orientación y asesoría gratuita sobre el SAR a los trabajadores mexicanos en Estados Unidos, las consultas se distribuyeron de la siguiente forma.

Gráfico IV.16
Llamadas Atendidas por SARTEL EUA



Fuente: CONSAR

2. Eventos de Difusión

Al cierre de 2017 se realizaron 3 Ferias de AFORES en distintas sedes, la primera de ellas se llevó a cabo en colaboración con Grupo Walmart en la sucursal de Chalco, Estado de México, los días 29 y 30 de mayo, se contó con la presencia de 10 AFORES: Azteca, CitiBanamex, Coppel, Inbursa, Invercap, PENSIONISSSTE, Principal, Profuturo, SURA y XXI Banorte, así como 4 Instituciones: CONSAR, CONDUSEF, IMSS e INFONAVIT, a través de este evento se atendieron a 736 trabajadores.

De la misma manera, y por cuarto año consecutivo se realizó la Feria Anual de AFORES en esta ocasión en la Explanada de la Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, del jueves 29 de junio al domingo 2 de julio. En esta edición se contó con la presencia de las 11 AFORE y de las siguientes instituciones: CONSAR, CONDUSEF, IMSS afiliación, IMSS prestaciones, PREVENIMSS, ISSSTE afiliación, ISSSTE prestaciones, PREVENISSSTE, INFONAVIT, FOVISSSTE, INFONACOT, RENAPO, SAT, STPS, PROFEDET, TELECOMM, CETES DIRECTO, REGISTRO CIVIL y BANSEFI.

En los stands participantes se atendieron 20,152 personas cara a cara, de esta cifra 2,567 personas fueron atendidas directamente en el módulo de la CONSAR. Asimismo, se llevaron a cabo 21 pláticas informativas y se realizaron activaciones lúdicas y recreativas (manualidades y juegos). Por segundo año consecutivo se contó con un módulo de Telecom para realizar aportaciones voluntarias de forma ágil, fácil y segura y por primera vez se contó con un stand de BANSEFI con el mismo fin.

La tercera Feria se realizó en el marco del evento Recupera tu Guardadito en Acapulco Guerrero, en dicha exposición se contó con 22 módulos de atención instalados en el Centro Internacional de Acapulco del 10 al 12 de noviembre. Durante los tres días la Feria recibió un total de 2,973 asistentes.

En total a través de la realización de las 3 Ferias de AFORES se atendieron un total de 23,861 trabajadores.

Asimismo, se colocaron 41 Módulos de Orientación sobre el SAR, en diversos eventos, entre los que destacan están los tres que se llevaron a cabo en el marco de la Semana de Educación Financiera en Estados Unidos (SEF EUA 2017), los 15 módulos instalados en el marco de la Feria de Educación Financiera realizada en Estados Unidos del 15 al 17 de noviembre y los módulos de Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF 2017), organizada por la CONDUSEF, en la Calzada de la Juventud Heroica, 1ra Sección del Bosque de Chapultepec.

3. Caravana del SAR

Con la finalidad de solventar las principales problemáticas referentes a la Cuenta AFORE de los trabajadores al interior del país, así como impulsar el ahorro voluntario como agente clave en el patrimonio pensionario de la Generación AFORE, se instaló una oficina móvil de la CONSAR en 10 ciudades de México: Aguascalientes, Ags., Cancún, Quintana Roo, Chihuahua, Chihuahua, Guadalajara, Jalisco, Hermosillo, Sonora, León, Guanajuato, Mérida, Yucatán, Monterrey, Nuevo León, Querétaro, Qro., y Saltillo, Coahuila, mismos que funcionaron como módulos móviles de atención donde se atendieron un total de 4,031 trabajadores.

De igual forma, con el objetivo de capacitar a las áreas de Recursos Humanos de distintas dependencias gubernamentales y empresas del sector privado, se realizaron 4 ediciones del Curso sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro (CURSAR), a través de la realización de estos 4 cursos se atendieron un total de 84 trabajadores.

Durante el presente año se atendieron 2 videoconferencias que tienen como objetivo capacitar sobre el SAR a trabajadores a nivel nacional mediante el uso de plataformas digitales, la primera de estas se realizó el 17 de marzo en las instalaciones del INEGI Puebla, la segunda el 17 de julio en las instalaciones del INFONAVIT, a través de estas sesiones se logró la capacitación de 177 trabajadores.

Asimismo, se realizaron 121 pláticas informativas en distintos estados de la República Mexicana: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla., Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Coahuila, Colima, Hidalgo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y la Ciudad de México. En el caso de Estados Unidos se atendieron pláticas en: Atlanta, Chicago, Indianápolis, Kansas City, Little Rock, san Francisco y Washington, en total a través de estos eventos se atendieron 10,620 trabajadores.

En conjunto, mediante la realización de las ferias, módulos, cursos, videoconferencias y pláticas, durante el año 2017 se atendieron a un total de 38,733 trabajadores.

4. Campañas de comunicación

Para continuar con la ejecución de la Estrategia Integral de Comunicación 2013-2018, se difundieron dos campañas cuya finalidad fue fomentar comportamientos regulares de ahorro voluntario a través de los canales de captación en ventanilla (establecimientos y tiendas comerciales), así como mediante el uso de herramientas digitales como la App "AforeMóvil", con lo cual se abre la posibilidad a todos los ciudadanos de acceder al ahorro de largo plazo para construir un patrimonio pensionario.

Campaña 1



Campaña 2



Los resultados de las mismas se presentan a continuación:

1.1 La campaña "Héroes" se difundió a nivel nacional a través 134,385 spots en los Tiempos Oficiales que otorga la Secretaria de Gobernación de acuerdo al siguiente desglose:

Cuadro IV-35

CAMPAÑA "AHORRO VOLUNTARIO" VERSIÓN "HÉROES"		
DEL 31 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO		
MEDIO	NÚMERO DE SPOTS	HORAS TRANSMITIDAS
Radio	101,889	849:04:00
Televisión	32,496	270:48:00
TOTAL	134,385	1,119:52:00

Fuente: RTC

1.2 La campaña "Ahorro Voluntario", versión "App AFORE Móvil/Con un dedo" se llevó a cabo en dos fases de agosto a septiembre y de octubre a noviembre en diversos medios, con los cuales se obtuvieron 340,209,359 impactos

Cuadro IV-36

CAMPAÑA "AHORRO VOLUNTARIO" VERSIÓN "APP AFORE MÓVIL/CON UN DEDO" DEL 14 DE AGOSTO AL 7 DE DICIEMBRE		
CINE	35,6443 Spots de 60 segundos en complejos de Cinemex y Cinépolis	1,906,042 Impactos Totales
DIARIOS EN LA CDMX	33 Inserciones	4,560,138 Impactos x número de inserciones
DIARIOS EN LOS ESTADOS	84 Inserciones	2,239,382 Impactos x número de inserciones
FARMACIAS DEL AHORRO	1Pósters Som en Consultorio y Spots 60 segundos en 581 Farmacias	5,289,103 Impactos Totales
LA RADIO EN EL CINE	Transmisión de 24,360 en 31 complejos	394,436 Impactos Totales
METRO	218 Dovelas grandes, 109 Cabeceras, 7 Paneles de Andén y 8 Paneles de Estación en las Líneas 1, 2 y 3	24,104,180 Impactos Totales
METROBÚS	103 Espacios publicitarios en las líneas 1, 2 y 3	11,279,210 Impactos Totales

CAMPANA "AHORRO VOLUNTARIO" VERSIÓN "APP AFORE MÓVIL/CON UN DEDO" DEL 14 DE AGOSTO AL 7 DE DICIEMBRE		
DIGITALES	2 Home Box Banner y 1 Home Banner Botón fijos en el portal Confidencial Jorge Fernández Melendez; 274,369 impresiones en el portal Cultura Colectiva; 68,514 view, 105,291 impresiones y un publireportaje en el portal El Economista; 1,398,516 impresiones en el portal El Financiero; 789,440 impresiones en el portal El Universal; 1,564,558 impresiones en el portal Escándala; 1 Lateral corto fijo en el portal La Otra Opinión; 1,382,268 impresiones en el portal Nación 321; Banner Izquierdo y Banner Secundario Derecho Fijo en el portal Pablo Hiriart; 1,358,248 impresiones en el portal Publimetro; 1,947,160 impresiones en el portal SDP Noticias; 76,664 clics en Promoted Post y 180,000 clicks Promote Video en Facebook y 41,500 Engagements y 175,000 Views en Twitter	15,292,570 Impactos Totales
PANTALLAS EN EL WTC	49,920 spots de 60" en 52 pantallas	591,724 Impactos Totales
PANTALLAS EN METRO	561,408 spots en 544 pantallas	6,241,073 Impactos Totales
PANTALLAS EN EL METROBÚS	154,440 spots en las líneas 1, 2 y 6 del Metrobús	10,492,900 Impactos Totales
PARABUSES	203 caras de parabus	45,700,000 Impactos Totales
PUESTOS DE PERIÓDICO	74 kioscos	130,000,000 Impactos Totales
SPOTS EN CAMIONES	138,421 Spots de 60" en 2,172 autobuses	3,465,115 Impactos Totales
REVISTAS	23 Inserciones	1,552,162 Impactos x número de inserciones
TIENDAS 7-ELEVEN	Cenefa y Medio Tapete en 1,881 tiendas	31,144,344 Impactos Totales
TIENDAS EXTRA	Poster vertical dos vistas y Manteletas Check Out en 1,134 tiendas	12,499,200 Impactos Totales
TREN SUBURBANO	3 Muros Vía, 7 Mupis Boleadora, 7 Mupis Recargadora, 2 Bancas grandes, 80 Cenefa doble y 158 spots de 60 segundos	4,525,947 Impactos Totales
TÚNELES	5 espacios en túneles vehiculares	14,731,540 Impactos Totales
TELEVISIÓN	Transmisión de 1,620 spots de 30 segundos y 21 cortinillas de 31 segundos en SKY a nivel nacional	7,488,000 Impactos Totales

Por otra parte, con el fin de reforzar las acciones de difusiones y facilitar la devolución de recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro a los más de 3 millones de trabajadores de 65 años o más que tienen una cuenta en una AFORE y no han retirado su ahorro para el retiro se llevó a cabo en coordinación con el IMSS la difusión de la campaña "Devolviendo Ahorros de AFORE a Adultos Mayores".



Esta campaña obtuvo 5,548,329 impactos a través de los siguientes medios:

Cuadro IV-37

DEVOLVIENDO AHORROS DE AFORE A ADULTOS MAYORES VERSIÓN ÚNICA		
DIFUSIÓN DEL 27 AL 31 DE MARZO DEL 2017		
DIARIOS EN LA CDMX	45 Inserciones	4 217,870 Impactos x número de inserciones
DIARIOS EN LOS ESTADOS	14 Inserciones	471,652 Impactos x número de inserciones
REVISTAS	3 Inserciones	858,807 Impactos x número de inserciones

Aunado a lo anterior, se llevó a cabo la difusión de la campaña “La CONSAR más cerca de ti”, versiones “Feria de las AFORE 2018” y “Caravana del SAR”, cuyo objetivo principal fue ofrecer asesoría personalizada y gratuita sobre cualquier tema relacionado con la cuenta AFORE



FERIA de AFORES
Año del Ahorro Voluntario 2017

jueves 29, viernes 30 de junio
sábado 1 y domingo 2 de julio
de 10:00 a 18:00 hrs

Explanada de la Delegación Benito Juárez,
ubicada en Municipio Libre esq. División del Norte,
Col. Santa Cruz Atoyac CDMX

COMISIÓN DE ASESORIA TÉCNICA DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
COMISIÓN PROFESIONAL DE REGISTRO CIVIL INFONACOTSAT CONDUSEF TELECOMUNICACIONES DIRECTO

Se requiere el uso de tu número de seguridad social (NSS) Clave Única de Registro de Población (CURP), Estado de Cuenta de la AFOR e identificación oficial.



¡La entrada es gratuita!



La campaña "Feria de Afores 2018" participaron las 11 AFOR, así como diversas Instituciones que participan en el Sistema de Ahorro para el Retiro como CONDUSEF, SAT, RENAPO, INFONAVIT y FOVISSTE, entre otros.

Para cumplir con el objetivo de acercar la información del SAR a los trabajadores, la campaña se difundió en los diarios editados en la Ciudad de México, menciones en programas radiofónicos y espacios publicitarios en medios complementarios, obteniendo con ello 110,751,366 impactos totales.

Cuadro IV-38

CAMPAÑA "LA CONSAR MÁS CERCA DE TI" VERSIÓN "FERIA DE LAS AFOR 2"		
EL 19 DE JUNIO AL 2 JULIO		
DIARIOS CDMX	30 inserciones	5,261,070 Impactos x número de inserciones
RADIO	24 menciones	38,028,631 Impactos Totales
RADIO	6 enlaces en vivo y un programa en vivo	732,916 Impactos Totales
METRO	45 Dóvelas grandes, 436 Cabeceras, 69 Paneles de Andén y 43 Paneles de Estación en las Líneas 1, 2 y 3	44,513,540 Impactos Totales
METROBÚS	148 Espacios publicitarios en las líneas 1, 2 y 3	16,438,493 Impactos Totales
TREN SUBURBANO	14 Muros Vía, 12 Muros Lobby, 14 Mupis Boleadora, 14 Mupis Recargadora, 16 Bancas grandes, 18 Bancas chicas, 161 Pósters	5,776,719 Impactos Totales

Esta campaña también se apoyó en la publicación impresa "Diario DF" que se distribuye en el Metrobús de la Ciudad de México y con cápsulas que se transmitieron en las pantallas del Tren Suburbano, restaurantes McDonald's, KFC, Wings Army y Burger King.

La campaña "Caravana del SAR" tuvo difusión en 10 estados de la República Mexicana, mismos que se eligieron para el recorrido del módulo itinerante, concentran 36% del total de las cuentas registradas en el Sistema.



CARAVANA DEL SAR 20 AÑOS
CANCÚN, QUINTANA ROO
 Organizado por la Comisión Ejecutiva del Sistema de Aforo para el Retiro (CONSAR)

¡2 únicos días!
Lunes 28 y martes 29 de agosto
 De 10:00 a 19:00 horas
 Plaza de la Nefertiti
 (Plazuela del Ayuntamiento Benito Juárez)

¿Sabes en qué AFORRE estás? ¿Como te vas a pensionar?
 ¿Cómo recuperar tus recursos del SAR? ¿Cómo hacer aportaciones voluntarias?

¡Asiste al Módulo de atención al público,
 tenemos la información que necesitas!



No olvides asistir con tu CURP, Número del Seguro Social (NSS), Estado de Cuenta de tu AFORRE y identificación oficial.

Todos los servicios son gratuitos

Si eres empresario
 Si eres empresario o tienes un negocio, puedes solicitar un crédito de inversión para tu negocio a través del programa de apoyo a emprendedores del SAR.

¡Recuerda que puedes solicitar préstamos para tu negocio a través del programa de apoyo a emprendedores del SAR!

TEL: (915) 5353 4743 y (915) 5353 444

SARTEL: (01 65) 13-28-5000
 www.gub.mx/consar

Síguenos en:   

SHCP
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 C. A. Quintana Roo

20 años

La campaña obtuvo 2,241,203 impactos a través de los siguientes medios:

Cuadro IV-39

CAMPAÑA "LA CONSAR MÁS CERCA DE TI" VERSIÓN "CARAVANA DEL SAR"		
DEL 16 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE		
DIARIOS EN LOS ESTADOS	19 Inserciones	767,521 Impactos x número de inserciones
REVISTAS	3 Inserciones	15,934 Impactos x número de inserciones
RADIO	300 Menciones de 40" y 60"	1,457,748 Audiencia Total

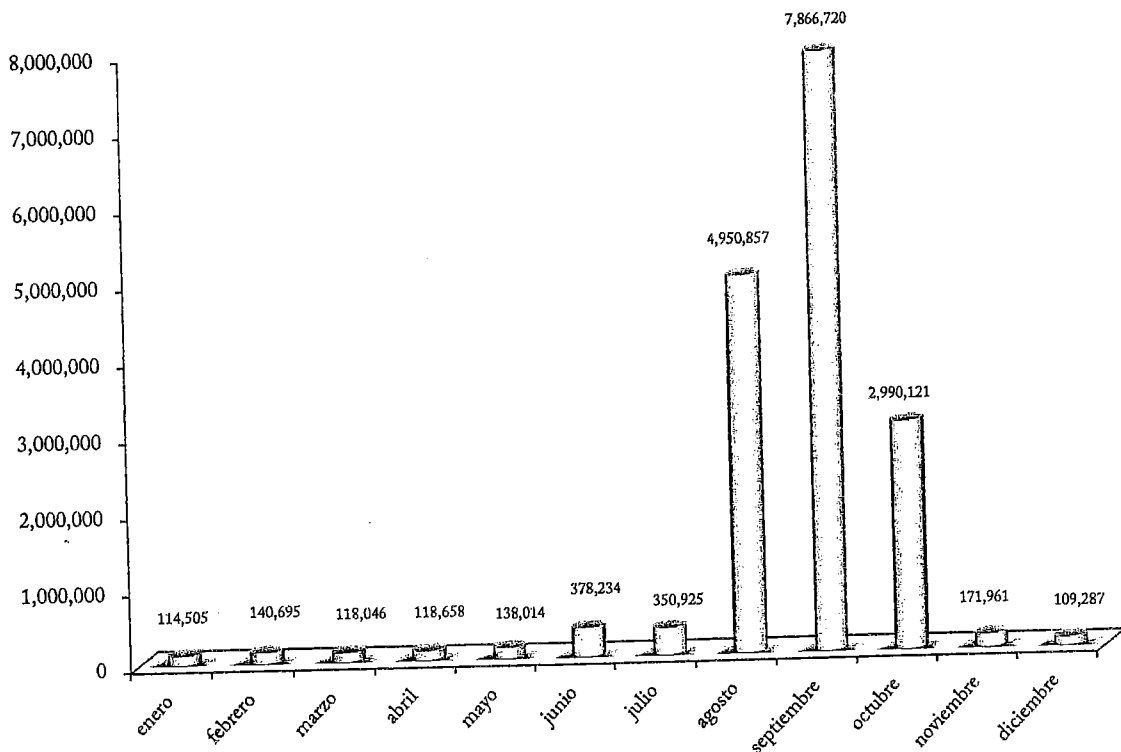
Finalmente, en los meses de julio y noviembre se publicaron 4 inserciones en 2 periódicos de la Ciudad México con el fin de realizar una convocatoria a los representantes de las áreas de Recursos Humanos de aquellas organizaciones públicas y privadas que cotizan al IMSS y al ISSSTE para capacitarlos en los temas relativos a la ley del SAR.

5. Redes sociales

Perfil CONSAR

- Facebook tuvo en el 4^o Trimestre de 2017 un alcance de 3,271,369 personas. Asimismo, se registraron 69,260 usuarios que interactuaron con la página entre likes, comentarios a los *post* de CONSAR y contenidos compartidos. Además de 3,828 nuevos “me gusta”.

Gráfico IV.17
Alcance Facebook (2017)

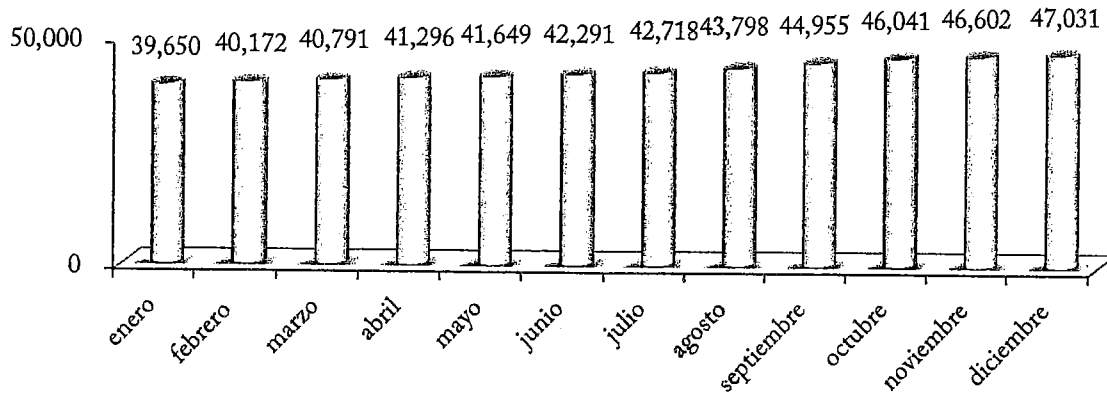


Fuente: CONSAR 2017

Asimismo, al cierre de 2017 este medio cuenta con 17,448,023 de personas alcanzadas, 233,276 interacciones y 17,426 “me gusta”.

- **Twitter** cuenta con 8,137 seguidores a 2017 y 47,031 desde su puesta en marcha en septiembre de 2012. En el último trimestre de 2017 se obtuvieron 2,076 seguidores.

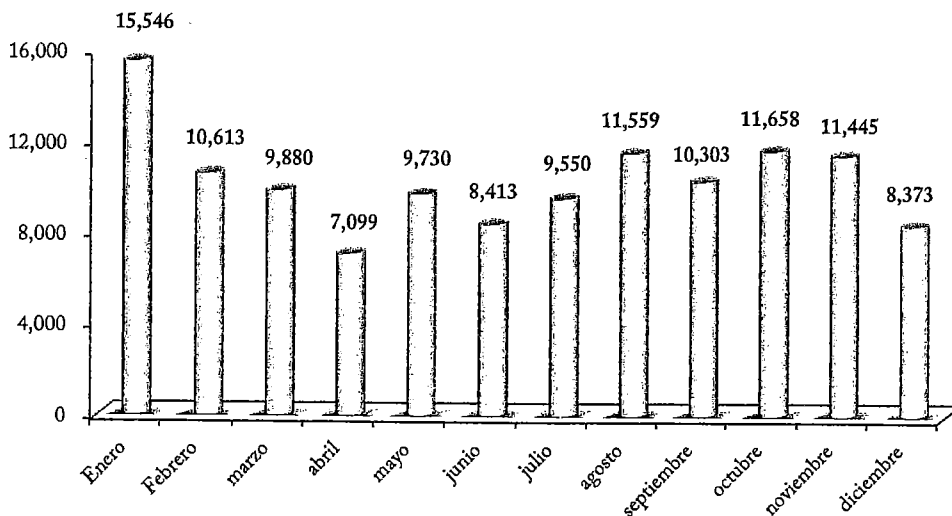
Gráfico IV.18
Crecimiento de Seguidores en Twitter (2017)



Fuente: CONSAR 2017

- **Youtube** obtuvo en este trimestre 31,476 visualizaciones a los diversos videos y 143 nuevos suscriptores al canal de CONSAR. En el acumulado 2017, cuenta con 2,912 suscriptores desde su creación en mayo de 2010.

Gráfico IV.19
Visualizaciones de Youtube (2017)



Fuente: CONSAR 2017

Desde su creación, Youtube cuenta con 2,912 suscriptores, así como 124,169 visualizaciones y 449 nuevos suscriptores.

6. Acciones de Educación Financiera y Cultura Previsional

a. Censo de Educación Financiera de las AFORE 2017

La Educación Financiera en el SAR resulta una labor fundamental dada la baja sensibilidad que muestran los ahorradores en México, por lo que en octubre, en el marco de la Semana Nacional de Educación Financiera 2017, se publicó el Censo de Educación Financiera de las AFORE, que contiene los servicios y herramientas que cada AFORE ofrece a los ahorradores del sistema de pensiones.

Los resultados fueron en cuatro grandes rubros:

a) Oferta de Educación Financiera de las AFORE

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/260273/01-Oferta_EF_AFORE.pdf

b) Oferta de cursos y asesoría previsional de las AFORE

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/259686/02-Cursos_y_asesoria_a_AFORE_4.pdf

c) Educación Financiera en las páginas de Internet de las AFORE

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/259687/03-EF_en_pag_Internet-1.pdf

d) Videos y herramientas digitales de Educación Financiera de las AFORE

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/259688/04-VIDEOS_y_HERRAMIENTAS_de_AFORES_06OCT_4_bis.pdf

b. Se diseñó una nueva sección para el sitio web de CONSAR dentro de la plataforma gob.mx, relativa al retiro de recursos SAR denominada “Todo sobre el retiro de recursos del SAR” para trabajadores que cotizan al IMSS y al ISSSTE. Los temas que se pueden consultar son:

- Retiros totales
- Retiros parciales
- Retiro de Ahorro Voluntario
- Retiro por beneficiarios
- Retiro por programa “recupera tu guardadito” para personas de 65 años o más
- Retiro SAR 92

- c. Se elaboraron diversos materiales impresos y videográficos para continuar con el proceso de información y sensibilización financiera en materia de ahorro para el retiro. Algunos de los temas abordados fueron:
- Cuenta AFORE niños, video e infografía
 - Aportaciones Voluntarias en Chedraui (video)
 - Aportaciones Voluntarias en Farmacias del Ahorro (video)
 - “10 cosas que debes saber sobre el Ahorro para el Retiro si regresas a México o permaneces en el extranjero (video utilizado en los consulados de México en E.U.A)
 - ¿Quieres saber si cuentas con dinero ahorrado en México? (video utilizado en los consulados de México en E.U.A)
 - Infografía 65 y más ¿Cómo retirar los recursos de tu Cuenta AFORE (Programa “Recupera tu guardadito”)
 - Infografías “Resultado del Censo de Educación Financiera de las AFORE 2017”
- d. Se participó en las actividades de la Semana y Feria de Educación Financiera en Estados Unidos (SEF 2017) organizadas por el IME, a través de la impartición de entrevistas, pláticas y talleres sobre el SAR en 14 Consulados de México en Estados Unidos. Los estados visitados fueron: Chicago, Washington, Atlanta, San Francisco, Seattle, Albuquerque, Kansas City, Little Rock e Indianápolis, York, Los Ángeles, San José, San Diego, Saint Paul y Filadelfia.

7. Estudios/Encuestas

Además de las encuestas señaladas en la sección III, se realizó la Encuesta nacional para evaluar la pertinencia y efectividad de la campaña “App AforeMóvil”, cuyos resultados fueron los siguientes:

- Demostró un desempeño aceptable entre la población objetivo.
- Detonó en los entrevistados una sensación de AUTO CONTROL de sus recursos para el retiro.
- Presentó buenos niveles altos de entendimiento del mensaje principal y de aceptación en el entendimiento racional creativo.
- Captó la atención ayudado en gran parte por la inclusión de elementos de alta significancia como una APP (tecnología), y que la difusión estuvo potencializada por las Afores.

El “spot” puede verse en: <https://www.youtube.com/watch?v=9YeZpkTXUE>

8. Acciones de Vinculación

Unidad de Transparencia

a) Solicitudes de información dirigidas a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

En 2017 se recibieron 312 solicitudes de acceso a la información, 244 sobre diversa información del Sistema de Ahorro para el Retiro y de la CONSAR, así como 68 de ellas vinculadas a datos personales. (Véase Cuadro IV-41)

Cuadro IV-40
Solicitudes de acceso a la información
(enero-diciembre 2017)

Tipo de solicitudes	Total
Información sobre el SAR y CONSAR	244
Datos personales	68
Total	312

Fuente: CONSAR.

A continuación se observa el desglose de las solicitudes en el que destacan 95 sobre diversa información del Sistema de Ahorro para el Retiro que corresponden al 30.45% del total de las solicitudes ingresadas, 68 de ellas vinculadas a datos personales que equivalen al 21.80%, así como 42 de información estadística que representan el 13.46% del total, 36 de actividades de la CONSAR equivalentes al 11.53%, 23 incompetencias que representan el 7.37%, 14 solicitudes respecto de las licitaciones y servicios contratados por la Comisión, equivalentes al 4.49% del total, 14 solicitudes sobre el presupuesto de la CONSAR que corresponden al 4.49%, 11 solicitudes desechadas por falta de respuesta del particular que representan el 3.53% del total, 8 solicitudes sobre marco jurídico equivalentes al 2.56% y una consulta sobre los sueldos de los servidores públicos de la CONSAR correspondientes al 0.32% del total. (Véase Cuadro IV-42)

Cuadro IV-41
Desglose de solicitudes de acceso a la información
(enero-diciembre 2017)

Tipo de consulta	Total	Porcentaje
Información sobre el SAR	95	30.45%
Datos personales	68	21.80%
Información estadística	42	13.46%
Actividades de la CONSAR	36	11.53%
Incompetencia	23	7.37%

Licitaciones y servicios contratados	14	4.49%
Presupuesto de la CONSAR	14	4.49%
Desechadas por falta de respuesta	11	3.53%
Marco Jurídico	8	2.56%
Sueldos de los servidores públicos	1	0.32%
Total	312	100%

Fuente: CONSAR.

- b) Solicitudes de información dirigidas al Fideicomiso para la Asistencia Legal de los Miembros de la Junta de Gobierno, del Comité Consultivo y de Vigilancia y Servidores Públicos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como de los Interventores Administrativos o Gerentes y Funcionarios Auxiliares de las Intervenciones

Se recibieron un total de 49 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 24 se respondieron como incompetencias y 25 como inexistencias. (Véase Cuadro IV-43)

Cuadro IV-42
Solicitudes de acceso a la información Fideicomiso
(enero - diciembre 2017)

Tipo de solicitudes	Total
Incompetencias	24
Inexistencias	25
Total	49

Fuente: CONSAR.

- c) Recursos de Revisión

El INAI notificó la admisión de 6 Recursos de Revisión en contra de esta Comisión lo que representa el 1.92 por ciento del total de solicitudes presentadas, de los cuales en tres de ellos se ordenó a la CONSAR la entrega de la información petitionada por los recurrentes, dos se sobreseyeron y en uno se confirmó la respuesta de esta Comisión.

- d) Comité de Transparencia

Se realizaron cuatro sesiones ordinarias y dieciséis sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia en las que se presentaron informes de actividades de la Unidad de Transparencia de la CONSAR, así como informes en materia de archivos, mismos que abarcan del 1° de enero al 30 de septiembre del 2017. Asimismo, se aprobó la clasificación por confidencialidad de 38 respuestas sobre diversa información

requerida a través de solicitudes de información ingresadas por INFOMEX, lo que representa el 12.18 por ciento del total de consultas atendidas.

e) Transparencia Focalizada

Respecto de este tema se informa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió la Guía de Gobierno Abierto 2017, en la que se describen los 4 componentes principales: acceso a la información, transparencia proactiva, participación ciudadana y gobierno abierto. No obstante, esta Comisión no se encuentra contemplada entre los sujetos obligados que deben dar cumplimiento a la misma.

f) Obligaciones de Transparencia

En seguimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se refiere a las Obligaciones de Transparencia con las que la CONSAR debe cumplir, se informa que en el periodo que se reporta las unidades administrativas realizaron en tiempo y forma las actualizaciones correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

e) Reporte Detallado del Programa 65 y más

Durante el 2017 (del 13 de enero al 28 de diciembre), el SARTEL recibió un total de 409,368 llamadas, de las cuales, el 27.3% fueron hechas por personas de 65 años o más.

Gráfico IV.20
Llamadas recibidas
(SARTEL)

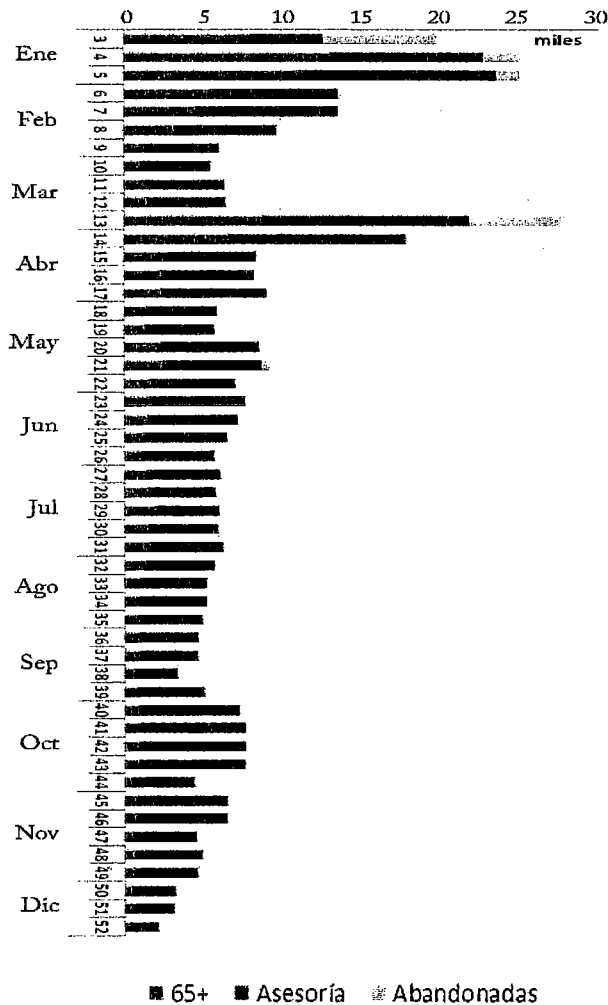
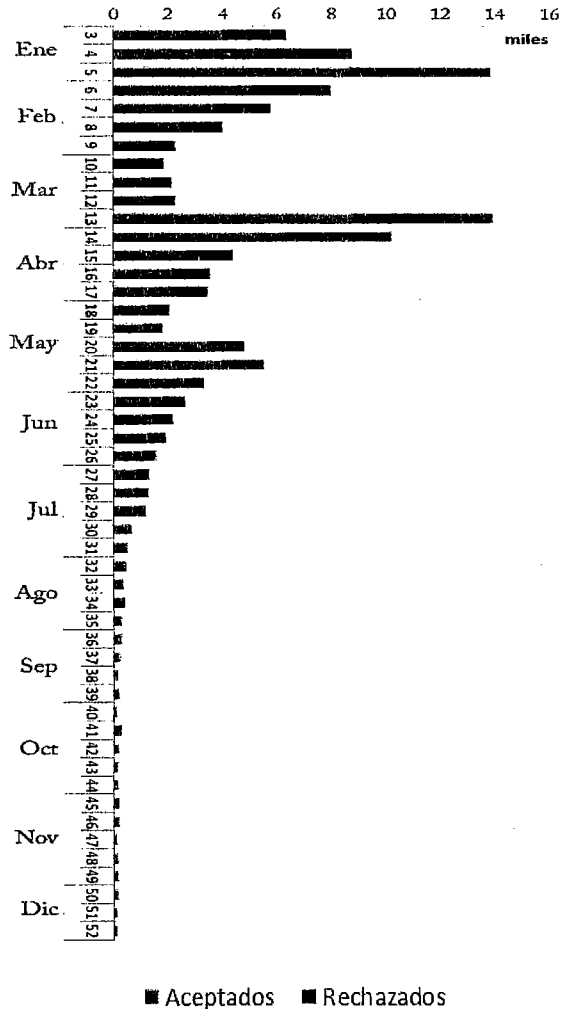


Gráfico IV.21
Pre-solicitudes
(e-SAR)



Fuente: PROCESAR

Durante el 2017, se recibieron 124,296 pre-solicitudes vía el portal e-SAR, de las cuales fueron aceptadas 79,631 (64%) y del total aceptadas, se logró un contacto exitoso con el solicitante del 60% (47,208).

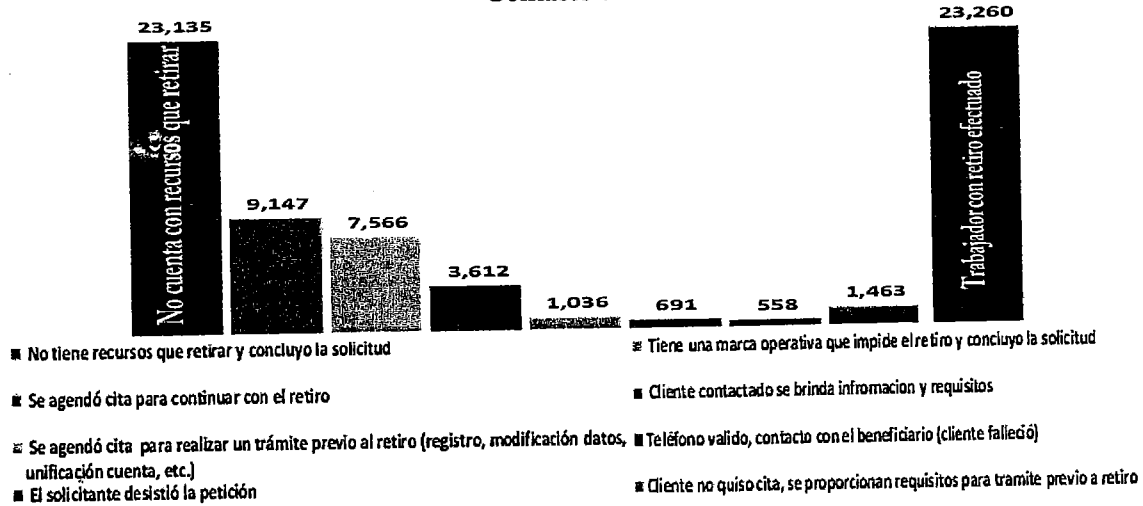
Cuadro IV-43
Contacto de AFORE acerca de Pre-solicitudes e-SAR

	Total		Contactos No Exitosos		Porcentaje de Contactación última semana (22 al 28 de diciembre)			
					Pre solicitudes	Contactos	% Éxito	
XXI Banorte	24,826	15,963	64.3%	8,863	35.7%	20	13	65.0%
Banamex	17,999	8,914	49.5%	9,085	50.5%	17	7	41.2%
Sura	9,847	5,391	54.7%	4,456	45.3%	9	2	22.2%
Principal	5,273	3,733	70.8%	1,540	29.2%	6	3	50.0%
Coppel	5,102	3,436	67.3%	1,666	32.7%	8	5	62.5%
Profuturo	5,064	3,212	63.4%	1,852	36.6%	6	3	50.0%
Inbursa	4,449	2,712	61.0%	1,737	39.0%	2	-	0.0%
Azteca	3,177	1,500	47.2%	1,677	52.8%	10	4	40.0%
Invercap	1,791	1,275	71.2%	516	28.8%	4	-	0.0%
MetLife	926	683	73.8%	243	26.2%	1	2	200.0%
PensionISSSTE	491	389	79.2%	102	20.8%	-	-	0.0%
	78,945	47,208	59.8%	31,737	40.2%	83	39	47.0%

Fuente: AFOREs, Información correspondiente al periodo comprendido del 13 de enero de 2017 al corte del año 2017.

De los 47,208 solicitantes contactados, 16,713 (35.4%) continuará con un trámite con la AFORE, ya sea el retiro (9,147 casos, 23,260 ya están concluidos) u otro trámite previo (7,566).

Gráfico IV.22
Contacto exitoso

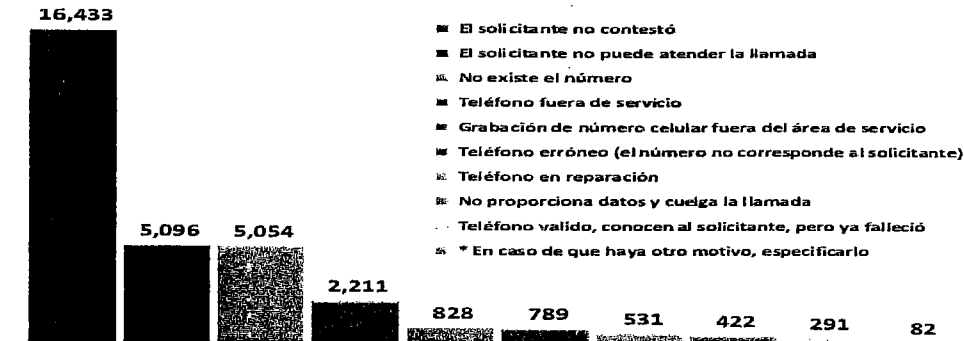


Fuente: AFOREs. Información correspondiente al periodo comprendido del 13 de enero al 28 de diciembre de 2017.

Las AFORE con mayor contacto exitoso fueron: PensionISSSTE (79%), Metlife (74%) e Invercap (71%). Las AFORE con menos contacto fueron: Azteca (47%), Banamex (50%) y SURA (55%).

El 40% del total de pre-solicitudes en el e-SAR no pudieron ser contactadas por alguna situación relacionada con su línea telefónica. En 21,529 casos, el solicitante no contestó, o bien, no pudo atender la llamada.

Gráfico IV.23
Contacto no exitoso



Fuente: AFOREs. Información correspondiente al periodo comprendido del 13 de enero al 28 de diciembre de 2017.

El estado que recibió más pre-solicitudes fue el Estado de México, seguido de la Ciudad de México. Ambas entidades juntan el 44% del total de las pre-solicitudes. 10 entidades de la república acumulan el 81% de las 79,631 solicitudes de pre-registro.

Cuadro IV-44
Pre-solicitudes por entidad federativa

Entidad Federativa	Pre-solicitudes	Proporción
Estado de México	21,717	27%
Ciudad de México	13,707	17%
Coahuila	7,979	10%
Nuevo León	5,672	7%
Veracruz	4,664	6%
Jalisco	3,951	5%
Puebla	1,775	2%
Guanajuato	1,674	2%
Tamaulipas	1,586	2%
Sonora	1,571	2%

Fuente: CONSAR. Información del domicilio capturado por el trabajador en la Pre-solicitud e-SAR

En total, 676,785 ciudadanos⁸ de 65 años o más, realizaron durante el 2017 retiros por un monto de 16,926.7 millones de pesos, de los cuales, 11,398.2 mdp corresponden a recursos de RCV y 5,528.5 mdp a recursos de VIVIENDA⁹

En este mismo periodo, 398,338 trabajadores cuya edad se encuentra entre 60 y 64 años, han realizado Retiros Totales por un monto de 50,333.1 millones de pesos.

⁸ Estos ciudadanos han realizado 761,219 eventos de retiros.

⁹ Los recursos de VIVIENDA, no necesariamente se han liquidado al solicitante, depende de cada instituto.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el cual remite el Informe de Actividades 2017 del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

19

Remítase a las Comisiones de Salud, y de Derechos de la Niñez, para su conocimiento. Febrero 13 del 2018. 6

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/494/18
Ciudad de México, a 8 de febrero de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

ANEXO

Por este medio con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 33, fracción IV de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 200.000.00/004/2018 la Mtra. Laura Barrera Fortoul, Presidenta del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, envía el Segundo Informe Semestral de Actividades de 2017.

Por lo anterior, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita, en forma impresa y disco compacto.

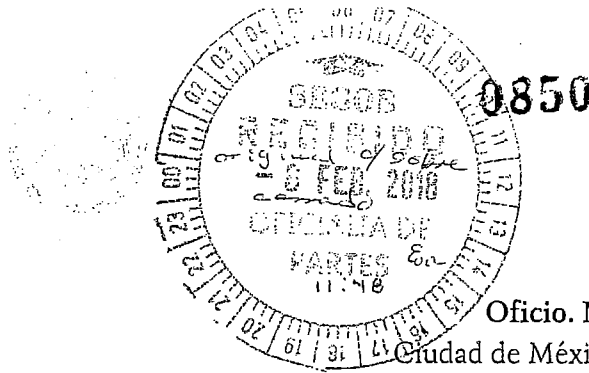
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

- C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
- Mtra. Laura Barrera Fortoul**, Presidenta del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.- Presente.
- Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.-Presente.
- Minutario**

UEL/311



Titular del Organismo

Oficio. No. 200.000.00/004/2018

Ciudad de México, a 01 de febrero de 2018

LICENCIADO
FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS
POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Con el propósito de dar cumplimiento a los fines del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, en lo relativo a la entrega de informes de actividades al Honorable Congreso de la Unión, establecido en el artículo 33, fracción IV de la Ley General en la materia, adjunto al presente se hace entrega del correspondiente al segundo semestre de 2017, de forma impresa y en archivo electrónico.

Dicho Informe se encuentra debidamente aprobado por los integrantes del Consejo Nacional por lo que, en apego al artículo 27, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito solicitar su valiosa intervención para que se realicen las gestiones necesarias para remitirlo al Honorable Congreso de la Unión y estar en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con la disposición de referencia.

Le envío un afectuoso saludo, y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

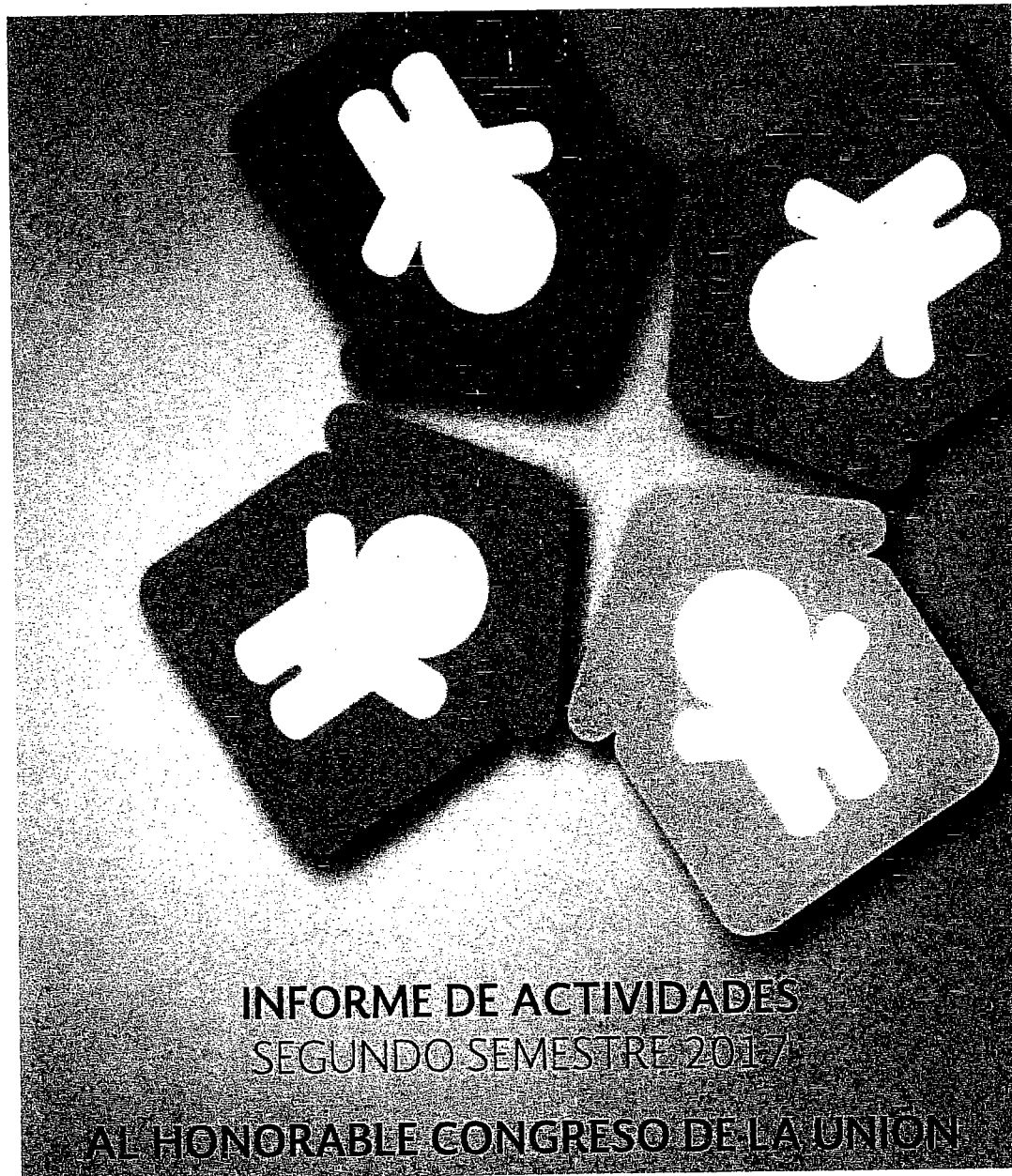
MTRA. LAURA BARRERA FORTOUL
PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN,
CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

SECRETARÍA DE SALUD
OFICINA DE PARTES
08 FEB 2018
RECEBIDO
12772 12/19

C.c.p.- Mtro. Ismael Ordóñez Hernández, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable. SNDIF
Lic. Alfredo Hernández Sánchez Mejorada, Director General de Asuntos Jurídicos. SNDIF
Lic. Aida González Salas, Directora General de Prestación de Servicios para la Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. SNDIF.

DGPSACDII

CONSEJO NACIONAL DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y
DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL





	Contenido	Página
	Introducción	1
Sección I	Avance programático del Segundo Semestre de 2017	3
1.1.	Encuentro con expertos internacionales en Desarrollo Infantil Temprano.	3
1.2.	Boletín de información y estadística relacionada con los Centros de Atención Infantil (CAI).	4
1.3.	Participación de los integrantes del Consejo Nacional para compartir su experiencia respecto de la atención integral que se brinda a las niñas y los niños que acuden a los CAI, hacia la construcción de un modelo base.	5
Sección II	Avances de los Grupos de Trabajo	7
2.1.	Mecanismos de difusión a nivel nacional de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDII)	7
2.2.	Capacitación y Certificación del personal que labora en los CAI.	8
2.3.	Elaboración del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento.	9
Sección III	Otros asuntos relevantes.	11
3.1.	Cooperación Técnica Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).	11
3.2.	Importancia de los Consejos Escolares de Participación Social.	12



Introducción

La disertación que se ha llevado a cabo desde hace algunas décadas sobre la importancia de tener intervenciones adecuadas en los primeros años de vida de los seres humanos, ha redundado en el diseño de políticas públicas en distintos países, considerando la atención integral de las niñas y los niños, así como la inversión necesaria en las sociedades para hacer posible su concreción, siendo fundamental la confluencia de los sectores público y privado, además de organizaciones no gubernamentales y de organismos financieros internacionales, entre otros.

No obstante, los consensos logrados sobre la importancia del Desarrollo Infantil Temprano, los avances en los países se han dado de manera diferenciada. Para el caso de México hoy día se cuenta con un marco normativo que considera la atención integral a la infancia, inclusive en el ámbito de los Centros de Atención Infantil (CAI).

La LGPSACDII, además de prever el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas que asisten a los CAI, considera, entre otros aspectos, la conjunción de esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno y de los sectores público, privado y social en la promoción de condiciones favorables para el cuidado y desarrollo integral de niñas y niños.

En este sentido, a lo largo de 2017 se tomaron acuerdos que consideraron la incorporación de 11 nuevos invitados al Consejo Nacional, entre los que se cuentan instituciones privadas, fundaciones y organismos internacionales. Asimismo, se convocó a los representantes de los órganos colegiados en las entidades federativas con el propósito de impulsar la articulación necesaria en favor de la primera infancia; también a organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, para llevar a cabo el Seminario – Taller



denominado "Políticas Públicas en Desarrollo Infantil", en el marco de la Primer semana de Desarrollo Infantil.

Queda mucho trabajo por hacer, pero, sin duda, este Órgano Colegiado continuará avanzando en la construcción e implementación de la política pública que permita consolidar el rumbo para el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños de este país, con especial énfasis en los menores de seis años.

La elaboración de este documento atiende a lo dispuesto en el Artículo 33 fracción IV de la LGPSACDII, que establece que el Consejo Nacional, para el cumplimiento de sus fines, debe entregar un informe semestral de actividades al Honorable Congreso de la Unión.

El presente documento consta de tres secciones: I. Avance programático del segundo semestre de 2017, II. Avances de los grupos de trabajo y III. Otros asuntos relevantes.



Sección I

Avance Programático del Segundo Semestre de 2017

En esta sección se presentan los avances obtenidos durante el segundo semestre de 2017, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo.

1.1. Encuentro con expertos internacionales en Desarrollo Infantil Temprano

Con el propósito de reflexionar sobre las implicaciones en el diseño de políticas públicas de Desarrollo Infantil Temprano bajo una perspectiva intersectorial, los días 17 y 18 de julio del presente año se realizó el Seminario – Taller denominado “Políticas Públicas en Desarrollo Infantil”, convocando a instituciones públicas y privadas y a expertos nacionales e internacionales.

Asistieron aproximadamente 200 personas de todo el país, quienes conocieron las experiencias de otros países en la implementación de políticas públicas en la materia; asimismo, asistieron representantes de más de 40 instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, contando con la intervención de expertos de Chile, Colombia y Costa Rica, además de la intervención de una representante del Banco Interamericano de Desarrollo.

También se contó con la participación de expertos nacionales para dar a conocer los trabajos en materia de educación inicial (Secretaría de Educación Pública -SEP-), así como los retos del siglo XXI en la primera infancia (Hospital Infantil de México Federico Gómez).

Como parte de las actividades, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, participaron en diversas dinámicas con la finalidad de reflexionar sobre la importancia de consolidar la coordinación interinstitucional para la atención integral de la niñez.

Además de la participación de integrantes del Consejo Nacional, también intervinieron las siguientes instituciones: Banco Interamericano de Desarrollo, Hospital Infantil de México Federico Gómez; Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); Fundación Carlos Slim, Fondo Unido México, Fundación Lego, Facultad de Ciencias Médicas de Santiago de Chile; Comisión Intersectorial de Primera Infancia, "De Cero a Siempre" (Colombia); Programa de Extensión Docente de la Universidad de Costa Rica, Gabinete del Ministerio de Salud de la República de Chile, Fundación de Atención a la Niñez, Fundación FEMSA, Un Kilo de Ayuda, Fundación Juconi, Sesame Workshop y Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras.

1.2. Boletín de información y estadística relacionada con los CAI

Con el fin de contar con un instrumento en el que de forma periódica se difunda información y temas de interés en materia de primera infancia, se desarrolló la propuesta de un Boletín de información y estadística en el que tengan un espacio las instituciones que integran el Consejo Nacional, los Consejos estatales y el Secretariado Técnico.



El Boletín es una herramienta de comunicación a través de la cual se difunden temas relacionados con la primera infancia y el Desarrollo Infantil Temprano, así como con el quehacer del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (CNPSACDII). Contiene información estadística, cápsulas informativas, datos de interés, noticias relevantes e información sobre los derechos de la infancia y su ejercicio, entre otros temas.

El Boletín se encuentra disponible para su consulta en el Portal del Consejo Nacional en la sección de "Documentos" (<https://www.gob.mx/consejonacionalcai>).

1.3. Participación de los integrantes del Consejo Nacional para compartir su experiencia respecto de la atención integral que se brinda a las niñas y los niños que acuden a los CAI, hacia la construcción de un modelo base

En seguimiento a lo acordado en la Segunda Sesión Ordinaria de 2017, en el periodo que se reporta participaron para compartir su experiencia respecto de la atención integral que se brinda a las niñas y los niños que acuden a los CAI, de conformidad con la agenda aprobada, las siguientes instituciones:

- a) La SEP presentó el trabajo que se realiza en un Centro de Desarrollo Infantil con los niños de cero a tres años apoyado en el Modelo de Atención con Enfoque Integral con principios basados en un enfoque de derechos, las neurociencias y el soporte emocional en el que destacó la importancia del vínculo afectivo y el acercamiento a las artes.



- b) La Secretaría de Desarrollo Social expuso la importancia del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, explicó sus Reglas de Operación y detalló que aplica el Modelo de Atención Integral. También mencionó que la calidad en el cuidado y la atención de las niñas y los niños es supervisada por el DIF Nacional.
- c) La Secretaría de Marina mencionó que los Centros de Desarrollo Infantil Naval se apegan al programa de la SEP y que se capacita al personal de manera constante en diversos temas. Además, cuentan con actividades extracurriculares para los niños y padres de familia. Asimismo, se precisó que cumplen con las especificaciones de la LGPSACDII.
- d) El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) indicó que el servicio que prestan en las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil es dirigido a madres y padres trabajadores y que cuenta con la certificación de la SEP al concluir el nivel preescolar. Puntualizó que disponen de un equipo multidisciplinario en constante capacitación y sus actividades se complementan con temas artísticos y la implementación de clases de inglés y computación, así como de un programa específico para padres de familia. Destacó la operación del Centro Nacional de Mando y Reacción para la Seguridad de Niñas y Niños en las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, con lo que se garantiza la salvaguarda de la población atendida.



Sección II

Avances de los Grupos de Trabajo

2.1. Mecanismos de difusión a nivel nacional de la LGPSACDII

En este Grupo de Trabajo se dio continuidad a la campaña de Nutrición en la Primera Infancia, iniciada en 2016, para lo cual se elaboraron diversos materiales con el tema de porciones de alimentos recomendadas, de acuerdo al grupo de edad, para la población infantil menor de seis años. Dichos materiales fueron difundidos en redes sociales durante septiembre.

Actualmente se desarrollan materiales en temas de cultura, considerando los contenidos proporcionados por la Fundación Carlos Slim y el Programa "Alas y Raíces" de la Secretaría de Cultura. También se inició la difusión de contenidos relacionados con la importancia de la lactancia materna, en concordancia con la política pública impulsada por el Gobierno Federal.

También en redes sociales, actualmente se difunde el portal del Consejo Nacional, en el que se pueden consultar las tareas y avances del mismo, así como información en materia de primera infancia y Desarrollo Infantil Temprano, para lo cual se elaboraron infografías con sus respectivos enlaces (<https://www.gob.mx/consejonacionalcai>).



2.2. Capacitación y Certificación del personal que labora en los CAI

Como se ha informado anteriormente, dentro de las atribuciones del Consejo Nacional se encuentra el impulsar programas de capacitación para el personal que labora en los CAI, para ello se integró el grupo de trabajo respectivo, cuyas actividades para el segundo semestre son las siguientes:

Se llevaron a cabo reuniones con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y con el Instituto Nacional de las Mujeres para que, desde ambas perspectivas, se analicen los contenidos del Eje 1 "Atención de las necesidades básicas", considerando los componentes de Derechos Humanos e igualdad de género.

En el Eje 2 "Cuidado", concluyó el primer curso en línea "Nociones Básicas de Protección Civil para personal de Centros de Atención Infantil" y, a partir de la información obtenida en el llenado de la rúbrica, la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) realizó ajustes a los contenidos del curso para contar con la versión definitiva.

Es importante mencionar que, para la atención de este Eje, en su inciso a), el cual se refiere al tema de Protección Civil, se consideraron tres componentes:

- 1) Protección Civil,
- 2) Programa Interno de Protección Civil y
- 3) Evacuación de CAI.

Actualmente está en marcha la capacitación del primer componente y se iniciarán las gestiones con el Centro Nacional de Prevención de Desastres, a través de la ENAPROC, para dar paso al diseño de los dos componentes restantes.

Para avanzar en el inciso b) del mismo Eje, relativo al “Cuidado de la integridad física y de la salud”, se llevó a cabo una reunión con el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA) para definir la estrategia de diseño e implementación de los cursos de primeros auxilios, identificación de síntomas de enfermedad y signos de maltrato infantil.

Con relación al Eje 3 “Desarrollo Integral”, se recibieron las aportaciones de la SEP a la propuesta de contenidos temáticos elaborada por los expertos del Hospital Federico Gómez, y se dará inicio al desarrollo de los contenidos de manera conjunta.

2.3. Elaboración del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento

Para dar continuidad a los trabajos de este grupo, creado en cumplimiento al Artículo 63 de la LGPSACDII, que dispone la elaboración e implementación de un Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil, actualmente se desarrolla una “Guía General de Supervisión para Centros de Atención Infantil”.

En este marco, se realizó una reunión con los enlaces de supervisión del Consejo Nacional que operan y/o coordinan la operación de CAI, con la finalidad de recibir sus comentarios al proyecto de Guía General; ya se cuenta con comentarios de cinco instituciones, los



cuales se están analizando para su inclusión en un documento único, en el que se identifiquen los elementos mínimos a observar en un ejercicio de supervisión a cualquier CAI, independientemente de las prácticas de supervisión implementadas en cada una de las instituciones.

En este documento también se incluirán los comentarios realizados por las entidades normativas que actualmente lo analizan. Una vez integradas las aportaciones, se consensará con los integrantes del grupo de trabajo la versión definitiva, misma que se difundirá en el Portal del Consejo Nacional.



Sección III

Otros asuntos relevantes

3.1. Cooperación Técnica BID – SIPINNA

En la Tercera Sesión Ordinaria del presente año, el SIPINNA hizo del conocimiento del Consejo Nacional el desarrollo de un estudio que consiste en realizar una medición específica de la calidad de los servicios que se ofrecen en los CAI, bajo una misma metodología, el cual se realizará a través de una Cooperación Técnica con el BID.

El objetivo de dicha Cooperación es hacer un diagnóstico de la calidad de los servicios de cuidado a niñas y niños de cero a tres años, en una muestra representativa de CAI públicos y mixtos. Este diagnóstico medirá la calidad de los procesos en las rutinas de cuidado, así como las interacciones entre niñas, niños y cuidadores.

La metodología de este estudio implica la videograbación en las aulas de los CAI, considerando las respectivas autorizaciones para tal efecto, dando también cumplimiento a las disposiciones en materia de protección de datos personales.



3.2. Importancia de los Consejos Escolares de Participación Social

Para dar a conocer a los integrantes del Consejo Nacional la importancia de los Consejos Escolares de Participación Social que operan en educación básica, con la intención de explorar viabilidad de generalizar esta experiencia hacia la educación inicial, se invitó a participar en la Cuarta Sesión Ordinaria del presente año al Mtro. Carlos Mancera Corcuera, Presidente Nacional del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE).

El Mtro. Mancera expresó que con la Ley General de Educación se tiene la visión común y compartida del trabajo en equipo de todos los que participan en la educación, los padres de familia, los maestros, los directores y otros actores sociales que quieran contribuir a mejorar la educación.

Señaló que actualmente existe un Consejo Nacional, Consejos Estatales y Consejos Municipales, además de que cada escuela cuenta con su propio Consejo Escolar de Participación Social.

El CONAPASE se reúne por lo menos dos veces al año en sesiones ordinarias para tratar temas de la educación nacional, opinar sobre planes y programas de estudio, sugerir estrategias para favorecer una mejor gestión de las escuelas, proponer políticas y también formular propuestas que fortalezcan y alienten la participación y compromiso familiar y social en el rubro educativo.

Se precisó que los consejos escolares están conformados por madres, padres de familia, asociaciones de padres de familia, maestros, representantes del sindicato, directivos de las escuelas, ex alumnos y, en general, por las personas interesadas en mejorar la



educación. Su objetivo es diseñar y ayudar en la construcción de una visión común y compartida que oriente el trabajo en equipo en la toma de decisiones, el seguimiento, la gestión, la planeación y el reparto de tareas en los planteles de educación básica.

La finalidad de los consejos escolares es favorecer la corresponsabilidad de madres y padres, alentar el interés familiar y comunitario en la escuela y opinar sobre asuntos pedagógicos; los miembros del consejo pueden expresar sus puntos de vista sobre los planes de mejora de la escuela y sobre las evaluaciones que se hacen dentro de las mismas, estos consejos se organizan en comités, atendiendo a las necesidades del plantel.

Finalmente, el Mtro. Mancera mencionó que las instituciones interesadas en explorar con mayor profundidad el tema de la participación social en la educación, se podrían acercar a su equipo para participar y dialogar individualmente y realizar aportaciones que pudieran ser útiles.

Oficio del Servicio de Administración Tributaria, mediante el cual remite la Evolución de la actividad recaudatoria 2016, y Programas y Presupuesto 2018.



Evolución de la actividad recaudatoria 2017 y Programas y presupuesto 2018

En atención a lo establecido en el artículo 14 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el presente documento describe la evolución de la actividad recaudatoria observada en 2017 y muestra una breve exposición de los principales programas que desarrollará el SAT y el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal de 2018.

Actividad recaudatoria 2017¹

En 2017, los ingresos tributarios superaron la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en 109,904.7 millones de pesos (mdp)². Con respecto a 2016, registraron una contracción de 1.1% real, que se explica por la menor recaudación del IEPS de gasolinas y diésel, excluyendo dicho impuesto, la recaudación tributaria creció 1.8% en términos reales.

- Destaca el dinamismo de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR), superó la LIF en 143,428 mdp, lo que implicó un crecimiento de 3.7% en términos reales con respecto a 2016. El ISR no petrolero aumentó 4.1% real.
- La recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) superó la meta de la LIF de 2017 en 18,385.2 mdp. Conviene señalar que el SAT continúa agilizando las devoluciones, principalmente en tres sectores estratégicos: exportador, medicinas y agropecuario.
- El Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se contrajo 15.7% en términos reales con respecto al año previo, lo que se explica principalmente por la menor recaudación del IEPS de gasolinas y diésel.
- Por su parte, el IEPS distinto de gasolina y diésel aumentó a una tasa anual de 6.4% en términos reales. Lo anterior se debe principalmente a los combustibles fósiles que recaudaron 11,091.3 mdp más que en 2016.

¹En el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Cuarto Trimestre de 2017, publicado por la SHCP, se muestra una explicación detallada de la evolución de los ingresos del Sector Público, es decir, además de los ingresos derivados de la aplicación de impuestos, también se detallan los ingresos derivados de la actividad petrolera y de los obtenidos por las empresas públicas (Pemex, CFE, IMSS e ISSSTE).

² Incluye el ISR de contratistas y asignatarios (ISR petrolero).

La ampliación de la base de los impuestos al ingreso y al consumo, un mayor número de contribuyentes activos registrados, así como a las acciones realizadas por la administración tributaria a lo largo del ejercicio, explican el desempeño de los ingresos tributarios.

- Al cierre de 2017 el padrón de contribuyentes se conformó por 64.7 millones de contribuyentes, aumento de 7.9 millones de contribuyentes (13.9%) respecto a diciembre de 2016. Se incorporaron 90,390 contribuyentes Personas Morales, 2.6 millones contribuyentes Personas Físicas y 5.2 millones de contribuyentes asalariados.
 - Se siguió consolidando el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). Al cierre del ejercicio se tienen registrados prácticamente 5 millones de contribuyentes en este régimen. Los contribuyentes del RIF han emitido poco más de 305 millones de facturas desde su creación.
- Como resultado de las facilidades administrativas que está otorgando el SAT para cumplir de forma voluntaria con el pago de impuestos, en 2017, se recibieron 8 millones 486 mil 439 declaraciones anuales, 19.4% más que las recibidas el año anterior. Esta cifra es superior en un millón 379 mil 947 declaraciones, respecto a las presentadas en 2016.
 - En 2017, 1,257,869 declaraciones fueron aceptadas por los contribuyentes con la propuesta del SAT, mientras que el año anterior, sólo 81,026 declaraciones fueron enviadas bajo esta modalidad.
- Se consolidaron esfuerzos para agilizar las devoluciones en los sectores que naturalmente las generan, reduciendo el promedio de días de pago. Al mes de diciembre de 2017, destacan los sectores de medicinas, en el que la reducción fue de 46 a 39 días, el agropecuario de 25 a 23 días y el exportador de 26 a 16 días.
 - En 2017, se pagaron devoluciones por 475,631.1 mdp, esto fue 98,178 mdp más a las pagadas en 2016, incremento de 18.8% en términos reales.
- En enero de 2017, se decretó un programa para promover el retorno al país de recursos económicos de mexicanos que estaban invertidos en el extranjero. Durante la vigencia del programa, se retornaron 385,712.6 mdp, generando una recaudación de 20,095.6 mdp.
- Resultado del fortalecimiento de las estrategias de cobro de la cartera de créditos, el SAT logró recuperar en 2017, 40 mil 996 millones de pesos, cifra superior en 4.7% real a la obtenida en 2016.
- Por otro lado, durante 2017, en las aduanas del país se recibieron 6.6 millones de pedimentos de importación, cifra mayor en 252 mil 555 pedimentos con respecto al año anterior, lo que implicó un crecimiento de 4.0% anual.

Este tipo de acciones contribuyen al mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales y, por lo tanto, al mejor desempeño de la recaudación.

Programas a ejecutar y presupuesto del SAT en 2018

Para 2018, el SAT continuará con la labor de facilitar los procesos y las transacciones que hace el contribuyente ante la institución, así como incrementar la contundencia en el ejercicio de facultades, especialmente cuando el contribuyente no ha atendido el llamado reiterado de las autoridades a corregir su situación fiscal o aduanera.

En materia de facilitación, el SAT buscará que los contribuyentes y usuarios perciban la facilidad para cumplir con las obligaciones fiscales y de comercio exterior, mediante en el uso de nuevas herramientas tecnológicas orientadas al autoservicio, así como trámites ágiles y simplificados.

- Se continuarán brindando facilidades para inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y se podrá usar la e.firma entre particulares cuando éstos así lo acuerden y cumplan con los requisitos necesarios.
- Se consolidará la “Contabilidad Electrónica”, que es una obligación establecida en ley. En esta herramienta los contribuyentes llevarán los registros y asientos contables en medios electrónicos.
- Se podrá utilizar el Buzón Tributario para el envío de información o documentación no fiscal de interés para el contribuyente, por los sectores gobierno y privado, previo consentimiento.
- Se consolidará la Ventanilla Única de Comercio Exterior que ha permitido que el despacho aduanero sea 100% electrónico.
- Para los asalariados se continuará facilitando la presentación de la declaración anual, con información prellenada, además de seguir fortaleciendo el esquema de devoluciones automáticas.
- Se continuará promoviendo la implementación de los acuerdos conclusivos como una herramienta que permita discernir oportunamente diferencias en la apreciación de la norma tributaria y así motivar el pago de las obligaciones fiscales.
- En materia de fiscalización, el SAT seguirá trabajando para contar con procesos eficientes y oportunos, que mantengan entre los contribuyentes la percepción de riesgo por incumplimiento de las obligaciones fiscales y de comercio exterior, intensificando el uso de modelos de riesgo y fortaleciendo la fiscalización electrónica, para ampliar la presencia fiscal con un menor costo y mayor asertividad.

Presupuesto 2018

De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal³, los recursos presupuestales autorizados al SAT en 2018, se desgregan en el cuadro siguiente:

Presupuesto 2017 y 2018

(Importe en pesos)

Capítulo (Clave con la que se identifica un conjunto homogéneo de bienes y servicios dentro del Clasificador por Objeto del Gasto)	Denominación	Monto presupuestado (pesos corrientes)		Variación real (%)*
		2017	2018	
1000	Servicios personales ⁴	11,612,159,035	12,353,495,620	3.3
2000	Materiales y suministros ⁵	239,349,850	224,988,858	-8.7
3000	Servicios generales ⁶	1,074,278,321	1,009,821,623	-8.7
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas ⁷	142,499,487	133,949,518	-8.7
TOTAL		13,068,286,693	13,722,255,619	1.9

*Se consideró una inflación del 3.0% conforme a los Criterios Generales de Política Económica 2018.

Del presupuesto total el capítulo de Servicios Personales ocupa el 90%. Los capítulos de Materiales y Suministros y Servicios Generales participan con el 9% y sus recursos se orientarán a cubrir la operación regular del SAT, por lo que se destinarán a sufragar erogaciones de servicios, tales como: arrendamiento, vigilancia, limpieza, viáticos, pasajes, etc., así como a la adquisición de material de oficina, combustibles, uniformes y la atención de programas internos de las Administraciones Generales del SAT, como el Programa Afiliate, Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), Encuestas, Programa Paisano y Programa Editorial, por citar algunos.

El capítulo de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas participa con el 1% el cual se destinará al pago de aportaciones por la asistencia del Servicio de Administración Tributaria a diferentes foros internacionales y para el apoyo de prestadores de servicio social principalmente.

El presupuesto para 2018 es 1.9% superior en términos reales al aprobado para el ejercicio fiscal de 2017.

³Clasificación de las erogaciones de la Administración Pública Federal, apegado a criterios contables.

⁴Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

⁵Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

⁶Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, tales como energía eléctrica, telefonía, agua, Internet, etc.; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

⁷Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Anexo: Estructura Programática 2018

La estructura programática es la base que sustenta el presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de un organismo en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola en forma de programas y subprogramas. Así, la estructura concertada para el ejercicio fiscal 2018 por el SAT, se integra por tres actividades institucionales y cuatro programas presupuestarios:

Actividades institucionales	Programas presupuestarios
001.- Función pública y buen gobierno	O001.- Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
002.- Servicios de apoyo administrativo	M001.- Actividades de apoyo administrativo
003.- Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad	E025.- Control de la operación aduanera
	E026.- Recaudación de las contribuciones federales

De las actividades institucionales autorizadas, las identificadas con las claves: 001 "Función pública y buen gobierno" y 002 "Servicios de apoyo administrativo", son comunes a toda la Administración Pública Federal.

La primera corresponde a las funciones del Órgano Interno de Control y la segunda incluye el desarrollo de las actividades adjetivas correspondientes a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del SAT, por lo cual identifica a las Oficialías Mayores o equivalentes del Gobierno Federal.

La tercera actividad institucional 003 "Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad", se conforma por dos programas presupuestarios: El E025 identifica las actividades del proceso aduanero y de comercio exterior y el E026 identifica las actividades de fiscalización, recaudación y de orientación al público en general, con excepción de las relativas al ámbito aduanero.

Los dos últimos programas resumen el quehacer sustantivo del SAT, por lo que, de acuerdo con la normatividad programático-presupuestal de la SHCP, se desarrollaron para estos programas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), que son instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación, en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML) que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.

**Matriz del programa presupuestario E025:
"Control de la operación aduanera"**

Nivel	Objetivo	Indicador	Meta 2018
Fin	Contribuir a contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad mediante el control de la operación aduanera	Ingresos tributarios	*Porcentaje del PIB
Propósito	Los usuarios de comercio exterior cumplen con sus obligaciones fiscales	Porcentaje de avance de la recaudación anual de IVA en aduanas	100 Porcentaje
Componente	Despacho aduanero realizado	Oportunidad en el reconocimiento aduanero	87.31 Porcentaje
Actividad	Registro en el padrón de importadores y exportadores	Días hábiles promedio de inscripción en el padrón de importadores	7.0 Promedio de días hábiles
	Modernización aduanera	Avance en el proceso de modernización aduanera	100 Porcentaje
	Registro de operaciones de comercio exterior	Porcentaje de avance en las operaciones de comercio exterior	100 Porcentaje

*La meta la establece la SHCP debido a que es un indicador del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE 2013-2018)

**Matriz del Programa Presupuestario E026
"Recaudación de las contribuciones federales"**

Nivel	Objetivo	Indicador	Meta 2018
Fin	Contribuir a contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad mediante la recaudación de las contribuciones federales	Ingresos tributarios	*Porcentaje del PIB
Propósito	Los contribuyentes cuentan con herramientas que facilitan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales	Variación real de los ingresos tributarios administrados por el SAT	1.6 Tasa de variación
Componente	Trámites fáciles generados	Percepción de los contribuyentes respecto de la simplificación de trámites	82.8 Calificación
		Percepción de calidad y servicios en el SAT	86.0 Calificación
	Verificación del correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales realizadas	Promedio de recaudación secundaria por actos de fiscalización de métodos profundos a grandes contribuyentes	73.61 Millones de pesos
		Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos otros contribuyentes	2,149.7 Miles de pesos
		Porcentaje de eficacia de la fiscalización otros contribuyentes	63.5%
		Porcentaje de eficacia de la fiscalización de grandes contribuyentes	64.71%
Actividad	Atención a contribuyentes	Tiempo de espera	8.00 Minuto por usuario
	Registro de contribuyentes	Incremento general del padrón de contribuyentes activos respecto del año anterior	7.36 Tasa
	Realización de acciones de cobranza	Avance en meta de recuperación	100 Porcentaje
	Realización de actos de fiscalización	Porcentaje de efectividad en actos de fiscalización profundos a Grandes Contribuyentes	84.1 Porcentaje
		Porcentaje de efectividad en métodos sustantivos otros contribuyentes	95.0 Porcentaje
	Realización de actos para la defensa del interés fiscal	Porcentaje de sentencias definitivas favorables al SAT	57.0 Porcentaje
Juicios ganados por el Servicio de Administración Tributaria a grandes contribuyentes en sentencias definitivas		55.91 Porcentaje	

*La meta la establece la SHCP debido a que es un indicador del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE 2013-2018)



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>